



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 357

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMÁNN

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 7 de noviembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

- Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (Número de expediente 121/000047.) (Continuación.)

Página

11644

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

— **EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENTIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.) (Continuación.)**

Sección 18 El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a reanudar la sesión de la Comisión, en la que nos corresponde debatir la sección 18, Ministerio de Educación, en primer lugar. Como saben ustedes, las votaciones de todo lo que hayamos debatido en la sesión de la mañana comenzarán a partir de la una y media.

Para explicar la posición y defender las enmiendas, en su caso, del Grupo Socialista a la sección, interviene en primer lugar la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, las inversiones en educación, I + D y nuevas tecnologías son los instrumentos más importantes de los que disponen las sociedades desarrolladas. Los expertos hablan incluso de la nueva sociedad, donde la formación se consolidará como la riqueza más importante. Quiero traer aquí una cita de Peter Drucker, que escribe en el último número del semanario británico *The Economist* algo que me parece que es bien esclarecedor. Dice este experto que el conocimiento lo es todo. La nueva sociedad será la sociedad del conocimiento, y el conocimiento será el recurso clave y sus trabajadores serán los dominantes en el mercado de trabajo. Y todo esto viene a cuenta de que, más allá de la retórica que utiliza el Gobierno, nada hay recogido en los presupuestos que permitan a nuestro país caminar en la dirección de la nueva sociedad y de la sociedad del conocimiento. ¿Por qué? Porque el presupuesto de educación sigue siendo claramente insuficiente, es irrelevante y sigue sin ser prioritario en los objetivos del Gobierno del señor Aznar. El presupuesto de educación sólo supone el 0,8 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. Nuestras enmiendas van precisamente orientadas a corregir este déficit. Nosotros entendemos que el presupuesto de educación debe mejorarse en algo más de 500 millones de euros, todo ello para conseguir que la educación tenga la relevancia necesaria en el presupuesto para asegurar los objetivos del mismo; un presupuesto cuyo carácter regresivo nosotros queremos corregir. El presupuesto de educación para el año 2002 crece menos de lo que creció en el año 2001, cuando ya en el año 2001 había crecido menos que en el año 2000. Si tenemos en cuenta los entresijos del presupuesto, para nosotros es especialmente injusto, pues no permite avanzar en la igualdad de oportunidades, y ello porque olvida tres aspectos básicos: las becas, los programas de educación compensatoria y garantía social, y

uno de los retos más importantes que tiene el sistema educativo en España, que es la integración de las minorías, y en especial de la población inmigrante.

Quiero hacer una llamada de atención especial en el capítulo de becas, porque en su conjunto sólo crece el 8 por ciento, es decir, está por debajo del crecimiento medio del ministerio, pero además es que las becas que tienen un mayor impacto social, como son aquellas que se refieren a los libros de texto, sólo crecen un 4 por ciento, la mitad que el conjunto de las becas. Es inconcebible que las becas universitarias no sólo no crezcan, sino que en el presupuesto se recoja que habrá en el próximo curso 12.250 becarios universitarios menos. Con ello no sólo se quiebra la igualdad de oportunidades —desde luego no se podrá cumplir con el objetivo de movilidad universitaria—, sino que además nos impedirá la convergencia real con los países de nuestro entorno europeo, porque si en España de cada 100 estudiantes sólo 17 universitarios tienen beca, la media de la Unión Europea es que de cada 100 universitarios, 40 disponen de algún tipo de beca o ayuda al estudio. Es decir, no sólo no avanzamos sino que retrocedemos, pero lo mismo sucede con los programas europeos de movilidad universitaria como las becas Erasmus, que ven sus partidas congeladas, así como las becas de movilidad interregional para estudiantes universitarios, las Séneca, que siguen permaneciendo congeladas. El problema, señorías, sigue siendo que el Gobierno no eleva los umbrales para recibir una beca y eso impide que jóvenes que cumplen con los requisitos académicos puedan disponer de una ayuda al estudio. Lo mismo sucede en lo que se refiere a créditos a estudiantes. Nosotros no somos partidarios en ningún caso de que los créditos sustituyan a las becas debido a lo que he señalado con anterioridad, esto es, a que en nuestro país seguimos estando muy alejados de la media de la Unión Europea en lo que se refiere a ayudas al estudio, pero en lo que se refiere a créditos es sencillamente porque en nuestro país no hemos avanzado nada y el presupuesto que se dedica en el año 2002 a créditos a estudiantes permítanme que diga que es pura calderilla: sólo se van a dedicar 711.000 euros a este objetivo; sin embargo, lo que nos preocupa es que la media del crédito que se concede a los estudiantes va a experimentar un notable descenso. ¿Qué proponemos para corregir lo que entendemos que es una orientación injusta y regresiva en el capítulo de becas? Presentamos una batería de enmiendas con las que queremos que se garantice, al menos con 87 millones de euros, más financiación para las becas de carácter general y sobre todo hay que hacer el mayor esfuerzo para asegurar la gratuidad de los libros de texto, proponiendo para ello una enmienda de 181 millones de euros que queremos que se complete con las becas de movilidad universitaria, porque para avanzar en un plazo razonable de 10 años a fin de conseguir la convergencia real es necesario que en el año 2002 se dediquen 50 millones de

euros más al capítulo de becas de movilidad universitaria; igual que es absolutamente imprescindible mejorar las dotaciones de las becas Erasmus y Séneca.

Señorías, lo mismo sucede en el capítulo de educación compensatoria y en lo que se refiere a la garantía social. No puede hacerse un presupuesto de espaldas a la realidad social y educativa. Señalaba antes que es imposible olvidar que el mayor reto del sistema es la calidad y sobre todo la calidad vinculada a la equidad. No puede marginarse a las minorías étnicas, hay que hacer el esfuerzo de integrar a los inmigrantes. Para ello, no sólo no puede dejarse congelado el presupuesto para educación compensatoria, como hace el proyecto del Gobierno, sino que es necesario hacer un esfuerzo sobreañadido en el capítulo de educación compensatoria y garantía social. La calidad, señorías, pasa también y especialmente por hacer un esfuerzo en el capítulo de nuevas tecnologías. Nuestra alternativa, por lo tanto, es que el presupuesto recoja igualdad de oportunidades mejorando las becas y apostando por la gratuidad de los libros de texto, asegurando la integración de todos en el sistema educativo, garantizando la calidad para todo el sistema educativo en su conjunto; pero que esa calidad esté en la línea de mejorar en las nuevas tecnologías porque si no incorporamos decididamente las nuevas tecnologías a la educación, estaremos perdiendo el tren del progreso. No se puede entender que el Gobierno anuncie profundas reformas del sistema educativo y, sin embargo, no incorpore ninguna medida de financiación. Por tanto nuestra propuesta pretende asegurar las reformas necesarias tanto en la Ley de universidades como en la ley de la calidad de la educación y en lo que se refiere a la formación profesional, pero que no se haga desde el principio de que el Gobierno central legisla y las comunidades autónomas que ya tienen transferidas las competencias plenas en materia de educación sean las que paguen las mejoras que son imprescindibles. Por ello en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 es necesario que se recoja la financiación para estas reformas, fundamentalmente en dos direcciones, en aquello que ya conocemos, la Ley de universidades, y en la Ley de formación profesional. En el conjunto de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista propone para universidades lo que pretendemos es una mejora para la reforma universitaria con 66 millones de euros y la reforma de la formación profesional con una financiación de 23.760.000 euros, porque el conjunto de las reformas tienen que tener una financiación adecuada para asegurar su calidad. De lo contrario, señorías, únicamente haremos retórica pero no estaremos poniendo bases firmes para asegurar que nuestro país entra en igualdad de condiciones con aquellos más avanzados de nuestro entorno europeo, que ya están poniendo los pilares de la sociedad del conocimiento.

En la sección 18 está incluido el deporte, y quiero recordar a SS.SS. algunas cuestiones sobre el capítulo

de deportes. La política de deportes del Gobierno central es marginal dentro de los presupuestos generales. Únicamente se dedican 145 millones de euros a este objetivo, que representa el 0,12 por ciento del conjunto de los presupuestos, por lo que es una cifra irrelevante. No sólo es irrelevante sino que además es insuficiente para cumplir cualquiera de los objetivos señalados por el propio Gobierno en sus indicadores. Con este presupuesto es imposible cumplir con los objetivos de difusión, cooperación y promoción internacional de nuestro deporte, incrementar la práctica deportiva en la población escolar y universitaria, así como el fomento y apoyo de las actividades deportivas en colaboración con comunidades autónomas, entes locales y federaciones y asociaciones deportivas. La realidad es que este es un presupuesto continuista en materia de deportes, pero todos los presupuestos elaborados por los gobiernos presididos por el señor Aznar desde 1996 han estado por debajo del último presupuesto del Gobierno socialista del año 1995, que, expresado en euros, era de 142,82 millones. Para el año 2002 el presupuesto, por primera vez, iguala al de los últimos seis años, pero si decimos que lo iguala es sólo en términos nominales, no en términos reales, porque si descontásemos la inflación estaría claramente por debajo. Esto es lo que nos preocupa: se dedican menos recursos al deporte y además no hay una correlación entre la retórica y los recursos que después se dedican a los objetivos señalados. Queremos, sobre todo, hacer un llamamiento muy especial a una cuestión: cómo es posible asegurar que se pretende la mejora del deporte de base cuando después se olvida rotundamente, dedicando cero euros a las transferencias a corporaciones locales para construcciones e instalaciones deportivas. No es posible congelar absolutamente las inversiones reales y decir que se está apostando por el deporte base porque este es el que está más conectado con el entorno más cercano y por tanto con los ayuntamientos, con las instalaciones deportivas municipales y con las instalaciones deportivas de los centros escolares. Es a este apartado adonde va el capítulo más importante de enmiendas que propone el Grupo Parlamentario Socialista. Exigimos que se mejore el conjunto de las partidas para poder asegurar los objetivos que se pretenden, pero sobre todo queremos hacer especial hincapié en la necesidad de incrementar las inversiones reales con la construcción de nuevas instalaciones deportivas y que esto se haga mediante convenios con las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Señorías, nuestro grupo propone un conjunto de enmiendas cuyo objetivo es la mejora de instalaciones básicas y quiero significar una muy importante por la polémica que se ha suscitado en torno a la misma. Me refiero al circuito de velocidad de La Bañeza, un circuito de velocidad de carácter regional en la provincia de León, que tiene como objetivo servir a todo el noroeste de España. La polémica suscitada es por la necesi-

dad perentoria del mismo, no sólo por que es necesario cerrar el círculo de circuitos de velocidad en España sino porque en el noroeste de España hace falta uno de estas características. Es una demanda no sólo de carácter regional sino interregional. Tiene como objetivo no sólo un circuito de motociclismo, no sólo es un circuito que asegurará la práctica deportiva de elite y que además asegurará las concentraciones de motor de toda la zona noroeste, sino que tiene un impulso no desdeñable que también hay que tener muy en cuenta para el desarrollo turístico de la zona y sobre todo porque es indispensable, además de para la práctica deportiva, para las pruebas imprescindibles de las empresas automovilísticas del centro y de todo el noroeste de España. Nosotros queremos que el presupuesto de deportes no sólo se mejore en sus dotaciones sino que atienda con carácter prioritario no sólo al deporte de elite sino también a aquel que hará posible el éxito del deporte de élite, que es el deporte de base, y ese deporte de base tiene que sustentarse en una política de construcción de instalaciones deportivas en coordinación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Para intervenir en el área de cultura de esta sección, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Procuraré ser breve, señor presidente.

La política cultural que se refleja en los presupuestos naturalmente responde a la concepción que de la política cultural tiene el partido gobernante, una concepción con la cual no estamos de acuerdo. Es una concepción yo creo que antigua, que se podría resumir en una política de escaparate más terapia de mantenimiento. ¿Qué entiendo por política de escaparate? Grandes eventos, inauguraciones, fotos y saraos. Cuesta dinero y está bien, pero no es la política cultural de fondo que yo creo que este país necesita. Y la terapia de mantenimiento es que las cosas no se caigan. En efecto, este año la terapia de mantenimiento tiene más dinero que el año pasado. Sin embargo, denuncia claramente lo que he dicho el hecho de que los presupuestos de cultura, aun habiendo crecido este año de forma sensible respecto a otros años, siguen siendo en términos reales, es decir en pesetas constantes, menores que los presupuestos que se aprobaron en esta Cámara a finales de 1994. Otra parte de la política cultural del Gobierno imposible de evitar es el mantenimiento de las instituciones de cabecera, que en su mayor parte tienen su residencia en Madrid, lo cual no deja de ser objeto de reticencias y de críticas por parte de otras comunidades autónomas.

Desde un punto de vista general, la política cultural del partido gobernante yo creo que obvia lo que en este momento es fundamental para cualquier política cultural, que es considerar la creación cultural en buena

parte como una industria, una industria muy peculiar pero una industria en crecimiento, un sector industrial que en los Estados Unidos representa en torno al 5 por ciento del PIB y aquí no sería tan difícil conseguir que lo representara en pocos años. Sin embargo, para eso hay que tomar la cultura no como publicidad sino como industria y desde luego cambiar las políticas de forma clarísima hacia el fomento y la promoción. Voy a poner un ejemplo bien evidente de que esto no se hace así, que es el caso del cine. Acabamos de aprobar en esta Cámara una Ley del cine y de lo audiovisual, y en este momento el Estado debe, por ayudas no pagadas atrasadas al sector del cine, en torno a 3.000 millones de pesetas. Pues bien, el presupuesto era buena ocasión no sólo para pagar la deuda sino también para mostrar el interés financiero por ese sector. Pues no, se deja esa deuda sin financiar y de ahí una de nuestras enmiendas, porque las enmiendas que hemos realizado a este apartado de la sección 18 tienen que atenerse a las normas por las cuales se rige la discusión del presupuesto en cualquier cámara democrática y en ésta también; normas que quieren evitar que aun estando en minoría el Gobierno, que no es el caso, la oposición pueda imponer un presupuesto y gobernar desde la Cámara. Hay que atenerse a esas normas lógicas, naturales, democráticas y nosotros no podemos poner patas arriba este presupuesto porque iría contra las normas. Por tanto, hemos emitido un par de señales: una es ésta del cine y otra son unas enmiendas que en la jerga parlamentaria se llaman de campanario y que voy a reivindicar aquí. Voy a reivindicar los campanarios, y me lo permitirá el señor presidente, por unos momentos. Lo reivindico con conocimiento de causa porque no me voy a poner ninguna medalla a estas horas de la mañana, pero cuando he tenido ocasión de dirigir un gobierno en este país ese gobierno ha arreglado más campanarios, ha hecho y rehecho más iglesias que la santa madre Iglesia católica en los 200 años anteriores, lo cual para un laico no está mal, creo yo.

Vuelvo a los campanarios. ¿Qué significan las enmiendas de campanario? Significan el arreglo de algunas cosas que no tienen transcendencia mediática pero que sí tienen una transcendencia muy grande para la vida cotidiana de pueblos y ciudades que tienen que conservar su patrimonio, porque la conservación del patrimonio no es arreglar las grandes catedrales, no estamos en el país de Jacques Brel, aquel país plano donde él decía en una canción que las únicas montañas eran las catedrales. Aquí hay más montañas y algunos montagnac también de paso. Esta pequeña política, estos arreglos de campanario, créanme, señoras y señores diputados, tienen mucha importancia. Tienen mucha importancia desde el punto de vista político porque el Estado, a través del Gobierno, también interviene en estos asuntos, porque una de las cuestiones que en general se olvida desde el actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es que la Constitución obliga al Gobierno a

hacer una política cultural en el ámbito no de todo el Estado, sino de toda España.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: A esta sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, nuestro grupo tiene registradas 10 enmiendas, que van del número 1303 al 1317. Todas ellas tienen en común incrementar la dotación presupuestaria que el Gobierno ha marcado en la misma confección presupuestaria. Por lo tanto, no se trata de incorporar ninguna novedad, sino de mejorar lo que nos sugiere el Consejo de Ministros.

Yo destacaré dos de las mismas. La 1303 trata sobre el programa de promoción y cooperación cultural y sugiere incrementar su dotación en 3.100 miles de euros para los programas que determine la comisión, a sugerencia y aprobación de esta Cámara, para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la guerra civil, a realizar por fundaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro.

Nosotros, que en la pasada legislatura fuimos firmantes de la propuesta —de hecho lo fueron todos los grupos parlamentarios, excepto el Popular—, venimos insistiendo, junto con nuestros colegas firmantes, no sólo en la bondad, sino en la necesidad de esta comisión, y en la bondad y en la necesidad de llevar a buen fin el encargo que nos dimos a nosotros mismos en su debate, votación y aprobación, porque es bueno no sólo difundir y conmemorar la transición española, sino también que quede constancia en el recuerdo de las generaciones que nos siguen de un hecho tan vital para España como fue una transición que muchos consideran modélica, que se hizo desde la concordia, desde las bases de entendimiento, para encauzar definitivamente el país hacia una etapa muy ligada, afortunadamente, a Europa, de la cual nunca debimos salir, obviamente con unas bases muy trabajadas en el ámbito democrático, de la tolerancia, de la participación, de la posición de la sociedad civil y un largo etcétera. También queremos trasladar a la memoria, que ya no será histórica, sino de libros de texto, que decíamos cuando éramos más jóvenes, de las nuevas generaciones el mal que supuso la guerra civil y el daño que comportó para el tejido de esa España el exilio derivado de la misma. Todo cuanto se pueda hacer y se haga para la difusión, la conmemoración, el análisis y el recuerdo de posteriores generaciones creemos que será bueno. Si finalmente esto es incorporado por parte del Gobierno y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el programa de promoción y cooperación cultural, responderá a un deseo de la Cámara, pero entendemos que su dotación es baja, que no permite grandes cosas y aquello que tiene un

presupuesto limitado, al final, lo que encierra es una pobre voluntad política de llevarlo a término. Como nosotros fuimos en su día, repito, firmantes de la propuesta, de no echar en el olvido todo aquello, sino que sirviera a las futuras generaciones para ir mejorando España en ese sentido de convivencia y de tolerancia, en el sentido de las bases democráticas más arraigadas de la sociedad occidental, solicitamos un incremento. Repito que se trata de una mayor dotación de la que ya existe en el proyecto, porque, repito, a veces las cantidades presupuestadas pueden echar por la borda lo que políticamente fue un gran acuerdo de esta Cámara.

La 1313, señor presidente, señorías, trata de una cuestión no menor, en la línea que ya he citado, que es el hilo conductor de estas 10 enmiendas, a fin de incrementar la dotación presupuestaria prevista por el Gobierno, en este caso para las fundaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales. El papel de los partidos políticos, su rol, está ya explicitado en la Constitución, pero no es menos cierto que al lado de los partidos políticos, en tiempos distintos, pero a lo largo de estos últimos 25 años, más o menos, de Constitución, se han ido creando fundaciones que su principal objetivo es la formación no ya política, sino social, cultural, cívica, etcétera, de quienes se sienten próximos o de quienes pueden sentirse alejados pero que sienten como propia la pertenencia a una sociedad democrática. Repito que, al igual que la enmienda anterior, en los presupuestos ya existe una dotación para ello, que viene arrastrándose de otros presupuestos, pero que nosotros la encontramos insuficiente. Por eso proponemos elevarla, ya que entendemos que esas fundaciones que se han ido creando alrededor de los partidos políticos ayudan a la tarea principal constitucional de los mismos, pero sobre todo a difundir los valores de la democracia. No es que por ahí vaya la financiación de partidos políticos, como a veces se ha podido leer en algunos medios de comunicación, con intereses poco claros —para mí muy poco o nada democráticos—, sino que sirven, repito, a la participación social, cultural, en definitiva cívica de la ciudadanía y a la difusión de aquello que más nos debe importar a todos cuantos aquí nos sentamos, que es el arraigo de la democracia y de sus valores.

El resto de enmiendas, señor presidente, tratan de cuestiones no menores, lógicamente. Cada grupo parlamentario presenta las enmiendas que quiere y las da prioridad en función de sus programas. Tratan de auditorios, de fundaciones, de actividades musicales, de museos, de patronatos, de conservación y restauración de bienes culturales, etcétera. Se me podrá decir, y en ello tendrá razón quien lo diga, que se trata de propuestas muy localizadas en la geografía, en municipios muy concretos y además muy ajustadas en el concepto. Es cierto, pero también lo es que estas enmiendas, que, reitero, su hilo conductor es el incremento de la dotación, no innovan respecto de lo que aporta el

Gobierno, tratan de recuperar inversiones presupuestarias perdidas en los tiempos, es decir, previstas y aprobadas por las Cortes Generales y no llevadas a buen puerto, o de hacer factible el objetivo que el propio ministerio propone, pero que nosotros entendemos que no se pueden materializar en los tiempos previstos por el ministerio; es decir, una falta de inversión hace inviable el objetivo que el ministerio se fija, con el cual nosotros, obviamente, comulgamos. Está muy bien lo que dice el Gobierno, pero lo que se propone realizar es de imposible cumplimiento en los términos que el ministerio se fija.

En cuanto al resto de las enmiendas, que yo he intentado globalizar a la hora de hacer su exposición, su justificación concreta pueden ustedes leerla si quieren en la intimidad. Se encuentran en el registro y también aparecen en las publicaciones del propio Congreso de los Diputados, por lo que no es necesario reiterarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Haciendo mía la intervención que ha hecho el señor López de Lerma con respecto a la enmienda acerca de la comisión sobre el exilio y la transición, paso a defender la enmienda de totalidad y las otras enmiendas que hemos presentado a esta sección.

Es la primera vez que por mor de una serie de transferencias y de decisiones políticas nos encontramos con unos presupuestos desnudos. Estamos con los gastos de los servicios, de las competencias y con la actuación de los organismos, algo que al final es competencia de la Administración central y eso es interesante para saber dónde ubicarse en una situación de normalidad autonómica y al mismo tiempo para darle la importancia que tiene a una sección que derrama su actuación hacia el futuro. La verdad es que se produce un crecimiento, aunque pequeño, en la partida de educación, pero si al final se va descontando, como decía el portavoz socialista, cultura que está al mismo nivel que en el año 1995 en pesetas constantes y deportes que se congela, entonces estamos hablando de que se produce un crecimiento en educación también desnudo y, si descontamos la inflación prevista, estamos hablando de un crecimiento muy inferior a ese entorno del 9 por ciento. ¿Y a qué se destina ese crecimiento? Una cuantía, en torno a los 8 millones de euros a la actualización de las retribuciones de los funcionarios. A nuestro entender, es una partida muy corta y no va a corregir —luego la compararemos con otras partidas— las pérdidas de poder adquisitivo de los funcionarios de estos departamentos. Una segunda partida, por importe de 22 millones de euros, se destina a la homologación de los profesores de religión. Nosotros, en defensa de los trabajadores y de las trabajadoras de este sector, indiscutiblemente estamos totalmente de acuerdo con que se

produzca una homologación aquí y en otros aspectos de la educación. Ahora bien, quisiéramos hacer una advertencia, ya que parece que solamente la Administración cumple al pie de la letra con muchos de los compromisos mientras que, con la connivencia del Estado, la autoridad eclesiástica se salta a la torera muchos de los acuerdos que se han realizado en el terreno laboral o en el contractual con los profesores y profesoras de religión. Ustedes saben a lo que me refiero.

Existe un crecimiento, que nosotros saludamos, en la partida correspondiente a las becas, lo que pasa es que luego la realidad es otra. Es decir, se ha aumentado la cuantía de las becas, pero se ha reducido en torno a un 6,2 por ciento el número de beneficiarios de las mismas, con lo cual con respecto a la pretendida y cacareada igualdad de oportunidades de que habla la ministra de Educación, el distrito único, y a la vista del aumento de los estudiantes, nos encontramos con que es una gran farsa. No sé si, al final, la señora ministra va a realizar un salto acrobático y va a recordar a más de uno que tenemos una determinada edad que la igualdad de oportunidades era una carpeta azul que nos daban con dos libretas, dos lápices, una goma de borrar y un sacapuntas. Por otro lado, también se produce la congelación de las becas Erasmus y Séneca, y asimismo se puede hablar de la congelación de la partida de apoyo para otras actividades y para los centros de educación ambiental. Sin embargo, se produce un crecimiento espectacular del Plan integral de empleo de Canarias, que no sé qué pinta aquí. A mí me parece muy bien que ustedes paguen lo que tengan que pagar, Gescartera o lo que sea. Páguenlo. Eso en política existe y no hay que rasgarse las vestiduras, desde luego no voy a ser yo el primero, pero no entendemos que esa cuantía aparezca en esta sección cuando se podrían incluir una serie de políticas de apoyo a actividades que acompañen el desarrollo educativo, como puede ser una ayuda a las comunidades autónomas para centros escolares, para bibliotecas, etcétera.

Por último, quiero hablar de dos cuestiones a las que también se ha referido la portavoz del Partido Socialista. Salvo que se nos demuestre lo contrario, no existe ni una gota de financiación para las leyes que se están debatiendo y para las que están pendientes. No hemos visto aquí ninguna peseta para la LOU ni para las leyes de FP y de calidad, y alguien podría decir que es que esto ya está transferido. Vuelvo a insistir en que, aún reconociendo el avance escaso, pero avance, del nuevo modelo de financiación, las comunidades autónomas no tienen los mecanismos suficientes para, con respecto a lo que aquí legislemos todos —aunque se vote en contra, eso forma parte de la legislación—, exigir una serie de gastos. Que alguien pueda pensar que porque tenga capacidades normativas sobre el 33 por ciento del IRPF y sobre los antiguos impuestos cedidos después van a poder actuar para cubrir lo que puede ser un mayor gasto que aquí se aprueba alegremente, sin pen-

sar que hay comunidades autónomas que tienen unas transferencias y que son las que tienen que producir ese aumento del gasto, no me parece serio. Eso no es dinero, máxime cuando, por mor de la soledad del Partido Popular, se ha aprobado aquí una iniciativa diciendo que cuidado con quien se atreva a crear un nuevo impuesto o cualquier otra forma de obtener más dinero en las comunidades autónomas, porque, aunque esté en el marco de la Constitución y de los estatutos, eso va en contra de este país. Por tanto, si impedimos todo esto a las comunidades autónomas y mientras tanto nosotros estamos elaborando una serie de leyes, que me parece muy bien, otra cosa es que estemos de acuerdo o no con el contenido, y no las financiamos, lo que estamos haciendo son unos papeles muy bonitos y decir a los demás que paguen.

Por último, en el nuevo sistema de financiación existe una especie de fondo de nivelación para la educación. Pues bien, nosotros pensamos que, además de figurar en otras secciones, debe aparecer también aquí y debe hacerlo porque no hay que esperar a que surja el problema de los fondos de nivelación, sino que, sobre todo en educación y sanidad, es mejor corregir antes que tener que buscar luego una solución.

Doy también por defendidas las enmiendas parciales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor presidente. He llegado tarde, pero me imagino que estamos hablando de la sección 18.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted toda la razón.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es que no he oído al señor Rejón hacer referencias al respecto.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas a la sección 18, muchas de las cuales consisten en solicitar que sean partidas nominativas transferencias que vienen siendo habituales a una serie de instituciones vascas. Por ejemplo, en relación con la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, que todos los años recibe una cantidad importante de dinero, solicitamos que se haga una partida nominativa para clarificar la transferencia e igualmente con respecto a la Quincena Musical de Donostia, a Eusko Ikaskuntza, a la Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, al Centro de Perfeccionamiento Técnico de Fadura y a la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera. Asimismo, nuestro grupo solicita que se aumenten una serie de partidas, ya que cree que es necesario dotarlas de una mayor cuantía. Por ejemplo, una transferencia al Ayuntamiento de Irún para el canal de aguas en Oxinbiribil, para llevar a cabo la construcción de un centro para la práctica de piragüismo de aguas bravas. La justificación puede ser que, dados los éxitos que está cosechando el club de piragüismo de Santiagotarrak y por ini-

ciativa de la Federación Vasca de Piragüismo, se plantea hace ya unos cinco años la posibilidad de disponer de una nueva infraestructura deportiva en la ciudad para la práctica del piragüismo en aguas bravas. Entendemos que, dada la proyección económica internacional, el proyecto debería ser financiado por la Administración central del Estado.

Igualmente, otra enmienda que mi grupo plantea es un incremento de 3.100 miles de euros para el programa de promoción y cooperación cultural, concepto 226.10, en especial para los programas que determine la comisión para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la guerra civil, a realizar por fundaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro. El objeto de esta enmienda es dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por unanimidad en la comisión para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la guerra civil, a realizar por las fundaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro. Estas son las principales enmiendas que presenta mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Me van a permitir —porque supongo que con ello expreso la voluntad y sentir de todos los grupos parlamentarios— comenzar mi intervención lamentando el asesinato, cometido por terroristas de ETA, de don José María Lidón, que fue profesor universitario tantos años —seguramente de algunos de los que están aquí, concretamente fue profesor de algunos de nuestros compañeros— y magistrado, así como un ciudadano más, y también alegrarme de que una persona tan vinculada con el trabajo de esta Comisión como Juan Junquera, secretario general de Política Científica —que muchas veces hemos tenido contacto, precisamente por la transferencia del ministerio del que nos estamos ocupando al Ministerio de Ciencia y Tecnología—, que es una extraordinaria persona, gracias a Dios, salvara ayer la vida en un terrible atentado.

A continuación voy a ir por orden, aunque me extienda demasiado. La señora Valcarce y el señor Leguina, portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, han defendido muy bien sus enmiendas, aunque con carácter previo me gustaría aclarar una cuestión, y es que todo ese interés que han demostrado choca un poco con que todo, absolutamente todo, está cargado a la sección 31. Me he molestado en realizar el cálculo y esta sección 31 tiene, en suma, una dotación de 236.000 miles de euros y las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en su conjunto, en esta sección, pasan de 564.000 miles de euros, es decir, doblan la dotación.

Todos sabemos que hemos usado —nosotros lo hemos usado cuando hemos podido y hemos estado en la oposición— esta sección 31 como comodín. Pasarse de esta manera sin hacer un mínimo ejercicio de rigor presupuestario, que todos los grupos hacemos, nos parece que quita bastante seriedad, aunque no es exactamente la palabra seriedad, por lo que hubiéramos agradecido un mínimo esfuerzo.

Nos parece importante hacer una referencia a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por otros grupos, como el Grupo Parlamentario Mixto, que no ha estado aquí, sobre las becas. Una vez más conviene decir que las becas y ayudas de carácter general, que son las becas más importantes, tienen un crecimiento de exactamente el 13 por ciento. En cuanto a las becas de carácter especial, educación infantil, individualizadas, necesidades educativas especiales, etcétera, que ustedes conocen mejor que yo, tienen un incremento del 16,69 por ciento. Manifiestan que desciende el número de becarios. SS.SS. lo conocen muy bien porque aquí se han celebrado comparecencias, y concretamente el secretario de Estado de universidades nos mencionó —y lo documentó muy claramente— que no sólo no desciende el número de becarios, sino que aumentó —hablamos de las becas generales— en 388.931 el año pasado y se prevén 407.000 en el curso próximo, porque se esperan 57.000 becas de distrito abierto, de la movilidad, ya que todavía no se puede saber cuánta gente se van a acoger a ellas. Por otro lado, estas becas han pasado de 78.000 millones a 84.000 millones de pesetas. Las becas de los programas Erasmus y Séneca —que también ha sido mencionado aquí— mantienen la cuantía presupuestaria, porque saben que son cofinanciadas por la comunidad europea, en la medida en que la Unión Europea aumente estas becas, cosa que no sucedió el año pasado, la cofinanciación será mayor. Asimismo, han aumentado las becas postdoctorales y se hablaba de subsidiación a los créditos. Como bien saben SS.SS, porque hemos tenido las comparecencias del secretario y del subsecretario de Estado en las que nos han dado los datos, el crédito no se agotó. El importe del crédito ha pasado de subsidiarse en un 50 por ciento a subsidiarse en un 70 por ciento. El crédito no se agotó el año pasado, por lo que quizás haga falta mayor difusión.

Por otro lado, hemos hablado también de la partida —que es importante— de libros y material escolar, cuyas becas han aumentado hasta 650.000 y cuya cuantía se ha incrementado de 12.000 a 12.500. El año pasado se han registrado 549.000 solicitudes y si este año se prevén 650.000 solicitudes, no es posible decir que la cuantía de las becas se haya estancado.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista también ha mencionado —y tiene toda la razón en señalar estas prioridades, que también lo son claramente para el Grupo Parlamentario Popular— la educación compensatoria. Esto es una necesidad y como tal se está

tratando. La educación compensatoria tiene muchas facetas, pero especialmente se centra en los alumnos extranjeros que han venido a España. El aumento en la educación compensatoria es del 11 por ciento, es decir, es superior el esfuerzo que se hace en educación compensatoria al esfuerzo que hace el ministerio en su conjunto. Por otra parte, ha mencionado la necesidad de hacer un esfuerzo mayor en la incorporación de nuevas tecnologías. Vuelvo a decir —porque se ha trabajado aquí con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y, concretamente, con el señor Junquera— que el incremento en esta partida de incorporación de nuevas tecnologías es del 22,58 por ciento. Todo es insuficiente; es decir, nunca diremos que estamos satisfechos con el nivel de inversiones en educación, pero he señalado puntos como becas, educación compensatoria o nuevas tecnologías, que han sido prioridades y lo son para el Gobierno y para el Grupo Popular en un ministerio que han dicho que no sube lo suficiente. En unos Presupuestos Generales del Estado que en su conjunto han aumentado el 5,1 por ciento, concretamente educación sube el 8,42, teniendo en cuenta que la función educación ha subido casi en un 10 por ciento. Sería necesario subirlo en un cien por cien, pero se sube bastante más que la media y es el ministerio que más sube. Respecto a cultura, que el señor Leguina ha dicho que era de escaparate, y cada uno tiene su criterio, sube el 8,43 por ciento y en deporte por encima del 8 por ciento. En becas, educación compensatoria e incorporación de nuevas tecnologías, por citar los puntos que ha señalado la señor Valcarce, ya he dicho cuáles son sus aumentos, muy por encima de la media del ministerio, que a su vez está por encima de la media del presupuesto.

Se han mencionado las reformas educativas y su financiación. Saben SS.SS. que el proyecto de ley de universidades tiene una memoria económica y el presupuesto está dotado de la suficiente flexibilidad para incorporar los gastos que conlleve concretamente la habilitación de profesorado y el sistema de evaluación de universidades. Como sucedió con el decreto ley de enseñanzas mínimas, en el momento en que esta ley esté en vigor el presupuesto está preparado con la flexibilidad necesaria y con la memoria económica que acompaña la ley para financiar los gastos que conlleve.

En cuanto al deporte, que es otra cuestión que la señora Valcarce ha señalado y que nos parece que tiene mucho interés, dice en sus enmiendas que el deporte base no está bien tratado. El deporte base escolar y universitario sube exactamente el 7,78 por ciento. Podemos estar de acuerdo en su desarrollo, porque se va a dar un gran impulso al plan integral de construcción de instalaciones deportivas, de acuerdo con comunidades autónomas y ayuntamientos, como ha señalado la señora Valcarce. No quiero dejar de mencionar el interés que se tomará nuestro grupo en defender el circuito de velocidad de La Bañeza. Espero poderle dar satisfac-

ción y que en el Consejo Superior de Deportes puedan trabajar y hacer este circuito del noroeste.

En cuanto a la cultura, ya he dado las cifras generales del aumento y el portavoz socialista, señor Leguina, ha dicho que era una cultura antigua de escaparate y de mantenimiento. Si hay algo que chocha con el escaparate es, por ejemplo, el plan de instituciones de cabecera. Es cierto que El Prado y el Reina Sofía están en Madrid, pero no está en Madrid el Archivo de Indias, no está en Madrid el Museo de Altamira y hay otras muchas instituciones de cabecera que no están. Es lo contrario del escaparate. Nadie sabe lo que ha entrado en la Biblioteca Nacional, nadie conoce lo que se está haciendo en el segundo depósito en Alcalá de Henares. La Biblioteca Nacional parece la misma, efectivamente, se inauguró un día, tuvo unas líneas en el periódico y el esfuerzo que además empezó el Gobierno socialista a hacer y que se ha culminado con este gobierno es lo contrario del escaparate, con la dotación técnica que tiene. Nada más alejado de la política de escaparate, por ejemplo, que el plan de catedrales. Es muy vistoso arreglar una techumbre e inaugurarla. Sabe que se está haciendo muy lentamente, cada una con un proyecto integral, esto es nuevo, no es un mantenimiento es una restauración para siempre de una extraordinaria solidez. No es escaparate la importancia que se le está dando y que se le da en este presupuesto al plan de la lectura, para intentar incrementar los niveles de lectura. El otro día estuvimos en el Círculo de Bellas Artes viendo cómo el ministerio con la Federación de Gremios de Editores de España empezaba este lanzamiento para ver si, actuando desde muy diferentes ángulos, se puede estimular la lectura en España, especialmente la lectura en la escuela. Esto es lo contrario del escaparate. Por cierto, también siento tener que mencionarlo tantas veces, pero creo que es pasado mañana, el día 10, cuando tendrá lugar la celebración de la nueva librería Lagun, en San Sebastián. Esperemos que sea una celebración feliz y pacífica. En esta Comisión a veces nos hemos tenido que ocupar por los ataques a la librería, creo que la nueva librería va muy bien y esa sí que está haciendo una labor a favor de la lectura en condiciones especialmente difíciles. Desde aquí querríamos mandar a María Teresa Castells y a los otros socios de la librería nuestra adhesión y nuestra felicitación por el coraje que están demostrando.

El señor Leguina ha mencionado también la Ley del cine y la financiación del fondo de la cinematografía. Es verdad que se arrastra una deuda y es verdad también que aumenta en un 30 por ciento este año la dotación. Todos los años aumenta casi en función del IPC, pero este año se aumenta el 30 por ciento. Si conseguimos consolidarlo, yo creo que el año que viene nos podemos poner al día. Comprendo que hubiera sido deseable aumentarlo más, pero habría que haberlo hecho en más de un cien por cien y era imposible. Me sumo totalmente a su reivindicación del campanario. El

campanario y toda la iglesia en su conjunto son dignos de que dejemos de utilizar ese término despectivo de enmiendas de campanario. Todos son monumentos muy arraigados en cada sitio y una vez conservados se encargarán los habitantes de ese mismo lugar de mantenerlos. De campanarios sabe mucho uno de los miembros de esta mesa, alcalde de Ciudad Rodrigo, y sabe cómo calladamente este ministerio, siendo competencia del ayuntamiento y de la comunidad autónoma, está ingresando fondos importantes.

En cuanto a las enmiendas que ha defendido el Grupo Catalán (Convergència i Unió), y otros grupos han presentado enmiendas similares, la número 1303, que voy a unir con la 1313, sobre la financiación de las conmemoraciones sobre la transición y el exilio español, quiero recordar que el Partido Popular no quedo fuera de esto, aprobó esa enmienda y nuestro voto es favorable. Podríamos llegar a una enmienda transaccional, no sé si en este momento para el debate en Pleno o para el Senado, pero desde luego estamos completamente de acuerdo en financiarlo, aunque tendría que ser no como se está haciendo en las propuestas, por el capítulo 2, sino a través del capítulo 4, de transferencias a fundaciones, partidos, y luego un desglose por cada una de las instituciones que vayan a recibir estos fondos. Se está trabajando en ello y estoy segura de que llegaremos a un acuerdo. Me parece muy importante la que ha señalado de financiación, lo que vulgarmente se llama también de modo despectivo financiación de partidos políticos. Nosotros tenemos la obligación de reivindicar la nobleza de la función de los partidos políticos y además de los partidos políticos fuertes, por qué no decirlo. Han hecho un gran papel y lo tienen que seguir haciendo en la forma de participación ciudadana y de arraigo de la democracia. A veces incluso nosotros queremos disimular y no tenemos la fuerza necesaria para defenderlo como sería deseable.

En cuanto al señor Rejón he hablado ya de las enmiendas referentes a las becas y he dado las cifras, que son contundentes. Respecto a los profesores de religión tiene razón en lo que dice, es una partida muy importante, pero quiero recordar que es el cumplimiento de un convenio colectivo firmado en 1993, que luego el Supremo da la razón a los reclamantes cuando este convenio no se lleva a término. El cumplimiento de las obligaciones hay que hacerlo tarde o temprano, pero hay que hacerlo.

El señor Azpiazu nos hablaba de las enmiendas que desea que vuelvan a ser nominativas. Creo que algunas de las que ha mencionado figuran como tales, la Quincena Musical de San Sebastián, de Donostia, está recogida en un subconcepto, pero figura como nominativa y, además, lo merece, es un festival con un arraigo grande. Por otro lado, creo que todos los conceptos que ha dicho van a estar recogidos. El Festival de San Sebastián es el festival número uno, así lo va a ser, está

en una categoría distinta y creo que en función de ello tiene esta financiación.

Señor presidente, me he extendido, pero daría por terminada mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Para un turno de réplica, la señor Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** En primer lugar, deseo sumarme, en nombre de mi grupo parlamentario, al recuerdo de la portavoz del Grupo Popular respecto de los hechos trágicos que han sucedido ayer en Madrid y hoy en el País Vasco. Ayer el señor Junquera salvó milagrosamente su vida; hoy, sin embargo, tenemos que lamentar la muerte brutal del magistrado y profesor Lidón. Nos sumamos a las palabras que usted ha dicho y además queremos que a través de la Mesa se haga llegar a la familia del profesor y magistrado Lidón nuestras más sentidas condolencias.

Dicho esto, señora Rodríguez-Salmones, tengo que recordarle una cuestión. Nosotros no compartimos las líneas globales de los Presupuestos Generales del Estado, sobre todo porque no compartimos la forma en la que el Gobierno del señor Aznar ha impuesto un objetivo que es el del déficit cero y ese es el gran mal que está detrás de estos presupuestos. Detrás de ellos está un ajuste brutal, un ajuste, además, que está afectando a un área que debería ser un área estratégica para el Gobierno, como es la educación, la cultura y el deporte. Por tanto, una vez dicho esto, mi grupo parlamentario no tiene otro remedio que ajustarse al muy apretado corsé que le ha propuesto el Gobierno como proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Y en ese corsé ¿qué quiere usted que descosamos, si todas las partidas son insuficientes, por cierto, salvo una? En las comparencias, y usted lo sabe muy bien, fueron incapaces el subsecretario y el resto de las autoridades de explicarnos por qué, una vez que se han transferido todas las competencias en materia de educación a las comunidades autónomas, la dirección y servicios generales de Educación crecen nada menos que el 23 por ciento. Es la partida que más crece de todos los presupuestos, es decir, aquello que se va a dedicar a la burocracia pero también a la publicidad y a la propaganda.

Sin embargo, nosotros no vamos a enmendar esa partida, porque esperamos que se fortalezca el Ministerio de Educación para que pueda cumplir con los objetivos de liderazgo del sistema educativo, que pueda cumplir los objetivos de coordinación del sistema y, sobre todo, para que su funcionamiento sea eficiente, en un momento de profundas reformas en el sistema educativo, reformas que nosotros creemos que deben de partir de un debate pero también del diagnóstico. Por eso nos ha sorprendido que mientras se refuerza esa parte, sin embargo, se debiliten aquellas instituciones del Ministerio de Educación que tienen como objetivo, precisamente, la evaluación del sistema, la elabo-

ración de documentos y sobre todo las propuestas, como son el INCE y el CIDE.

Dicho esto con carácter general, señora Rodríguez-Salmones, tengo que señalarle respecto a las becas una cuestión que usted conoce, porque figuraba en la comparencia del secretario de Estado de Universidades y Educación. Usted sabe que él reconoció en la Comisión que en efecto habían descendido las becas. Además, nuestro grupo parlamentario le pidió que esto nos lo enviase por escrito y naturalmente lo ha hecho. Ha reconocido —y usted tiene acceso a la misma documentación que yo— que en efecto en el próximo curso habrá 12.250 becarios universitarios menos. Lo ha reconocido por escrito. Por tanto es muy conveniente que ustedes, en su discurso, por favor, corrijan lo que están diciendo, porque por escrito han reconocido que habrá 12.250 becarios menos. Habrá menos becas y además usted sabe que el presupuesto de becas crece muy poco, y sobre todo en aquello que llega a un mayor número de ciudadanos, como son las becas para libros de texto, sólo crece el 4 por ciento. Si usted le descuenta la inflación, no crece absolutamente nada. Por tanto en el capítulo de becas hay un retroceso muy claro y esto tiene que ser corregido. Por eso, señora Rodríguez-Salmones, si usted está de acuerdo con nuestro discurso, debe votar nuestras enmiendas, porque de lo contrario lo que acaba usted de decir habrá quedado sólo en mera retórica.

Crece el presupuesto dedicado a educación compensatoria, tiene usted razón, pero ¿sabe cuánto va a dedicar este Gobierno al programa de educación compensatoria? 6.419.000 euros. Con esa cantidad ¿cree usted sinceramente que se pueden de verdad acometer los grandes retos que tiene el sistema educativo, como son las correcciones del fracaso escolar o el abandono temprano de la educación obligatoria por parte de los alumnos de 14 a 16 años? ¿Es posible desarrollar programas de garantía social en convenio con ayuntamientos? ¿Usted cree que se pueden desarrollar programas de integración de minorías y programas de integración de la población inmigrante en convenio con ayuntamientos y ONG con 6.419.000 euros? Indudablemente, no. Por eso le invito a que vote nuestras enmiendas, porque entonces estaremos en condiciones de afrontar este reto.

Es verdad —y usted también lo dice— que crece la partida dedicada a nuevas tecnologías. Claro que sí, es verdad que crece, pero tengo que recordarle que a nuevas tecnologías se van a dedicar, en el año 2002, por parte del Gobierno central, 8.718.000 euros. Sinceramente, ¿cree usted que con esta cantidad es posible garantizar que todos los estudiantes españoles tengan un puesto escolar con ordenador y acceso a Internet? Con esta cantidad ni siquiera es posible garantizar que al menos el 30 por ciento de los profesores tengan la formación suficiente para incorporar las nuevas tecnologías a la docencia ordinaria. Por tanto digo lo mismo: 8.718.000 euros es una cantidad meramente simbólica

y hay que ir más allá de la retórica. Si de verdad queremos hacer algo, tiene usted que votar nuestras enmiendas, porque, de lo contrario, esto sirve para muy poco.

Cuando usted habla de las reformas creo que ignora el contenido de las mismas. Usted ha puesto el ejemplo de los decretos de enseñanzas mínimas y los decretos de enseñanzas mínimas se han aplicado desde el 1 de septiembre de este mismo año 2001. Sin embargo, no se ha firmado ni un solo convenio con ninguna comunidad autónoma, con ninguna. De las 17 comunidades autónomas, el Partido Popular gobierna en ocho comunidades. Pues ninguna comunidad autónoma ha firmado con el Gobierno central transferencias de recursos para la puesta en marcha de los decretos de enseñanzas mínimas con lo cual, una vez más, el Gobierno central ha legislado y las comunidades autónomas están pagando lo que cuesta la puesta en marcha de los decretos de enseñanzas mínimas. Si usted nos pone como modelo esto, vamos muy mal, porque aunque los decretos llevaban una memoria, no se ha librado ni una sola peseta de las contenidas en la misma; no se ha firmado ni un solo convenio y ya están en vigor desde el 1 de septiembre. Por tanto, si en la aplicación de lo que hoy es el proyecto de ley de universidades o el anteproyecto de ley de formación profesional van a hacer ustedes lo mismo, nosotros lo que pretendemos es corregirlo con cantidades suficientes que garanticen financiación necesaria para las universidades y para la formación profesional. Por lo tanto, una vez más le invito a que vote nuestras enmiendas.

Me ha parecido más grave que usted diga que el proyecto de ley de universidades va acompañado de una memoria económica. Por cierto, sabe que sólo son 3.200 millones de pesetas. Si usted dice que con esa cantidad es ya suficiente, estará en contra de todo lo que hoy está reivindicando la comunidad universitaria y si además afirma usted diga que se puede obtener a partir del presupuesto, volvemos a lo mismo. ¿Es que usted nos presenta un proyecto de presupuestos que en realidad no piensa cumplir? Porque, ¿de dónde lo va a sacar? ¿A qué partidas le va a quitar las cantidades previstas en la memoria del proyecto de ley de universidades o las cantidades previstas en el anteproyecto de ley de formación profesional? Entonces, ¿nos creemos este presupuesto? Usted parece que no se lo cree. Desde luego, nosotros, a juzgar por la ejecución presupuestaria del presupuesto correspondiente al año 2001, ya sabemos que ustedes lo incumplen sistemáticamente.

En lo que se refiere a deporte, el problema es que usted ha hecho una mención a un plan de instalaciones deportivas en convenio con comunidades autónomas y ayuntamientos. Señora Rodríguez-Salmones, no hay ni un euro para ese objetivo, ni uno solo. Por tanto le invito a que nos diga con qué ayuntamientos, con qué comunidades autónomas y para desarrollar qué proyectos de los ayuntamientos para instalaciones deportivas o con qué instituciones escolares o universitarias van a

establecer convenios para poder mejorar instalaciones deportivas para el deporte escolar. En cualquier caso, le invito a que vote nuestras enmiendas en la esperanza de que se lleven a cabo esos convenios a los que usted ha hecho referencia y para los que no hay reflejado ni en un solo euro en los Presupuestos Generales del Estado y, con la misma sugerencia de buena voluntad que ha hecho ante el Consejo Superior de Deportes, le invito a que esa gestión la amplíe a las zonas deportivas de Fabero, Navatejera, Santa Marina del Rey, Villadepalos, La Bañeza, la pista de atletismo Huelva 2004, el frontón de Casalareyna de La Rioja, el polideportivo de Cenicero de La Rioja, el canal de aguas bravas de Oxinbiribil, el polideportivo de Cantimpalo, de Navalmanzano, de Nava de la Asunción, de Valsaín, de Palazuelos de Eresma, de Sancristóbal y de Valseca en Segovia, la ciudad deportiva de Segovia, el campo de polo de La Granja, lo mismo que a que pueda hacer las mismas gestiones para las nuevas infraestructuras deportivas de las universidades de Murcia y la politécnica de Cartagena, y lo mismo para que incremente usted las partidas del presupuesto del Consejo Superior de Deportes para mejorar las subvenciones a actividades y equipamientos de instituciones sin ánimo de lucro, así como para mejorar las partidas referidas a las federaciones deportivas españolas para que puedan participar en mejores condiciones en las concentraciones y preparación de los campeonatos del mundo, la práctica y la gestión federativa o para que ustedes establezcan nuevas instalaciones deportivas con todas las comunidades autónomas, para que se puedan mejorar las instalaciones deportivas pero también la práctica deportiva de base y la práctica deportiva escolar.

Señora Rodríguez-Salmones, si usted puede compartir los objetivos y el análisis que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, le ruego que a partir de la una y media, cuando se produzca la votación de la sección 18, vote las enmiendas de nuestro grupo; de lo contrario nosotros pensaremos que no nos sirven buenas razones si no van acompañadas de obras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señora Rodríguez-Salmones, o no me ha entendido lo del escaparate o, lo que es más probable, yo me he expresado mal. Se lo voy a intentar aclarar. Desde luego, no es escaparate la Biblioteca Nacional, ni las catedrales, ni el Archivo de Indias. Me parece que es una política necesaria que el Gobierno está haciendo, y no tengo nada que añadir a eso. En cuanto al plan de lectura, ¿qué le voy a decir? Por supuesto, que es lo contrario al escaparate. Fue discutido en la Comisión a la que usted y yo pertenecemos y desde luego nos sumamos a ese plan; vamos a ver los resultados, pero en todo caso las buenas intenciones no son las que empiedran el infierno, las buenas intenciones también son necesarias en política y está bien.

Ahora bien, escaparate —para que no volvamos a discutir— es aquello que enfatiza lo efímero, lo exclusivamente mediático, lo espectacular, la proliferación de centros culturales dentro de la propia Administración, es decir, la centrifugación administrativa de la cultura que el Gobierno está practicando, la exhibición sin sustancia, o, si se quiere, apostar por lo superficial en lugar de apostar por los anclajes que van a quedar ahí, porque de verdad, lo que necesita la creación cultural en España es que las instituciones públicas preparen su ramba de lanzamiento no sustituyendo a sus creadores, que eso es imposible, ni dirigiéndolos, que no es conveniente, sino propiciando que esas creaciones se conozcan. Al fin y al cabo, ese es el fomento de la cultura y no otra cosa.

Y en cuanto al cine, por concretar, ¿van a aprobar ustedes la enmienda? Por el tono siempre amable que usted tiene —pero que ya voy conociendo— me parece que no. **(Risas.)** Entonces, nosotros la mantenemos y la perderemos como es habitual, pero déjeme reflexionar un minuto. Estamos hablando de una industria que usted y yo conocemos relativamente bien, una industria que podríamos llevar en agraz, una industria que está deseando salir, que tiene productos excelentes y, como hemos visto, algunos comercialmente brillantes, aquí y acullá. Por tanto necesita por lo menos una seguridad jurídica. Si yo hago una película —ya me gustaría— y recibo una subvención del Estado, es decir, el Estado me debe un dinero, si éste retrasa ese pago, no sólo me provoca un problema financiero grave en una industria que como he dicho está en agraz, sino también una inseguridad en el futuro, y hablando con los productores de cine usted encontrará estos argumentos bastante razonables, ¿no es así? Lo mejor que podía hacer el Estado, es decir, quien administra el dinero del Estado, que básicamente es el Gobierno, es pagar las deudas para dar dos mensajes: primero, que somos pagadores y que aquel que tenga derecho a la subvención la va a cobrar y, segundo, aliviar de unas cargas financieras a unas industrias que lo necesitan. Por tanto mis argumentos creo que son claros. El propio secretario de Estado, naturalmente, cómo no, los aceptó y usted misma los acaba de aceptar. Intente hablar con el ministro, una llamada, dígame que esto les está dejando, no a los pies de los caballos, pero sí a los pies de los productores de cine, que son mucho más educados que los caballos. Así van a quedar ustedes y yo no lo deseo, porque al fin y al cabo los productores de cine son 200 y no es una cuestión de votos sino de sentido común.

Habíamos preparado una enmienda in voce referida a la enmienda 1313, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero se nos dice y se deduce también de sus palabras que el Partido Popular está en disposición de llegar a una transaccional. Nos sumamos en todo caso a las propuestas del Grupo Catalán y a las palabras que dijo el señor Rejón y desde luego nos sumaremos a esa transaccional.

El señor **PRESIDENTE:** Señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Simplemente para agradecer y reconocer la actitud positiva, que esperemos cristalice en una transaccional del Grupo Parlamentario Popular, que es lo que se nos ha anunciado, respecto de nuestras enmiendas 1303 y 1313. Nosotros podemos suscribir totalmente la necesidad de subrayar, como dice la señora Rodríguez, la nobleza de la acción política y de lo público, estamos totalmente en la misma línea y en la de que esa idea arraigue en la sociedad. Lo que ocurre es que como ya he explicitado en la presentación de nuestras enmiendas para ello es necesario no sólo disponer de un vocabulario acertado, sino disponer también del dinero apropiado para llevar a cabo y a buen puerto ese objetivo y ese fin. Por lo tanto esperamos ansiosos que en el debate del Pleno de esta Cámara, no en el debate del Senado, se nos traigan esas transaccionales.

También agradecemos al Grupo Parlamentario Socialista su buena predisposición y su apoyo a estas enmiendas, como no podía ser de otra manera, porque fuimos todos los grupos parlamentarios de la Cámara, excepto el Grupo Parlamentario Popular, quienes en su momento movimos esa pieza, digámoslo así, y es igualmente cierto, como dice la señora Rodríguez, quizás yo me he expresado mal o inducido a la confusión, que finalmente fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Quisiera agradecer las palabras de la señora Rodríguez. A pesar de que me imagino que no vamos a conseguir que las partidas sean nominativas, yo sí le creo y me quedo con cierta tranquilidad cuando le oigo decir que esas partidas van a existir, que se van a producir las transferencias y que ninguna de esas instituciones que he mencionado se va a ver perjudicada.

Con relación a la propuesta del Partido Popular sobre una transaccional a la enmienda 609, en este caso del Partido Nacionalista Vasco, estaremos encantados en llegar a un acuerdo sobre ella.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Rodríguez-Salmónes.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Espero que la enmienda transaccional estemos en condiciones de ofrecerla y acordarla con todos los grupos y que también pueda ser en el trámite del Congreso.

Voy a empezar por el señor Leguina centrándome en la cuestión del cine. He reconocido que había una deuda, pero también he mencionado que el aumento del 30 por ciento supone un esfuerzo grande. Lo que no puedo dejar de decir es que creemos en el cine español no sólo como producto cultural o artístico, sino como industria enormemente rentable que además abre las

puertas a España en muchos otros ámbitos económicos y culturales, por lo cual es extraordinariamente importante. Si este año que viene se consolida el aumento del 30 por ciento, conociendo S. S. como yo las necesidades de los productores, el año que viene estaríamos en condiciones de partir de cero. Realmente pasar del 4 al 30 por ciento este año ha sido un esfuerzo grande y no ha sido posible dejarlo a cero. Sin embargo, además del fondo, usted conoce que hay unas desgravaciones fiscales a la producción cinematográfica, que son muy importantes, y que hemos actualizado con el acuerdo de ustedes en esta ley la Ley de televisión sin fronteras, que exige a las cadenas de televisión hacer un esfuerzo muy importante con el cine. Hemos visto que Televisión Española, que iba un poquito más a la rémora va a hacer un esfuerzo importante este año, está obligada a hacerlo y en la ley que hemos aprobado, en la disposición adicional, este esfuerzo también va a ser grande. El cine español va estando en las condiciones que se merece.

Señora Valcarce, usted tampoco me ha entendido. Nosotros no suscribimos su discurso. Yo he mencionado determinados objetivos y prioridades que me parecen muy importantes, como han sido las becas, la educación compensatoria, las nuevas tecnologías y por supuesto la financiación de las reformas que vamos a proponer, ¿Cómo no vamos a querer financiar las reformas, si somos nosotros mismos los que las estamos proponiendo? Que estemos de acuerdo en determinadas prioridades no quiere decir que compartamos el discurso, y usted lo sabe; por lo tanto no podemos compartir ni votar a favor de muchas de sus propuestas.

También le quiero recordar algunas cuestiones concretas, los datos los di antes, no los voy a volver a repetir. No había mencionado antes y me parece que es importante por qué sube la Dirección General de Servicios. Usted lo ha achacado a publicidades, propagandas, etcétera. Sabe muy bien que no, la Dirección General de Servicios de Educación sube en la medida que baja esa misma partida en la secretaría de Estado de Cultura, exactamente en las mismas cantidades y es sencillamente un proceso de unificación que todavía no se había producido. Las cifras están milimétricamente puestas en los presupuestos, es decir, se trata de la unificación de una dirección general que estaba haciendo una duplicidad.

Me parece que también ha señalado que ni una sola comunidad ha suscrito convenio alguno para la aplicación del decreto de enseñanzas mínimas. El acuerdo está hecho absolutamente con todas y no se puede firmar hasta el año 2002, por una serie de cuestiones técnicas. El subsecretario dijo aquí que no se firmarán el día 1 porque es festivo, pero a partir del 2 de enero todos los convenios estarán redactados, preparados y acordados con las comunidades autónomas. Luego no se puede decir que a fecha de hoy no se han firmado sabiendo que están acordados, preparados y que tienen

que entrar en vigor en 2002, aunque naturalmente desde septiembre se están aplicando, eso ya lo sabemos, pero también sabemos que será en 2002.

Sobre la ejecución de lo previsto en el proyecto de ley de universidades, lo hemos repetido muchas veces. No se puede dotar una partida presupuestaria sobre algo que no existe; por lo tanto, en el momento que exista, como sucede con todas las leyes, habrá la financiación adecuada, no a base de no cumplir. Yo recuerdo que el año pasado repetían ustedes que no había ni un solo euro para las reformas de contenidos, cuando había 15 millones de euros. Entonces, entre cero euros y 15 millones de euros volvemos a repetir el discurso de todos los años. Es sencillamente absurdo.

En cuanto al déficit cero, no es objeto de esta Comisión. Yo he hablado de las prioridades del Gobierno y me he permitido señalar que no me parecía serio triplicar la partida de la sección 31. Usted me dice que hay un corsé excesivamente severo. Yo creo que no es que la educación sea una prioridad estratégica, es que es la prioridad por excelencia y por eso sube mucho más que el resto del presupuesto, pero también quiero volver a recordar que nuestro grupo está completamente de acuerdo en un déficit cero, que no está siendo brutal, sino que está permitiendo tener un menor endeudamiento y por lo tanto un mayor gasto social. Sabemos la ecuación de ustedes, que era mayor endeudamiento y finalmente recorte en gasto social, eso no falla. Gracias a este déficit cero están disminuyendo determinadas partidas que están permitiendo hacer una política de gasto social, concretamente en educación, que, si no, no sería posible.

El señor **PRESIDENTE:** Como a lo largo del debate de la sección 18 se ha expresado por diversos portavoces la condolencia por el asesinato del magistrado don José María Lidón Corbi y también la felicitación por la suerte del señor Junquera ayer en el atentado que pretendía acabar con su vida, creo interpretar el sentir de toda la Comisión si desde la Mesa enviamos hoy un telegrama de condolencia a los familiares del señor Lidón y un telegrama de felicitación y de solidaridad con el señor Junquera, en nombre de todos ustedes. También quiero comunicarles que a las 12 de la mañana interrumpiremos los trabajos de la Comisión, porque hay una concentración en señal de condena y protesta por el asesinato del señor Lidón en las escaleras del Palacio del Congreso.

Pasamos a la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se debate, como todos los años, junto con la sección 60, Seguridad Social y el presupuesto del Imsero.

Por parte del Grupo Socialista interviene, en primer lugar, el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Quería informar a la Comisión y a la Mesa en particular de que esta inter-

vención se producirá en tres partes. Vamos a repartirla entre Iratxe García, que hablará de los aspectos de juventud, mujer e inmigración, la diputada Elvira Cortajarena, que lo hará a propósito de los servicios sociales y del Imserso, y yo, que voy a ceñirme a las enmiendas del Grupo Socialista en lo que se refiere al conjunto de lo que llamaríamos la política de empleo.

Creo, señorías, que estamos ante una política que el Gobierno ha centrado en su presupuesto fundamentalmente a través del instrumento básico de acción de política de empleo que es el INEM, que me atrevería a calificar de tres maneras. En primer lugar, el presupuesto del INEM y de la política de empleo del Gobierno es un presupuesto rutinario. Es evidente que se produce una reiteración y una repetición sistemática de las partidas, de los conceptos y de las políticas que el Gobierno viene realizando en esta materia desde hace ya varios años. En segundo lugar, hay una insuficiencia notable. Creo que hay que decir con rotundidad que hay poco dinero para la política de empleo en España. En tercer lugar, hay que decir también que hay una política ineficiente, en el sentido más extenso del término, pues las políticas activas de empleo en España no responden a la calidad, a la exigencia de resultados que la eficiencia demanda de las políticas públicas. Si estos graves defectos, que yo vengo reiterando en diversas intervenciones parlamentarias, de la política de empleo española son graves, insisto, en un ciclo económico expansivo como el que hemos vivido y estamos viviendo todavía, aunque creo que desgraciadamente en sus postrimerías en los últimos seis años, si esas políticas, repito, rutinarias, insuficientes e ineficientes pueden resultar graves en un escenario económico de crecimiento, pueden resultar fatales en un escenario económico depresivo. Esta es la afirmación que encuadra la crítica que el Partido Socialista quiere hacer a la política de empleo del Gobierno del Partido Popular.

El Gobierno, en el debate presupuestario que tuvimos el año pasado en esta misma Cámara, a propósito de las previsiones presupuestarias de crecimiento y de creación de empleo, anunció que en el año 2001 el empleo rondaría los 380.000 nuevos puestos de trabajo. Pues bien, señorías, este año va a terminar con aproximadamente 30.000 parados más. No lo digo yo, lo dicen los datos de octubre a octubre 2000-2001 y lo dicen las previsiones económicas que ayer mismo vimos todos en los periódicos que señalaban que probablemente el escenario más lógico es que a finales de diciembre el paro haya crecido este año en 30.000 personas. Por eso la previsión de crecimiento de empleo para el año 2002, cifrada en 300.000 nuevos puestos de trabajo, que hace el Gobierno resulta sencillamente increíble. Hoy mismo, señorías, hemos visto en la prensa un titular, a propósito de la reunión del ECOFIN en Bruselas del lunes, que dice que Bruselas elabora por primera vez un escenario de riesgo para prevenir un

agravamiento de la crisis. En la columna de al lado del periódico de hoy, se señala: Rato no descarta otra revisión del crecimiento a la baja en el 2002. Realmente todo el debate que estamos teniendo estos días a propósito del presupuesto resulta un tanto superfluo, porque probablemente nos encontremos con que antes de unas semanas el Gobierno haga una revisión del presupuesto, revise todas las previsiones y resulte que todo nuestro debate haya sido casi estéril, porque el presupuesto es como un chicle. Es una circunstancia que no cabe achacar estrictamente al Gobierno, porque la velocidad de los acontecimientos en este capítulo de las previsiones económicas es enorme y cabe justificar de esa manera lo que son las previsiones del Gobierno. Lo que yo censuro, y ayer lo hice también, señor Azpiroz, en el debate que tuvimos sobre esta cuestión, es que el Gobierno no haya hecho la más mínima previsión de políticas anticrisis cuando, por cierto, el propio Gobierno español ayer se comprometió, junto a los demás gobiernos europeos, a elaborar, por primera vez —repito—, un escenario de riesgo para prevenir un agravamiento de la crisis. Yo pregunto: ¿cuál es el escenario de riesgo del Gobierno español? La respuesta es: ninguno. Seguimos viviendo en el mejor de los mundos. Por eso el presupuesto del INEM que analizamos tiene esas reiteraciones en las carencias que a mí me parece obligado destacar. Primera, España gasta en torno al 40 por ciento en materia de empleo en políticas activas y es una cantidad inferior, muy baja, en relación con lo que gastan los países europeos en relación con el conjunto de su gasto en política de empleo. Segundo, el conjunto del gasto en política de empleo no llega al 1 por ciento del PIB y es una cantidad ampliamente inferior a la que gasta la mayor parte de los países europeos, que, por cierto, tienen tasas de actividad más altas que nosotros y tasas de paro más bajas que nosotros. Tercero, casi la tercera parte del gasto que el país dedica a políticas de empleo va a bonificar contratos, es decir, que casi la tercera parte de lo que dedicamos a la política de empleo va a bonificar a las empresas que contratan fijos. Vuelvo a reiterar que España sigue sin tener una evaluación de qué resultados produce esa política. Imaginémonos que pudiéramos obtener una aproximación científica a esos resultados. Pudiera resultar que todo ese gasto, y es ya un billón largo de pesetas lo que venimos gastando en España en los últimos cuatro años para bonificar a las empresas que contratan fijos, pudiera resultar superfluo. Si alguien nos dijera que la cifra de contratación fija no habría variado en exceso si no hubiera habido estas subvenciones, ¿qué diríamos hoy, señorías? Que hemos tirado por la borda, que hemos entregado generosamente a las empresas un billón largo de pesetas para nada.

La política de formación profesional, que es la otra gran base de las políticas de empleo en España, adolece de múltiples defectos. No tengo tiempo de volverme a reiterar en lo que viene siendo también una crítica,

por parte del Grupo Socialista a la ausencia de coordinación en las políticas de formación profesional, a la ausencia de eficiencia, a la ausencia de un observatorio que planifique esa formación, a la ausencia de una integración de los subsistemas, etcétera. El INEM, el instrumento básico de acción de política de empleo está desarticulado. Yo insisto en decir que está en un estado catatónico, es un organismo que ha perdido la función de ser, que tiene desarticulada territorialmente su infraestructura, que ha perdido una de las funciones primordiales de su actividad, cual era la intermediación laboral, que no tiene interconectados los servicios informáticos de intermediación, que no hace nada en relación con los problemas graves de que en una región hay un 20 por ciento de paro y en la otra hay falta de mano de obra, etcétera. En el presupuesto no se afronta la necesidad de resolver ese grave problema que es la disparidad regional en España, la falta de movilidad geográfica de nuestra mano de obra y de nuestro mercado laboral. Esto que digo yo no son críticas que me esté inventando, aparte de que las vengo reiterando en una constante y pormenorizada crítica a la política de empleo del Gobierno español cada vez que tengo ocasión, cada vez que nuestro grupo puede hablar de ella, sino que lo dice la Unión Europea. Tengo en mi mano el informe que acaba de elaborar la Unión Europea para recomendar al Gobierno español que en la elaboración de su Plan Nacional de Empleo de 2002 lo tenga en cuenta. Yo no sé si el portavoz del Partido Popular dispone en este mismo acto de estas recomendaciones, pero las voy a recordar. Lo que dice la Unión Europea es lo siguiente: España debe, por tanto —no tengo tiempo de leerlo todo—: completar la modernización de los servicios públicos de empleo —modernización, dice, pero realmente lo que le dice en las previas es que tenemos el servicio público de empleo muy destartado, por utilizar una palabra suave—, tienen que aumentar su eficacia, mejorar la aplicación del enfoque preventivo, especialmente en lo que se refiere a los desempleados adultos. Dichos esfuerzos deben incluir la puesta a punto del sistema de seguimiento estadístico —hasta esto nos reprochan, que falta un seguimiento estadístico— de las políticas de empleo. Segundo, tomar medidas eficaces y globales para incrementar la tasa global de empleo —porque tenemos una tasa de actividad muy baja—; para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en materia de empleo debería fijarse y cumplir objetivos en materia de oferta de servicios de cuidado de niños y de otras personas dependientes. Tercero, completar adecuadamente las recientes reformas en materia de formación profesional —y viene un largo exordio sobre la materia—. Cuarto, seguir modernizando el mercado de trabajo y la organización del trabajo con la participación activa de los agentes sociales para reducir el alto porcentaje de contratos de duración determinada e incrementar el recurso a los contratos a tiempo parcial. Quinto, reducir las

disparidades regionales en materia de empleo y desempleo, facilitando las condiciones que permitan crear empleo en las regiones con peores tasas y eliminando los obstáculos a la movilidad laboral. En fin, es un largo listado de recomendaciones que el Plan Nacional de Empleo 2002 tiene que incorporar, y la pregunta es: y si lo hace ¿con qué recursos? Y la respuesta es: con ninguno.

Hay tres grandes apartados en la política presupuestaria que determinan la estructura presupuestaria del ministerio a este respecto. El presupuesto del INEM, políticas activas, grosso modo, son 800.000 millones de pesetas. Pues bien, 310.000 van a bonificar contratos fijos, lo que se llama promoción de empleo, pero es todo el dinero que se va a devolver, a través de cuotas que pagan trabajadores y empresarios en sus nóminas, a las empresas que contraten fijos. Aproximadamente un cuarto de billón va a la formación profesional y un poquito menos de un cuarto de billón a escuelas taller, casas de oficio, programas de inserción, etcétera. El Partido Socialista considera que es hora de darle un revolcón —perdónenme la expresión— al presupuesto del INEM, porque hay que planificar un escenario de riesgo o de agravamiento de crisis, tal como acaban de decidir los países europeos. Simplemente esto es lo que queremos, y para poder situarse ante un escenario de revisión, nuestro planteamiento es que de los 310.000 millones de pesetas que destinamos a bonificar contratos, sólo destinemos 100.000 a ese concepto para hacerlo discriminando positivamente a aquellos contratos fijos de aquellos colectivos que realmente tienen que ser discriminados positivamente para estimular su contratación, que son las mujeres fundamentalmente. Recuerdo lo que ya comenté ayer a propósito de otro debate sobre la Seguridad Social, que España tiene una tasa de actividad femenina del 40 por ciento y que la Unión Europea ha establecido que en 2010 los países tienen que alcanzar la tasa del 60 por ciento; es decir, que hay aproximadamente veinte mujeres menores de 65 años y mayores de 16 que en España ni siquiera se plantean la posibilidad de trabajar y que, sin embargo, debieran hacerlo, porque la Unión Europea nos lo va a exigir así. Pues bien, para que se estimulen esas contrataciones lo que queremos es que la financiación o que la bonificación de cuotas vaya a ese tipo de contratos, lo mismo que en los parados de larga duración, etcétera. Con el dinero restante, con lo que nos sobra de esta partida, más un remanente que nosotros hemos obtenido en torno a 50.000 millones de pesetas —porque el secretario general de Empleo nos aseguró en la comparecencia que posiblemente habría un superávit del INEM en el año 2001 en torno a 80.000 millones de pesetas, y como el presupuesto sólo prevé 30.000, le hemos añadido 50.000—, el Partido Socialista lo que propone es destinar estos 260.000 millones que consideramos que pueden ser utilizados de otra manera a cinco grandes objetivos: el primero de ellos lo explicará mejor mi

compañera Elvira Cortajarena, pero es el que se refiere a la llamada ayuda a domicilio. Creemos que en el establecimiento de un servicio de atención a los ancianos y a los disminuidos en su hogar hay un nicho de empleo extraordinario en nuestro país, y de empleo femenino, por cierto, que tenemos que aprovechar. Al tiempo que hacemos una cobertura formidable de esta gran carencia de política de bienestar que tiene nuestro país, podemos desarrollar una política de empleo muy positiva si destinamos, como el Partido Socialista pretende, unos 125.000 millones de pesetas precisamente a potenciar la red de ayuda a domicilio.

Los otros cuatro grandes conceptos a los que queremos destinar la política de empleo precisamente responden a este escenario de riesgo, a una política activa de empleo más agresiva, más dinámica, más eficiente, menos rutinaria, y aquí proponemos que el Gobierno destine, en colaboración con las comunidades autónomas —a propósito diré que las enmiendas que hemos visto en el sentido de que estas políticas de empleo tengan en cuenta la realidad autonómica las suscribimos plenamente, porque el proceso territorial de esta política es un proceso compartido—, unos recursos que administre territorialmente la conferencia sectorial para que las comunidades autónomas ejecuten en torno a cuatro grandes ideas —y con esto acabo—. Uno, la promoción de la vocación emprendedora y del empleo autónomo. Yo creo que en España toda esta materia, que es una línea de acción que forma, por cierto, base de una de las grandes líneas de política de empleo de la Unión Europea, no está suficientemente desarrollada, en algunas comunidades lo está más que en otras, pero en general poco. Entonces se trata de hacer un esfuerzo importante por que las políticas de empleo desarrollen la cultura emprendedora, favoreciendo infraestructuras a través de lo que son edificios para las microempresas, como pueden ser las tareas formativas en las universidades, etcétera, en relación, repito, con lo que es la promoción del empleo, a través del empleo autónomo y de la vocación emprendedora. Hay otra idea que no se desarrolla en nuestra política de empleo, que son las experiencias, lo que se llamarían en el argot europeo las buenas prácticas locales. España está yo no digo que llena, pero podría citar diez o veinte experiencias interesantísimas de empleo local en Galicia, en Cataluña, en el País Vasco, en Andalucía, seguramente me dejaré otras comunidades, donde hay municipios con alcaldes muy emprendedores que han desarrollado iniciativas interesantísimas de promoción de empleo local. Eso no está promocionado y podría ser una política activa de empleo muy necesaria. La tercera es la que llamaríamos la alfabetización informática y sobre todo lo que llaman los europeos la alfabetización digital, es decir, incorporar no solamente a nuestros parados, sino a nuestros ocupados especialmente lo que es todo el lenguaje informático para que nuestro país gane en formación técnica. Esto realmente, salvo iniciativas más o

menos esporádicas y propuestas de formación que se hacen por ahí, en algunos sitios mejor que en otros, no responde a una estructura, a una filosofía que esté inspirando las políticas de formación profesional. Por último, está la inserción de parados de larga duración, que es en nuestra opinión el núcleo duro del problema del paro en España. Todo el mundo sabe que tenemos un millón largo de parados que llevan en el paro muchísimo tiempo, a los que es muy difícil reinsertar en el mercado laboral, porque tienen dificultades de edad, de aprendizaje, etcétera, a los cuales hay que darles, como la Unión Europea nos exige, una oportunidad antes de un año, nos dicen, que por cierto nunca cumplimos. Dicen que hay que darles una oferta antes de un año, de empleo, de un curso especial o de una inserción laboral concreta, y yo creo que este último capítulo también requiere un mayor esfuerzo, una mayor actividad económica y una nueva política de empleo. Todo esto, señorías, configura nuestra alternativa a la política de empleo.

Para terminar, quiero señalar algo que me parece importante: yo creo que el conjunto de los incumplimientos en política de empleo para el futuro, una vez acabado el triunfalismo con el que el Partido Popular nos acompaña durante los últimos tiempos en esta materia, los incumplimientos de lo que viene, señor Azpiroz, ya en este año 2001 y de los que puede haber en el 2002 si sumamos los trescientos y pico mil que se anunciaron para este año y los 300.000 que se anuncian para el que viene, pueden dar una cifra que puede convertir los incumplimientos en política de empleo del Gobierno popular en incumplimientos clamorosos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación interviene la señora García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Iniciamos nuestra intervención sobre esta parte del presupuesto con respecto a los sectores de población a los que me voy a referir, que son mujer, inmigración y juventud, haciendo una crítica que ya durante la comparecencia de la señora Dancausa quisimos plantear desde el Grupo Socialista respecto a la copia prácticamente de los presupuestos de años anteriores, sobre todo cuando estamos hablando de unas partidas concretas que son insignificantes. Se nos puede decir desde el Gobierno que hay partidas que suben un 50 o un 100 por cien, pero es que realmente estamos hablando de cantidades insignificantes como pueden ser 10 millones de pesetas. Consideramos que todos los grupos debemos tener en cuenta que hay que hacer un verdadero esfuerzo por los sectores de población de los que estamos hablando.

Me gustaría esclarecer un concepto que creo que no entendemos todos los grupos políticos de la misma manera, que es el de la transversalidad y la integralidad a la hora de hacer políticas con sectores de población como pueden ser estos de los que estamos hablando. Yo

tenía entendido que tratar una cuestión de forma transversal o de forma integral es trabajar en ese sentido desde los distintos ámbitos de actuación, en este caso desde los distintos ministerios, pero como en esta casa se aprende de todo, he conseguido entender que el concepto de transversalidad del Partido Popular no es ese, y voy a poner un ejemplo. Hablamos de planes integrales en materia de mujer, de inmigración y de juventud, y lo que entiende el Partido Popular por transversalidad es publicitar una misma actuación en distintos ministerios. Se nos dice, por ejemplo, que para el Plan integral de juventud y para el Plan de igualdad de oportunidades de las mujeres hay equis millones de pesetas, y nosotros pedimos en las comisiones que se haga llegar a nuestro grupo el dato de la dotación presupuestaria de estos planes en cada uno de los ministerios, y esa información no se nos da. Yo voy a explicar por qué entendemos nosotros que esto es así. Por ejemplo, el Insalud vende el Plan contra la anorexia y la bulimia y dice que lo va a dotar de equis pesetas. Asimismo, en el INJUVE se intenta vender el Plan de juventud, dentro del cual vuelven a incluir ese mismo Plan contra la anorexia y la bulimia. Igualmente, en el Plan de la mujer nos encontramos con que se ha incluido un plan contra la anorexia y la bulimia. El plan es el mismo, el dinero es el mismo, es decir, estamos duplicando o triplicando las valoraciones económicas, porque yo creo que ese plan tiene un coste único que no se repite tres veces; es el mismo plan repetido una y otra vez. Ese es el concepto que el Partido Popular y el Gobierno tienen de la transversalidad, y no es el concepto que en realidad debe ser, que es actuar desde los distintos ámbitos para intentar solucionar los problemas que estos sectores de población están teniendo.

En relación con lo anteriormente expuesto, planteamos una serie de enmiendas a los presupuestos que van destinadas a atender en mayor medida las necesidades de los sectores de población de los que estamos hablando, y por ello me voy a referir ya en concreto a estas enmiendas. Entendemos que en materia de juventud se debe hacer un esfuerzo presupuestario de dotación económica para desarrollar todas las actuaciones que se incluyen en el plan de juventud, y por ello planteamos aumentar la dotación económica en las transferencias a las comunidades autónomas, que son las que en realidad tienen más cercanos los planes de actuación en materia juvenil, para que puedan desarrollar los planes de juventud. Asimismo, entendemos que debe haber un apoyo decidido por el movimiento asociativo y por las asociaciones que realmente están prestando unos servicios muy interesantes a los jóvenes en materia de información y de asesoramiento, y debe haber una apuesta más decidida por la labor de miles y miles de jóvenes que están trabajando en dichas asociaciones. Otro de los problemas de la población juvenil que nos parecen graves a la hora de conseguir el objetivo de la emancipación, junto con el empleo, es el de la vivienda. Por

ello planteamos aumentar la dotación presupuestaria que se transfiere a las corporaciones locales para que puedan desarrollar actuaciones piloto basadas en promocionar el acceso de los jóvenes a la vivienda.

En materia de inmigración, durante la comparecencia de la señora Dancausa hicimos ya referencia a que entendíamos que se necesitaba un mayor esfuerzo presupuestario en esta materia para la integración social de los inmigrantes en materia educativa, laboral, sanitaria, etcétera. Este año hemos visto cómo la realidad de la población inmigrante hace cada vez más necesario que se haga un esfuerzo en este sentido. El Gobierno, como tantas veces, vende un plan que dicen que se dota con 36.000 millones de pesetas para trabajar con estos sectores de población, y nosotros entendíamos que estos 36.000 millones debían ser adicionales a los que había hasta ahora porque es una necesidad que aumenta cada vez más, y este año sólo encontramos 2.000 millones de pesetas más. Aunque sea un plan a 3 ó 4 años, hasta 36.000 millones de pesetas, aun nos queda mucho por hacer en este sentido. Por ello, el Grupo Socialista plantea una enmienda en la que pedimos que haya una dotación presupuestaria de 43 millones de euros que se transfieran a las comunidades autónomas para el desarrollo de los planes de integración de los inmigrantes, sobre todo a comunidades autónomas como pueden ser Andalucía, Cataluña, Murcia, Madrid, Canarias, comunidades que están sufriendo una situación que se desborda en muchos momentos y que requiere hacer unos planteamientos serios de la actuación que se debe desarrollar de forma coordinada con el Gobierno, pero son las corporaciones locales y las comunidades autónomas las que deben poner en marcha estos programas porque son las que conocen realmente lo que se debe plantear en cada territorio.

En la enmienda número 782 pedimos una subida muy pequeña, que puede ser simplemente simbólica, para el Consejo General de la Inmigración, pero es que en estos presupuestos se congela la partida presupuestaria y vemos en el presupuesto por indicadores que de 80 actuaciones se plantea pasar en 2002 a 43. No entendemos por qué se hace esta reducción para el Consejo General de la Inmigración. La señora Dancausa no nos dio ninguna respuesta en su comparecencia a la pregunta que hicimos, y por eso entendemos que se debe aplicar una subida y potenciar este órgano.

En la enmienda número 783, con referencia a las pensiones asistenciales para emigrantes, planteamos un incremento de 6 millones de euros en concreto para el Plan integral de salud. Acepto que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular me repita, tal y como me dijo la señora Dancausa, que este es un plan que el Partido Popular ha puesto en marcha, que es nuevo y que se debe a la sensibilidad que el Partido Popular tiene sobre esta cuestión. Le reconozco que ustedes lo pusieron en marcha y que nosotros no lo hicimos, pero aun así,

habiendo reconocido eso, también reconocerá usted que es necesario ampliar la dotación presupuestaria porque en estos momentos se está atendiendo a 5.127 beneficiarios con este plan, y la población migrante de españoles en América Latina que están sufriendo la situación económica que está viviendo América Latina son muchos más, por lo que entendemos que esta partida presupuestaria debería aumentarse teniendo en cuenta esta situación.

Con respecto al tema de la mujer, en la enmienda 787 nos referimos al Plan contra la violencia doméstica. Vuelvo a insistir en la transversalidad, la necesidad de hacer políticas integrales, la necesidad de que nos concienciamos de que es una cuestión que todos tenemos que tener en la cabeza a la hora de trabajar en todos los temas. En nuestras enmiendas en materia de empleo hacemos bastante referencia a la necesidad de hacer políticas en favor de la incorporación de la mujer al mercado laboral, de que se concilie la vida familiar con la laboral. En cuanto al plan contra la violencia doméstica hemos querido presentar una enmienda relativa a transferencias a las comunidades autónomas para que se realicen proyectos con corporaciones locales y con asociaciones, que son las que realmente están trabajando en estos temas, porque tenemos un dato yo creo que clarificador de la intención con la que el Partido Popular y el Gobierno actúan en estos temas. Ante una pregunta escrita que realizamos al Gobierno en este sentido, a 21 de septiembre el Gobierno reconocía que del Plan contra la violencia doméstica todavía no había comprometida ni una sola peseta; no se había gastado ni una sola peseta durante los nueve primeros meses del año en este plan. Podremos poner todos los anuncios en la televisión que queramos, podremos hablar de la sensibilidad del Partido Popular en materia de mujer pero creo que este es un dato significativo. Que en un plan del que se ha hablado, se ha dicho y se ha vendido en todos los sitios no haya ejecutada ni una sola peseta a 21 de septiembre es algo significativo. Nosotros queremos mostrar nuestro malestar en ese sentido por una parte y nuestra intención de seguir trabajando en lo relativo a la violencia de género. Por ello presentamos esta enmienda, que hace referencia, como he dicho anteriormente, a transferencias a las comunidades autónomas para que se realicen conciertos con corporaciones locales y con asociaciones para que trabajen en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Mi intervención va dirigida a la Secretaría General de Asuntos Sociales y al Imsero.

Señores del Partido Popular, reconocemos que tienen ustedes un gobierno con mayoría absoluta pero les queremos ayudar. Nuestras enmiendas van en esa línea.

Queremos colaborar, queremos contribuir y queremos mejorar aquellos compromisos que tiene el Gobierno del Estado español de cara a la Unión Europea así como con las instituciones, como son las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Yo lo siento muchísimo pero llevamos ya cinco años interviniendo en esta materia y la verdad es que uno de los elementos que nos induce a una alarma y a ejecutar una denuncia es que en España el gasto social, señores del Partido Popular, sigue decreciendo. Nos hemos alejado de la media europea; cuando la media europea está incrementando en tres puntos las inversiones para el gasto social, nosotros, que en el año 1993 invertíamos un 24 por ciento, estamos en la actualidad en un 21,2 por ciento. La media europea se ha incrementado y ha llegado al 28,2 por ciento, lo que hace que nos situemos siete puntos por debajo de esa media europea en gasto social. Y esto no solamente lo podemos referir a los discapacitados, a la mujer, a la juventud, a los parados, etcétera, sino que conlleva mucho más; conlleva inversiones en la sociedad de la información, en nuevas tecnologías, educación, sanidad, etcétera. Ahí creo que sí que se demuestra una voluntad política de cómo se actúa en esta materia y de que la bonanza económica no ha repercutido en una serie de colectivos sociales y en una serie de propuestas para mejorar las condiciones de vida de la población española.

Otro elemento de nuestras enmiendas va referido a que España es el único país que tiene oficializado el umbral de pobreza. Digo esto porque las pensiones que perciben los beneficiarios de la guerra, la Ley de amnistía y las pensiones del Fondo Nacional de Asistencia Social están por debajo del umbral de pobreza. Hemos presentado una enmienda dirigida única y exclusivamente a los beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social con el objeto de que esas 54.000 personas vean incrementadas en 23.920 pesetas su pensión y puedan llegar al 50 por ciento del salario mínimo interprofesional, que es lo que establece la Unión Europea como umbral de pobreza de carácter mínimo.

Pasamos al elemento estrella de nuestras intervenciones, señores del Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno. Estamos ante el Plan concertado de prestaciones básicas, que se ha incrementado única y exclusivamente en un 2 por ciento cuando ustedes mismos reconocen en el Plan de acción para la inclusión social del Reino de España que van a elevar las aportaciones económicas de ese plan al 8 por ciento del gasto real que tienen. Eso, por un lado, no se ha cumplido, solamente se ha puesto el IPC; por otro lado, en el acuerdo que se firmó en el año 1987 se establecía que las tres partes involucradas —ayuntamientos, comunidades autónomas y el Gobierno central— tendrían que aportar a ese plan concertado la cuantía mínima que estableciera alguna de las otras instituciones, es decir, si las comunidades autónomas están invirtiendo en la actualidad 27.000 ó 28.000 millones la Adminis-

tración central también lo tiene que hacer. Nos hemos encontrado con la sorpresa, cómo no, de que van a invertir 90.802.000 euros y están en la misma cuantía de deuda frente a las comunidades autónomas. Nosotros hemos presentado una enmienda para que cumplamos única y exclusivamente aquellos compromisos que ya teníamos asumidos no sólo con ayuntamientos y comunidades autónomas sino que también aparecen reflejados en el compromiso que ustedes han planteado frente a la Unión Europea. Es decir, por ningún lado se cumplen los compromisos.

Hemos introducido también una enmienda relativa al Plan INFO XXI. Creemos que no es de recibo que en un programa que va a durar tres años y que tiene 324 medidas se destinen única y exclusivamente 272 millones de pesetas, de los 832.000 millones que tiene la previsión presupuestaria, para la alfabetización digital de las personas con discapacidad. Estaríamos hablando de 3.500.000 personas, según el último estudio sobre discapacidades que ha presentado el Instituto Nacional de Estadística. Yo creo que aquí sí que debemos hacer un esfuerzo para consignar 500 millones y poder lograr que la alfabetización digital y el acceso a las nuevas tecnologías en las personas con discapacidad sea una realidad y no sólo un enunciado en una de sus propuestas o de sus compromisos y presentaciones en escena en Vitoria, con el presidente del Gobierno de la nación.

Señores del Partido Popular, nuestra idea es apoyarles y ayudarles. Estamos convencidos de que asumirán algunas de las enmiendas porque ya no solamente es una cuestión de voluntad, es una cuestión de compromiso frente a comunidades autónomas, ayuntamientos y Unión Europea. No se comprometan ustedes si no lo van a hacer y si se comprometen, ejecútenlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Mi intervención va a ir dirigida a la sección 60, Seguridad Social, pero me van a permitir que empiece diciendo lo siguiente. Llevamos unos cuantos meses debatiendo en esta Cámara leyes y proyectos (a lo largo de los cinco años que llevo algo he aprendido y alguna paciencia he adquirido) que el Gobierno que los trae aquí y nosotros mismos sabemos que no se van a cumplir. Recuerdo el debate de la reforma laboral, donde hay algún contrato como el que se hizo nuevo para las ITT que es evidente que no lo van a poder cumplir, y si lo cumplen estarán en fraude de ley. Y qué decir de la Ley de estabilidad presupuestaria, teniendo en cuenta los presupuestos que estamos debatiendo. Todos sabemos que por determinadas circunstancias, que luego podremos ponerles los adornos que queramos, al final no van a ser los presupuestos o las cuentas del Estado para el año que viene. En cualquier caso, hay que cumplir este

trámite y mi grupo parlamentario, con la seriedad y rigor que le caracteriza, así lo está haciendo.

En cuanto a la Seguridad Social, hemos presentado una enmienda a la totalidad, ya que, evidentemente, todo su presupuesto está fuera de los parámetros con los que todos debemos trabajar, esto es, los pactos de Toledo. Todos y cada uno de sus apartados se saltan dichos acuerdos. Lógicamente desde los medios de comunicación se pueden dar explicaciones a los ciudadanos y podemos echar las campanas al vuelo, pero la realidad siempre se acaba imponiendo. Hablemos de los complementos a mínimos. Se dice en los presupuestos que dichos complementos para el año 2002 van a suponer 685.000 millones de pesetas, esto es, 4.122,3 millones de euros. Pues bien, el Estado va a aportar 306 millones de euros. Ni siquiera se cumple con lo acordado en el pacto de abril, que habla de 12 años. Señor Azpiroz, usted me puede decir que hay 12 años por delante y que este año puedo poner dos pesetas y el resto dentro de cuatro o cinco años. Me puede decir lo que quiera, pero si en un momento en que la situación económica es la que es ponemos dos pesetas, cuando tengamos dificultades para vivir con lo estrictamente necesario pondremos cero. Y teniendo en cuenta las aportaciones que se hacen, nos iríamos al año 2020 para cumplir con el pago de los complementos a mínimos por el Estado. Como ve, no podemos estar de acuerdo con estos apartados en ninguna de sus formas. ¿Qué decir del fondo de reserva? Según la liquidación de 1999, la Seguridad Social cerró en dicho año con un superávit de 130.000 millones de pesetas, en 2000 lo hizo con aproximadamente 500.000 millones y en 2001 vamos a cerrar también con un superávit más o menos cercano a los 500.000 millones de pesetas. Es decir, la Seguridad Social en los tres últimos años ha dado un billón 169.000 millones de pesetas, los cuales tendrían que estar en el fondo de reserva, pero usted y yo sabemos que no es así. Según el secretario de Estado de Presupuestos, habiéndose hecho una aportación más allá de lo que se había dicho, el año que viene el fondo de reserva va a contar con unos 360.000 millones de pesetas, es decir, un 31 por ciento de los excedentes. Estamos hablando de los excedentes, señor Azpiroz, ni siquiera de los complementos a mínimos, porque entonces no sé adónde nos iríamos. Dónde va el resto es lo que se preguntan todos los ciudadanos y pensionistas. ¿Qué es lo que está pagando este dinero y en qué se emplea? No lo sabemos. Lo más grave es que se está haciendo sin ningún tipo de debate. Fíjese usted el debate que está teniendo lugar en estos momentos en Estados Unidos. Usted sabe que había un compromiso —que teóricamente también lo tendríamos que tener nosotros, pero parece ser que con los compromisos pasa igual que con las promesas, que se rompen— de no utilizar el fondo de reserva de las pensiones por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Pues bien, así se ha cumplido hasta que ha llegado el señor Bush,

que no sé si será una coincidencia, pero la cuestión es que a la hora de utilizarlos se ha celebrado un debate en Estados Unidos, en el que está participando todo el mundo. Lo que ocurre es que, desgraciadamente, dicho debate se ha roto tras los acontecimientos del día 11 de septiembre y ahora ya no cuestiona nadie que se coja de un lado o de otro.

En relación con los diversos tipos de pensiones y con todos estos fondos que existen, cuando yo acudo a reuniones con los pensionistas, puesto que tengo bastante relación con ellos, lo primero que hacen es comentarme que el señor Aznar dice que hay muchos millones, un superávit inmenso y que entonces por qué no se arreglan las pensiones más bajas cumpliendo el Pacto de Toledo. ¿Por qué no aceptamos y votamos todos que el SOVI sea compatible con la pensión de viudedad? Yo he hecho una enmienda al respecto y el Partido Socialista la ha incluido en estos presupuestos. Ya veremos cómo salgo, porque las otras tres veces lo he hecho como el gallo de Morón, cacareando y sin plumas, es decir, como entré (**Risas.**), aunque tampoco me hago muchas ilusiones esta vez en relación con el tema del SOVI. ¿Y qué decir de las viudas? Porque cuando estamos delante de estas mujeres les decimos que tienen razón, que es algo impensable, injusto e inadmisibles. El otro día, con motivo de un debate convocado por el Instituto Català de la Dona, todos los partidos presentes en el auditorio de la Generalitat dijimos que se trataba de una pensión injusta e insuficiente y que había que subirla. Pues bien, ni siquiera se va a alcanzar el 52 por ciento de que hablan los acuerdos del mes de abril. Hay más de un millón de viudas que cobran complementos a mínimos y de nada les va a servir que les subamos un 5 o un 7 por ciento, porque lo que hacemos es subirles la pensión y bajarles los complementos a mínimos y al final, cuando el Estado tenga que aportar dichos complementos, qué casualidad que se va a encontrar con que una buena parte de los mismos ya no son complementos a mínimos porque habrán pasado a las pensiones y seguirá a costa de la Seguridad Social. Señor Azpiroz, estos son los temas que hay que afrontar.

Hoy *El País* —a ello ha hecho mención mi compañero Ramón— habla del problema de las pensiones. No creo que sea tan alarmante como se dice en el citado periódico, ni mucho menos, pero es evidente que algún problema tenemos con las pensiones. Usted sabe que estamos viviendo una época muy buena en cuanto a la demografía. Desde 1976 hasta 1992 ha estado entrando una media de 180.000 pensionistas cada año; en los últimos cuatro años esa media ha sido de 88.000 y para el año que viene estamos hablando de un incremento medio de 72.000 pensionistas nuevos que van a formar parte de la Seguridad Social pero, si nos fijamos en las personas que hoy tienen entre 50 y 59 años, veremos que en los próximos 10 años eso ya no se va a dar, sino que va a haber un aumento muy fuerte y vamos a

pasar a más de 1.400.000 personas que van a entrar en el sistema como pensionistas. Eso es lo que tendríamos que estar teniendo en cuenta ahora mismo, las previsiones para el futuro. Y si tenemos tanto superávit y los complementos a mínimos, que todos decimos que han de ir a lo que han de ir, lo que no puede ser es que estemos utilizando ese dinero para otras cosas, que yo ni siquiera voy a cuestionar si está bien o mal utilizado, aunque, como gobierna el PP, seguro que mal, pero vamos a dejarlo ahí.

Señorías, cuando hablamos del crecimiento de las afiliaciones a la Seguridad Social, también hay que decir que en este país hay dos cosas en las que todos somos expertos. Cuando se habla de empleo, todos sabemos de empleo, somos expertos y lo mismo ocurre cuando se habla de la Seguridad Social y, como es así, cuando hablamos con medias verdades todo ese montón de expertos que somos ni nos enteramos. Ahora bien, los que sabemos un poco, aunque no tanto como mi compañero Griñán, nos damos cuenta de la cuantía de cotización media que se está dando en los aumentos de afiliación. Todos sabemos, y más el partido del Gobierno, que la cotización media en los últimos años ni siquiera está cubriendo el IPC que cada año tenemos. Es decir, que las afiliaciones nuevas que se están haciendo se están realizando con contratos en precario, aunque sean los contratos indefinidos, estables —que ya ve usted lo estable que puede ser que te contraten hoy y que dentro de un año se acaba la estabilidad, pero bueno son estables—, con unos salarios que ya sabemos todos cómo están siendo. Hay ejemplos que podíamos poner de empresas concretas que hacen prejubilaciones y que estaban haciendo una cotización media de 235.000 pesetas y los jóvenes que han entrado a sustituir a esas prejubilaciones hacen una cotización media de 120.000 pesetas. Eso, que es la realidad del mercado laboral que tenemos, hay que preverlo para el futuro de las pensiones de nuestro sistema y es lo que no se está previendo en estos presupuestos. Del 78 por ciento del gasto de la Seguridad Social, según el presupuesto, el 70 por ciento se va en pensiones. Usted haga la proyección, como usted sabe y conoce —las hemos estado haciendo en la Comisión no permanente del Pacto de Toledo—, a eso añádale a las futuras pensiones lo que viene y tendrá lo que tendríamos que estar haciendo y es estar preocupándonos de que hasta la última peseta fuera al fondo de reserva.

Yo sé que me puede dar cualquier justificación, porque cada uno tiene que cumplir el papel que le toca, pero como estamos en esta Comisión y no están los medios de comunicación, por lo menos sé que vamos a mantener la amabilidad y la cordialidad que siempre nos ha caracterizado y no nos va a decir que no sabemos hacer números, que hemos leído mal, que no tenemos credibilidad, que si Filesa... Van a darme unas explicaciones justificando que hay más afiliación, que la Seguridad Social va muy bien, pero la realidad es la

que es. Nosotros no podemos apoyar unos presupuestos de la Seguridad Social donde se incumplen todas y cada una de las recomendaciones del Pacto de Toledo. No podemos apoyar unos presupuestos que incumplen nuevamente los últimos acuerdos, que sabe usted que firmaron Comisiones Obreras, CEOE, CEPYME y el Gobierno y que ya ni UGT ni el propio Grupo Socialista hemos apoyado, porque no estamos de acuerdo fundamentalmente con el trato que se le da a los complementos a mínimos, con el fondo de reserva que es garantizar el futuro y sobre todo con que no afrontemos aquellos problemas que realmente están y que merecen que los afrontemos, como son las pensiones mínimas, las viudas o el SOVI, pensiones que se podrían afrontar con parte de este dinero que va a otras partidas, pues realmente hay gente que lo necesita de verdad y además es hora de que les llegue también el crecimiento económico que nunca les llega. Yo siempre les digo que la única herramienta que tiene un Estado para hacer la distribución de la riqueza es la fiscalidad. Para la gente que no lo entiende baste ver lo que está haciendo el Partido Popular: está bajando los impuestos directos con lo cual se beneficia aquel que más paga y el que menos paga, evidentemente, no le toca. A los pensionistas con pensiones mínimas no les ha tocado, por más que mueva alguno la cabeza, y ellos lo saben bien. El año que viene se van a encontrar con unas pensiones que van a estar encantados de la vida y que van a poder irse de juerga todas las noches porque se les va a subir 1.200 pesetas la pensión. Y luego miren lo que les va a subir su vivienda, la luz, el agua y todo lo demás. Eso, señorías, es lo que el Partido Popular hace, por más que nos diga el discurso bonito que tiene, que eso no lo discuto, pero los pensionistas, los trabajadores y los ciudadanos saben cuál es la realidad. Nosotros, en consonancia con esto que les he manifestado, evidentemente presentamos una enmienda de devolución y presentamos otra referida al fondo de reserva, las cuales doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: A estas secciones, en las que se incluye el Imsero, mantendremos 9 enmiendas. La primera de ellas, la número 1314, trata de incrementar la dotación de distintas partidas. Pero, siendo esto importante, lo es menos cuando se trata de justificar la misma, porque el aval que nosotros aportamos a esta propuesta es que, efectuada la transferencia a distintas comunidades autónomas sobre la gestión del Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de trabajo, ocupación y formación, no hay argumentación jurídica que justifique una reserva presupuestaria por parte del INEM. Transferir competencias, lógicamente, con la valoración económica correspondiente, para

luego tener mala conciencia en el sentido que se nos está desmembrando el Estado y debemos rápidamente ocupar el espacio perdido, nos parece absolutamente ridículo. Ni el Estado se va a resentir ni menos la sagrada unidad del país, entre comillas. Por tanto, nos parece una estupidez política —permítame la expresión, señor presidente— que se haga una reserva presupuestaria hacia el INEM de algo que ha sido transferido a las comunidades autónomas y que en más de uno y de dos discursos que se han materializado en esta Cámara en debates distintos se ha dicho —y hoy mismo lo hemos podido escuchar por parte del Grupo Parlamentario Socialista y se lo agradecemos— que la eficiencia de esa transferencia es altamente rentable para el conjunto de los ciudadanos, a los que tiende a servir.

Esto mismo nos ocurre, señor presidente, con otra enmienda, la número 1315, que incrementa también una dotación, pero que lo hace para evitar que el desarrollo de los programas transferidos cumpla con la normativa del Fondo Social Europeo. Resulta que las comunidades autónomas tienen que realizar determinadas actuaciones que la normativa actual —la española— no permite posteriormente justificar frente al INEM. Por tanto esa situación comporta que los gastos derivados de las mismas se tengan que asumir en su totalidad por gastos derivados de las propias comunidades y asumidas además en su totalidad por las mismas comunidades autónomas. Es decir, es un contrasentido. Por ello se introduce en estos programas un apartado para gastos adicionales, que nosotros titulamos de asistencia técnica, cuyo objetivo es ridículo en sí mismo, cuyo sentido es permitir la justificación de aquellos gastos adicionales resultantes de su puesta en marcha como, por ejemplo, los gastos adicionales resultantes del desarrollo informático, de auditorías de control de las acciones, de publicidad, etcétera, como los gastos derivados de la formación necesaria para adaptar los conocimientos de los técnicos que lo llevan a cabo. Es decir, hay una transferencia de recursos que en el momento de su justificación ante el INEM, para que a su vez el Estado lo pueda justificar ante la Unión Europea, resulta que la normativa actual no permite esa justificación. Resolvamos técnicamente este conflicto y no obliguemos a hacernos trampas en sede de comunidad autónoma o en sede de Gobierno estatal y a su vez ante la Unión Europea que es finalmente la institución que puede y debe intervenir en estos gastos.

La enmienda número 1316 trata sobre el desarrollo de la economía social y del Fondo Social Europeo. Queremos incorporar un importe para ello toda vez que las sociedades cooperativas, las limitadas laborales y anónimas laborales están registrando, como es público y notorio, constantes incrementos, aunque sean moderados en cuanto a su constitución. Es decir, aquí hay una actividad, que nos surge de la propia sociedad civil, de creación de puestos de trabajo a partir de la constitución de estas sociedades cooperativas, limitadas labo-

rales y anónimas laborales. Este incremento de puestos de trabajo requiere la consiguiente equivalencia en las cifras presupuestarias mientras que, por el contrario, la dotación prevista en el proyecto se mantiene invariable respecto del año 2001. En consecuencia, ¿qué tratamos? Constatado el incremento no es correcto mantener la misma cifra presupuestaria relativa al ejercicio vigente sino que es deseable un aumento correlativo en función de lo que estamos constatando, que es un mayor número de sociedades cooperativas, limitadas laborales y anónimas y, por consiguiente, un incremento de los puestos de trabajo.

La enmienda 1317 trata de favorecer la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral. Ayer precisamente lo comentábamos en una conversación privada con la diputada, señora López i Chamosa, respecto de los derechos y de cómo se pueden ejercer en la práctica. Hemos legislado a favor de la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, y lo hemos hecho en una línea correcta, la de favorecer la presencia de la mujer en el trabajo, pero lo que ocurre es que para hacer frente a esa necesidad creciente de la sociedad, de incrementar la población activa, es también necesario adoptar medidas que estimulen la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Y una de esas medidas, porque, si no, no se puede producir, es la creación de plazas en guarderías infantiles dirigidas a las familias con menos recursos, que son, por otra parte, aquellas que necesitan de mayores ingresos, es decir, que las rentas de trabajo de los dos miembros aseguren una vida digna. De este modo y a través de esta enmienda entendemos, señor presidente, que se cumple la doble finalidad de hacer posible la incorporación de las mujeres al trabajo y de ayudar económicamente a las familias con menos ingresos. Si no, es de imposible cumplimiento la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral. Es decir, vamos un poco en la línea de la diputada, señora López i Chamosa, cuando dice que a menudo aprobamos leyes, cuya bondad no discutimos, pero que son de imposible cumplimiento en buena parte de su articulado, porque al lado del derecho no hay la posibilidad del ejercicio del mismo. En esa línea va nuestra enmienda a favor del incremento de las dotaciones de guarderías.

La enmienda 1318, al Instituto Nacional de Empleo, al servicio, va muy correlativa, desde el punto de vista conceptual, con la primera que he explicitado. Si la transferencia del fomento y gestión del empleo y de distintos programas de fomento del mismo a comunidades autónomas, con gestión transferida se entiende, se ha realizado y son las comunidades autónomas las que llevan a cabo la gestión que en su momento hizo el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de ocupación, trabajo y formación, entendemos que el desarrollo de los planes de contratación temporal de trabajadores desempleados por parte de la Administración central no tiene ninguna razón de ser. Si se ha transferido el ente —digámoslo así—, si se han transferido sus competencias, si

junto a las competencias, repito, se ha transferido el coste de las mismas y se ha reconocido a la comunidad autónoma, en la práctica, una competencia que teóricamente existía en su estatuto de autonomía pero no se había podido llevar a cabo, no tiene ningún sentido lógico que la Administración central se reserve también un espacio donde actuar. Si el instrumento es la comunidad autónoma, de acuerdo con su estatuto y de acuerdo con la transferencia realizada y, además, convenimos —como se ha puesto de manifiesto esta misma mañana, repito, en otros foros de esta misma institución, el Congreso de los Diputados— que esto funciona y que funciona aceptablemente bien, es más, a veces mejor que cuando operaba directamente el Instituto Nacional de Empleo, por aquello de la cercanía y el conocimiento de la gente y del territorio, nos parece absurdo que, realizada la transferencia, el Estado siga siendo competente en la materia. Estamos doblando actuaciones, estamos incrementando gastos, normalmente corrientes, y estamos, si me permiten, mareando al conjunto de los ciudadanos que no saben a qué puerta acudir. Por tanto, sería bueno que ante algo transferido el jefe de la sección correspondiente, el jefe de negociado, que al final es el que se queda, entre comillas, sin trabajo, no lleve al director general correspondiente o al ministro la petición de: Déme usted trabajo, recupéreme aquello que hemos transferido, invéntese algo para hacer una absurda competencia y, además, provocar un también absurdo gasto al Estado en su organización central, al Gobierno del mismo.

La enmienda 1319 trata de impulsar el desarrollo de un programa de fomento de los nuevos sectores emergentes. No es algo baladí. De hecho es una de las recomendaciones de la llamada cumbre de Lisboa, que consta como acción prioritaria en los sucesivos planes nacionales de acción para el empleo. Lo que tratamos es de poner en marcha esto; de poner en marcha programas de fomento del empleo en esos sectores emergentes ante lo que nosotros —si no hemos leído mal, que quizá hayamos leído mal— no observamos que esté recogido en el proyecto de presupuestos enviado por el Gobierno.

La enmienda 1320, señor presidente, lo es al Instituto de la Mujer y al programa de promoción de la mujer y prevé la territorialización de las transferencias corrientes que tiene previsto realizar el Instituto de la Mujer, puesto que la promoción de la misma es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Estamos en lo que ya vengo diciendo. Si se ha transferido la competencia, si ésta está ejercida de una manera correcta, con la mayor eficiencia posible, y cada gestor tiene su responsabilidad aquí, no entendemos cómo se vuelve a ocupar el terreno que se ha transferido y se vuelve a dotar algo que no está en relación a ciertas comunidades autónomas y se le da, además, el correspondiente presupuesto. Esto no es entender el título VIII de la Constitución. Repito, si cada transferencia a una comunidad

autónoma se entiende como una cierta desmembración del Estado es que no hemos leído la Constitución.

La enmienda 1321 se refiere a lo mismo. Es el mismo programa, promoción de la mujer, y se trata de un artículo nuevo, una transferencia de capital a las comunidades autónomas, pero se basa en el mismo principio: algo transferido no es necesario que se instale —digámoslo así— en el proyecto de presupuestos del Estado, en un organismo, si ese organismo ya no tiene ejercicio —en términos militares, mando en plaza— en algunos territorios del Estado, en cumplimiento, precisamente, de las previsiones constitucionales y estatutarias correspondientes.

Señor presidente, la penúltima enmienda 1322, trata del Instituto de la Juventud. Es una corrección que podría entenderse semántica, pero también lo es conceptual. En el proyecto se habla de convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias y de todos es conocido que no existe, yo diría que afortunadamente, sólo la Federación Española de Municipios y Provincias —tuya, mía, entre el Partido Popular y el Partido Socialista que se puede entender en función de la presencia territorial a base de concejales y alcaldes—, sino que existen otras asociaciones y otras federaciones de entidades locales. En Cataluña existe la Federación de Municipios de Cataluña, liderada en buena parte por el PSC o la Asociación Catalana de Municipios, liderada en buena parte por Convergència i Unió. Hay ayuntamientos de un color político en unas o en otras e incluso ayuntamientos que pertenecen a ambas a la vez. Lo mismo ocurre en el País Vasco y tenemos entendido que también ocurre en otros territorios de España. Además, la libre asociación está protegida por la propia Constitución y por si hubiera alguna duda por la propia Ley de Bases del Régimen Local.

Finalmente, señor presidente, la enmienda 1323 se justifica en sus propios términos, ya que trata de garantizar el mantenimiento de los servicios de interés social del tercer sector, hasta la fecha cubiertos por objetores. Parece ser que con la desaparición de los objetores desaparece el interés social donde se ubicaban, si se me permite la expresión. Nosotros entendemos que el interés social al que servían sigue existiendo, quizás lamentablemente por necesidades de la propia sociedad, y que debería mantenerse ese concepto y por tanto ser dotado presupuestariamente.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la reunión de la Comisión para poder asistir a la concentración que hay a las doce, en la fachada del palacio, como condena por el atentado de esta mañana. La reanudaremos inmediatamente después, a las doce y diez minutos. Les pido que estén aquí para reanudar la sesión con la intervención correspondiente al grupo de Izquierda Unida. (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión.

Seguimos con el debate de la sección 19.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): A esta sección 19, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta, en principio, una enmienda a la totalidad que se refiere a los gastos relativos a las políticas de empleo en todas sus competencias, excepto los de Seguridad Social. No contiene los recursos necesarios para abordar con garantías una política de empleo que acorte las brechas sociales que se constatan en la economía española. El aumento de las políticas activas de empleo es inferior al crecimiento de la economía y esta es una expresión de insolidaridad, de débil compromiso contra el desempleo. Las tasas de cobertura, la ausencia de rentas de inserción o la debilidad del salario mínimo constituyen otros tantos elementos que definen la política económica del Gobierno y determinan un espacio social cada vez más amplio en riesgos de exclusión. Estos presupuestos siguen sin contemplar incentivos a la reducción de jornada, la fórmula más equitativa de reparto de trabajo y que resulta una necesidad en cuanto que sólo medidas de carácter estructural pueden dotar a la economía española de capacidad de crear empleo estable y de calidad de forma suficiente, aunque reconocemos que no solamente la reducción de la jornada, por sí sola, es la que va a generar las posibilidades de mayor empleo, sí entendemos que es una apuesta necesaria si queremos contribuir a generar más empleo digno y de calidad.

Consideramos que 2.300.000 parados, los registrados y los excluidos de las cifras oficiales, exigen una respuesta política y un papel activo del Gobierno, como ya reclamamos el pasado año, tenemos que reconocer que con escasa fortuna. En este contexto, no cabe ninguna rebaja de los estabilizadores, prestaciones por desempleo, ni de las políticas activas. En ese contexto deben analizarse los Presupuestos Generales del Estado, un documento cada vez menos creíble que camina en la dirección contraria a la filosofía de afrontar el desempleo y defender los intereses de los desempleados. El mejor indicador de la distancia entre la realidad y las políticas del Gobierno y entre sus discursos y su voluntad política real es el presupuesto del INEM. Nuestra interpretación de este presupuesto es la siguiente. La economía española no realiza ningún ejercicio de solidaridad con los desempleados; son los activos por cuenta ajena, a través de sus cotizaciones, los que financian las políticas dirigidas tanto a los desempleados como al fomento del empleo. Los ingresos que se presupuestan para el INEM suponen un reconocimiento implícito de caída de actividad económica muy fuerte. El escenario del presupuesto no garantiza su equilibrio, a pesar de sus esfuerzos conta-

bles para proponer un equilibrio. Estos elementos justifican por sí sólo la devolución de la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado.

En materia de enmiendas parciales, presentamos una batería de ellas dirigidas al subsidio de desempleo, régimen especial agrario, renta de inserción, protección al desempleo, ayudas a jubilación, complementos a mínimos, pensión no contributiva de invalidez, fomento al empleo, empresas de inserción, autoempleo de la mujer, plan de atención a emigrantes, plan gerontológico y plan concertado con la red pública de servicios sociales. Estas enmiendas tienen tres objetivos: mejorar el sistema de pensiones asistenciales, aumentar las iniciativas en materia de fomento del empleo y mejorar la atención a personas dependientes.

La situación económica y social nos obliga a una aportación económica a la solidaridad mediante la mejora de aquellas partidas de los presupuestos que se refieren a pensiones asistenciales de diversa naturaleza. En este capítulo debemos considerar, como ya he dicho antes, subsidio de desempleo, régimen especial agrario, renta de inserción, protección al desempleo, ayudas a jubilación, complementos a mínimos y pensión no contributiva de invalidez. En estos capítulos proponemos, en primer lugar, que su cuantía nunca sea inferior al salario mínimo, que la renta de asistencia de acceso a todos los que no disponen de empleo, prestación o subsidio, se aproxime al 70 por ciento del salario mínimo. Proponemos incrementar un 25 por ciento las políticas de fomento de empleo con la intención de que el crecimiento de las distintas líneas de intervención —fomento, desarrollo de la economía social, formación ocupacional, escuelas taller— suponga en su conjunto, una presencia equivalente, al menos, al crecimiento de la economía española. Por último, nuestras enmiendas a esta sección se refieren a las personas dependientes. Constatamos la débil prestación del plan gerontológico, la necesidad de mejorar las dotaciones para inmigración y, sobre todo, la necesidad de establecer un plan concertado entre las distintas administraciones para cubrir las necesidades de las personas dependientes.

En cuanto a la sección 60, presentamos una enmienda a la totalidad por diversas razones. Primero, descenso de cotizaciones empresariales en mayor proporción que la de los trabajadores; segundo, no incorporación de criterios de los acuerdos de pensiones suscritos con los sindicatos; tercero, ausencia de tratamiento correcto de las dependencias y pensiones no contributivas y cuarto, ausencia de políticas reales de inmigración. Izquierda Unida en este sentido no se niega a una política de incentivos a las cotizaciones empresariales, siempre que éstas se apliquen a estabilidad en el empleo, reducción de jornada, supresión de horas extraordinarias, etcétera. Sin embargo, este no es el caso que nos presentan estos presupuestos, que simplemente tienden a liberar de aportaciones a los empresarios, dejando en manos de los trabajadores las políticas

de solidaridad. Esta falta de compromiso de los presupuestos con la solidaridad es evidente en la lejanía de los mismos a compromisos adquiridos con los sindicatos sobre el sistema de pensiones, especialmente en lo que se refiere a complemento a mínimos y pensiones de viudedad. Esta reducida solidaridad es notoria en el caso de las personas dependientes, como ya hemos apuntado antes. La ausencia de una decidida contribución del Estado a un plan concertado que persiga reforzar la red pública de servicios sociales existente, de tal forma que, al final de los próximos tres años de legislatura se alcancen los necesarios niveles de cobertura, justificaría por sí sola una enmienda a la totalidad. En esta escasa sensibilidad por la solidaridad deben destacarse las políticas sobre inmigración, que alcanzan un nivel cosmético insuficiente y rayando en la desidia más clamorosa.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** En primer lugar, vamos a hacer una reflexión de carácter general en el sentido de la que ya han hecho algunos portavoces y, posteriormente, entraré a comentar alguna de las enmiendas particulares que se han planteado por los diversos grupos. Con carácter previo quiero manifestar que incorporaremos a las votaciones que posteriormente se celebren las enmiendas vivas del Grupo Popular, 1767 y 1768. Señalamos a este efecto al señor presidente y al señor letrado de la Comisión que las mismas no cuantificaban la moneda con las que se dotaban las cifras económicas son euros. Aclarado esto, propondremos su votación después de esta intervención.

Con carácter general, coincido plenamente con mi compañera Beatriz Rodríguez-Salmones, cuando ha hecho un razonable análisis en relación a que la inmensa mayoría de las enmiendas que se plantean tienen como forma de financiación la sección 31. Obviamente —y yo no he hecho el ejercicio económico que ha hecho ella—, si sumamos todas las dotaciones que se producen con bajas del fondo 31, las cantidades presupuestarias probablemente desborden la magnitud total de los Presupuestos Generales del Estado. Lo hago como reflexión, porque, aunque no se aplique el artículo 133.3 del Reglamento de la Cámara a la hora de financiar con base a la sección 31, sí nos parece que hay una desmesura en la utilización de esta figura, lo cual distorsiona incluso la posibilidad práctica de aceptación o de viabilidad de las enmiendas que se proponen. Lo digo porque esto ocurre no con todos, pero sí con la inmensa mayoría de los grupos que han formulado enmiendas.

En esta primera intervención de carácter general, voy a empezar respondiendo a la intervención del señor Jáuregui en relación con el empleo. Hace pocas fechas se planteó una interpelación, que tuvo usted oportuni-

dad de debatir con el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, justamente en el mismo sentido de lo que hoy nos plantea. Más aún, anunció que iba a formular una moción en este sentido, y esto lo ha hecho después de plantear las enmiendas en esta materia del Grupo Socialista. Yo no sé si es que tenía escasa fe en la aceptación de esas enmiendas, porque repite un instrumento sobre la misma materia, como es la fórmula de interpe-lación y subsiguiente moción que ya nos ha anunciado. En ese debate, al igual que en el debate de la comparecencia en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales en relación a la información relativa a estos presupuestos por el secretario general de Empleo, ya se hizo mención a que había un compromiso gubernamental en relación a una modificación del servicio público de empleo. Obviamente, esto requerirá previo concierto con los agentes sociales, a los cuales este Gobierno les está dando trabajo, el trabajo relativo a la reforma laboral, que no prosperó en acuerdo, la negociación colectiva, las diversas mesas sobre siniestralidad laboral o sobre formación continua o posteriormente la que en relación a esta modificación se pueda sustanciar; también harán falta los consensos lógicos que se deben plantear en esta materia con las comunidades autónomas. Por tanto, existe la preocupación de que hay que producir una mejora del servicio público de empleo, el INEM, una ley de empleo que hay que modernizar, que hay que actualizar y que debe favorecer la optimización de la intermediación en el mercado laboral.

En cuanto a los aspectos concretos que nos señala el portavoz del Grupo Socialista, señor Jáuregui, dice que tenemos una tasa de actividad inferior a la europea; es cierto. Dice que nuestras políticas activas en relación al conjunto de las políticas en contra del desempleo, por el empleo, son inferiores a la media europea; es cierto, pero le voy a dar unos datos. Los ocupados en España son 14.700.000 personas, es decir, tenemos una tasa de paro inferior al 13 por ciento, cuando prácticamente venimos de unas tasas que superan el 22 por ciento, el 22,3 por ciento. Recuerdo que en un año de bonanza económica, como el de 1991, ha habido una tasa de paro del 15,9 por ciento. Es decir, en el mejor momento de nuestra historia reciente, ha habido una tasa de paro tres puntos superior a la actual. En cuanto a la tasa de actividad de España, efectivamente es inferior al promedio europeo. El informe de empleo de Europa del año 2001 nos dice que España, en contra del tópico que muchas veces se pone encima de la mesa de que somos la nación o el país con menor tasa de actividad, la tasa de actividad de personas en edades comprendidas entre los 15 y 65 años en España es de un 64 por ciento, mientras que Italia tiene un 59,9 por ciento y Grecia un 62,9 por ciento, y nuestra tasa de actividad sigue creciendo.

En relación a las políticas activas, del año 1996 al actual se ha crecido un 240 por ciento, y en este momento nos encontramos en una cifra —y lo diré en

pesetas para mejor comprensión de todos— de 2,3 billones de pesetas afectados a este fin. Se ha venido manteniendo, esto sí, en un porcentaje más o menos estable en torno al 2,2 por ciento del producto interior bruto. Así, en 1996 las políticas activas supusieron el 16 por ciento del total, que equivalía a un 0,38 por ciento del PIB, mientras que en el año 2001 esto supone ya el 40 por ciento de las políticas activas y su traducción en términos de PIB es de un 0,77 por ciento, es decir, prácticamente el doble que en el año 1996. Si acudimos al referente de la cuantificación del gasto por parado, nos encontramos con que en el año 1996 era de 812.500 pesetas, mientras que en el año 2001 estamos hablando de 1.675.000 pesetas, más del doble de la cuantía relativa al año 1996. Si hablamos de los fracasos de la intermediación en el mercado laboral del INEM, no seremos objetivos si no reconocemos que, a raíz de una reforma en su día introducida por el Gobierno socialista en el año 1994, cual fue el establecimiento de las empresas de trabajo temporal, estas han venido a competir en un mercado, entre comillas, por así decirlo, de monopolio del INEM en la intermediación laboral. Eso supone una enorme distorsión a la hora de hacer comparaciones, porque no hay términos homogéneos, habida cuenta que hay intermediarios privados en el mercado laboral que colocan también a parados en puestos de trabajo y no es una cuestión exclusiva del INEM.

En cuanto a los parados de larga duración, también le he de referir que a lo largo de estos años no sólo se ha hecho una política de incentivación vía bonificaciones de contratos, vía formación profesional, sino que hay cifras concretas que avalan que se ha ido en una buena línea; se ha reducido en 6,5 puntos, hasta situarse en el año 2000 en el 5,9 por ciento el descenso en los parados de larga duración. Lo mismo puedo decir en relación al desempleo juvenil, en los cinco últimos años ha bajado más de 17 puntos. En esta materia coincidiré con el triunfalismo del ministro cuando dice que esto no le produce una enorme satisfacción, porque queda un enorme recorrido todavía por hacer, pero que indudablemente las políticas emprendidas por el Gobierno del partido Popular no van en la mala dirección. Los datos avalan que se están produciendo avances y reducciones importantes en estos colectivos de tan difícil empleabilidad hasta hace pocos años en nuestro mercado laboral. ¿Que deseamos hacer más? Por supuesto. ¿Que lo óptimo está todavía a distancia para que lo alcancemos? Por supuesto, pero estamos mucho más próximos y mucho más cercanos que hace pocos años. Si esto es triunfalismo, continúen ustedes con esta retahíla reiterada y repiqueteante de decir que el Gobierno Popular y el Partido Popular hace triunfalismo en esta materia. Ninguno, pero lo que no hacemos es ocultación de la verdad, lo que no hacemos es disimulo de los datos, lo que no hacemos es tapar o echar a la basura los avances que se han producido, y

los produce en buena medida la propia sociedad, como usted reconocía en su intervención con motivo de la interpelación a que he hecho mención hace un momento; más aún, venía a decir como filosofía política que consideraba que la cuestión del empleo era como las setas en otoño que salen en el monte, que salen en el mercado laboral *per se* y bailaban en función de los ciclos económicos favorables o recesivos. Obviamente algo de esto hay, pero no exclusivamente, y por eso ustedes tienen una preocupación en actuar políticamente en contra del presupuesto desde su particular visión, pero los datos que hay son los que acabo de decirle y creo que esto es difícilmente contestable.

Sin embargo, en este ámbito ustedes nos proponen unas modificaciones que sustancialmente, en términos presupuestarios, se plantean en: vamos a hacer una generalizada reducción de cotizaciones de Seguridad Social, por lo que vamos a tener un menor nivel recaudatorio en este campo, pero paralelamente vamos a hacer una política de bonificaciones a determinados colectivos. Yo no sé hasta qué punto esto es conciliable. Se dice, se repite y se reitera el debate de que, tal vez, si no hubiera ningún tipo de bonificación a la transformación en la contratación como indefinida, el propio mercado habría dado las mismas cifras que actualmente existen. Yo dije ayer que sería una prueba diabólica demostrar lo que no se ha producido porque justamente no se ha producido y, por tanto, difícilmente es comprobable. Sin embargo, lo cierto es que desde la situación previa a que se instaurara una política de bonificación en pro de la contratación indefinida, los ratios de la contratación indefinida han mejorado y estamos prácticamente en un 9 por ciento del conjunto. Por cierto, respecto a si hay mucha temporalidad o eventualidad y la cuantificamos en un 91 por ciento, yo pregunto si no nos parecería también mucho un 85 por ciento. Si hubiéramos hablado de un 85 por ciento, señor presidente, habríamos concluido con el paro en España hacía tiempo, porque si hubiéramos incrementado más de un 50 por ciento la contratación indefinida de los últimos años, no sólo no habría ningún parado en nuestro mercado laboral, sino que tendríamos que recurrir en abundancia a mano de obra externa. Lo digo porque a veces se dice que más de un 90 por ciento es temporalidad; si fuera un 85 por ciento, ¿no sería enorme? Lo que hay que ver es cuántos son los contratos indefinidos que se producen, pues este mes de octubre, aun siendo un mal dato, han superado los 140.000 empleos. En cuanto a la mejora del sistema de intermediación laboral, estamos de acuerdo; es un compromiso del Gobierno y lo ha manifestado públicamente el secretario general de Empleo. Contesto también en parte al portavoz de Izquierda Unida al decir que las políticas activas tienen las cifras que he expuesto; suponen un incremento del 5,7 por ciento en relación con el pasado año —y ahí están los datos— y por tanto, el Gobierno del Partido Popular no sólo no está en la complacencia,

sino que está apostando muy directamente por políticas a favor del empleo, pero además cada día son más —y ojalá continúen siéndolo en el futuro inmediato— políticas activas y no pasivas.

El señor Jáuregui nos ha hablado de una situación depresiva. Estamos en una situación de incertidumbre, es cierto, y que nos influye a todos es obvio y que es difícil prever con exactitud el futuro creo que también es una obviedad, pero también hay elementos que conducen no digo a un optimismo, pero sí a ver datos favorables que habrán de utilizarse adecuadamente. Tenemos una situación de precio de gasóleo sin precedentes hace dos años. El precio del dinero está muy barato —ayer mismo en Estados Unidos se bajó medio punto el precio del dinero, colocándose en el 2 por ciento—, y si en Estados Unidos se produce una reactivación del consumo, no hay que olvidar que Estados Unidos representa el 22 por ciento del PIB mundial, y el consumo interno afecta directamente a dos tercios del PIB estadounidense, con lo cual el efecto locomotor que puede tener —y en ese sentido se plantean obviamente las reducciones del precio del dinero— podría clarificar en poco tiempo un panorama bastante más halagüeño que el que hoy pintamos. Los IPC se van conteniendo, y desde luego este Gobierno pretende un año más plantear un presupuesto equilibrado; como también expuse ayer, en los momentos en que haya que actuar porque al final entramos en la dinámica de que hay que revisar las cifras —que se produjeron simultáneamente, o previamente incluso, al 11 de septiembre—, se revisan y habrá margen financiero para actuar y para no entrar en una situación de recesión presupuestaria que nos obligue a un déficit costoso e inasumible que no permita luego las políticas que realmente debemos aplicar.

En este aspecto, le diré que me parece que su enmienda número 778 supone una contradicción en los términos, porque mientras hacen un discurso recesivo o depresivo o dicen que nosotros estamos en la inopia, nos dicen que la financiación de esa enmienda, en una parte que es de 330 millones de euros, va a salir de un remanente de la tesorería del INEM. ¿Qué sucede, que estamos presupuestando prudentemente y por abajo y va a haber una mejor recaudación o, congruentemente con el discurso macroeconómico del Grupo Socialista, habría que deflactarlo y retirar la enmienda porque no va a haber estos flujos financieros de más? En este sentido, obviamente, le agradeceré una explicación.

Si hablamos de la formación profesional, reiteraré, como el 19 de diciembre del pasado año, que ante el Consejo General de Formación Profesional se presentó un anteproyecto, que fue acordado con los agentes e interlocutores sociales —no así con todas las comunidades autónomas— y que se encuentra pendiente de dictamen en el CES para que entre en esta Cámara dentro de no demasiado tiempo.

Yo creo que con esto he respondido básicamente a la intervención del señor Jáuregui y también en parte a la intervención global que ha formulado don Antero.

A continuación, voy a entrar en la parte más filosófica y global de la intervención del Grupo Socialista, que ha sido la relativa a la Seguridad Social, y luego entraré en las enmiendas parciales que se han formulado para responderlas puntualmente. Ya ayer, no sé si porque les gusta la repetición, tuvimos un debate con el señor Jáuregui que él abordó en esta misma Comisión a la hora de hacer el análisis del Grupo Socialista sobre los capítulos IV y VIII y las disposiciones adicionales relativas a las materias que afectan a la Seguridad Social, a los complementos a mínimos, al fondo de reserva, a la situación de las pensiones mínimas, a la compatibilidad de pensiones, etcétera. Por cortesía, por respeto y por aprecio, haré una mención. En principio doy por reproducidas las respuestas que ayer formulé, pero insisto en que el acuerdo de 9 de abril de 2001, de consolidación y mejora del sistema de la Seguridad Social, establece un período máximo para el ajuste de los complementos a mínimos, no dice que el primer año haya que hacer ninguna dotación, y se dota con una doceava parte del importe total. Le podrá parecer —y es muy legítimo— que sería deseable que se dotara con una mayor cuantía; a nosotros nos parece que en el contexto presupuestario esta es una cuantía razonable y que además tiene una cierta lógica porque, en el peor de los casos, permite que se vaya dotando en el futuro cada año en la misma proporción, sin perjuicio de que quien venga a gobernar en el futuro pueda apretar el acelerador con más dotaciones o frenar y dejarlo para otro momento si el presupuesto se ve más apurado. Por lo tanto, nosotros reiteramos los argumentos en el sentido de que no estamos de acuerdo con lo que se plantea en la enmienda del Grupo Socialista.

Yo no le negaré que a mí sí me hubiera gustado debatir hoy aquí algo que estoy convencido de que dentro de no mucho tiempo tendremos oportunidad de debatir —no se lo niego porque es cierto—, que es el desarrollo de las previsiones contenidas en el acuerdo del 9 de abril, en relación fundamentalmente con las pensiones de viudedad con cargas familiares para llegar al 70 por ciento; con las pensiones de viudedad en general para incrementar en el período de la legislatura del 45 al 52 por ciento; con las pensiones de orfandad en el sentido de continuar ampliando la edad de los beneficiarios, porque el Gobierno Popular ya ha ido ampliando en los últimos años las pensiones de orfandad, sean absolutas o parciales, y con las pensiones mínimas, que son obviamente las más desfavorecidas y a las que en el año 2000 se dio un importante empujón. A veces se hace caricatura diciendo que han subido 1.500 pesetas, pero la pensión de viudedad subieron hace dos años en algunos casos hasta el 15 por ciento. Cuando se parte de unas bases tan bajas, los esfuerzos porcentuales, que son importantes, y de conjunto no siempre se visuali-

zan como enormes conceptos en pro del beneficiario, pero si una subida de esas representa al cabo del año el equivalente a media paga, a lo mejor sí es importante para la persona que lo recibe, aunque le haya bajado la luz, el precio del dinero y el teléfono, que también eso está ocurriendo, y ahora aunque haya bajado la gasolina, que ojalá fuera una constante y durara mucho tiempo, algo que no me atrevo en modo alguno a predecir: no soy el oráculo de Delfos ni soy tan temerario. Sí me gustaría debatir —yo creo que tendremos oportunidad de hacerlo y no sé si vendrá alguna norma con carácter de ley— también el compromiso en relación con el desarrollo de las pensiones graduales y flexibles y otras materias que yo supongo que el Gobierno normará con instrumentos legislativos inferiores al de una ley. Reconozco que me habría encantado poder decir que hemos incorporado esto al presupuesto, pero usted sabe que la Comisión de seguimiento del acuerdo y del pacto está reunida, y yo creo que alumbrarán pronto resultados que estimo que podremos debatir aquí dentro de no demasiado tiempo.

En cuanto al fondo de reserva, la primera consideración es de orden político. No quiero ser triunfalista, pero el Gobierno del Partido Popular entró con una situación presupuestaria en que la Seguridad Social tenía déficit y hoy tenemos superávit y fondos de reserva. El señor Griñán interpeló en esta misma Comisión de Presupuestos al secretario de Estado de Seguridad Social sobre lo que ocurría con el dinero del fondo de reserva, incluso le llegó a preguntar dónde estaba. El fondo de reserva está ubicado en unos sitios, pero, claro, las necesidades de tesorería de la Seguridad Social no son pequeñas con las cifras que se barajan; con los cientos de miles de millones que hay que pagar en un mes tiene que existir una cierta cuantía disponible para verificar esos pagos, es decir, tiene que haber una *cash-flow*, tesorería viva que permita afrontar los pagos corrientes de la Seguridad Social. No falta absolutamente ninguna peseta, como se ha dicho por activa, por pasiva y por perifrástica.

Yo no sé si, como se afirma, el crecimiento de los cotizantes es precario. Me gustaría que no, pero desde luego el umbral del número de cotizantes que nos estamos encontrando es francamente magnífico. Incluso ayer, se nos daba cuenta de que en octubre, que no ha sido un buen mes en modo alguno en lo referente al empleo, la tasa de cotizantes se había incrementado en 8.600 personas. Creo que esto es un dato importante. Del mismo modo que creo que es un dato importante decir que, aunque en el último mes se haya incrementado el desempleo, en el conjunto del año (veremos qué ocurre en diciembre) va a haber creación de empleo, otra cosa es que esa creación de empleo tenga o no la capacidad deseable para absorber la incorporación de los nuevos activos de las nuevas generaciones, del incremento de la tasa de actividad por incorporación de demandantes de empleo que en otros tiempos no lo hacían ya que no

tenían perspectivas de futuro de encontrar trabajo y hoy parece que sí, aunque haya momentos malos como el del mes pasado. Habrá que esperar al final para evaluar de manera más sosegada y objetiva estos datos.

Dicho esto, con lo que creo que en líneas generales he podido contestar a la portavoz Isabel López i Chamosa, aunque probablemente me haya dejado alguna cuestión a la que ayer hice mención, voy a entrar en las enmiendas concretas formuladas a las diversas dotaciones presupuestarias.

Empezaré por la enmienda 324, del Grupo de Izquierda Unida, vinculada a la 326, 327, 328, 329 y 332, diciendo que nuestro desacuerdo se funda y se respalda en que también existe aquí un compromiso gubernamental que antes alguien citó, incluido dentro del Plan nacional para la inclusión —valga la redundancia— del Reino de España, aprobado el 25 de mayo de este año y que tiene una periodicidad de 2001 a 2003, con un incremento en el conjunto de los programas del 8 por ciento.

En cuanto a las enmiendas 330, 331 y 338 he de decir que consideramos que las dotaciones que vienen en los presupuestos son suficientes para el cumplimiento de los objetivos y fines que se plantean. Más aún, les diré que la 330 incluso tiene un incremento del 7,3 por ciento, obviamente muy superior a las previsiones de crecimiento del IPC, de crecimiento del PIB y de crecimiento nominal de la economía.

La enmienda 333, que tiene coincidencia con la 784 del Grupo Socialista, se refiere a las pensiones asistenciales. He de decir que la dotación atiende a pensiones asistenciales de la Ley de 21 de julio de 1960, por tanto se encuentran en fase de extinción ya que quedó suprimida la instauración de nuevos derechos desde 1992 por la Ley 28/1992, puesto que las situaciones ahí protegibles lo son de mejor manera en la actualidad por otras prestaciones de carácter no contributivo. Por tanto, a la vista de esta evolución y de ese no reconocimiento de nuevos derechos planteado ya en la ley de 1992, se estima que la dotación presupuestaria es suficiente.

Con respecto a las enmiendas 337 y 346 de Izquierda Unida, he de decir que la financiación de las escuelas taller y casas de oficio no se imputan, como hacen ustedes en la enmienda, al capítulo VI sino a subvenciones corrientes. Existe una orden ministerial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 6 de octubre de 1998 que la regula.

En cuanto a la enmienda 341, he de decirle que con cargo al concepto 460, transferencias corrientes, no se puede construir una casa de juventud. En todo caso, para ello está la aplicación 761. Como motivo de fondo (lo que le acabo de exponer es una cuestión técnica), he de decirle que se precisa la cofinanciación de la corporación local; por tanto, los créditos que se consignan presupuestariamente, en principio, se adecuan a los convenios que se van realizando sobre tales propuestas

y no se hacen de un modo optimista sino de un modo realista, en función de la demanda que tales propuestas y tal cofinanciación con las corporaciones locales se realiza.

Respecto a la enmienda 342, he de decirle que, además del capítulo IV, existe un concepto exclusivamente para publicaciones sobre temas de mujer dentro de ese servicio del Instituto de la Mujer. En cuanto a la enmienda 343, en el mismo servicio del Instituto de la Mujer, he de decirle que el importe asignado es justamente el acordado con la Federación Española de Municipios y Provincias y por tanto es el que, previo acuerdo, debe existir para que haya la adecuada cofinanciación y no otra cantidad. Sería puro voluntarismo y sinceramente creemos que no obedece a nada porque debe haber un previo acuerdo, como lo ha habido, con la FEMP.

En cuanto a las enmiendas 344 y 345, he de decirle que estimamos que la dotación se considera adecuada a los fines políticos propuestos en el presupuesto.

Respecto a la enmienda 347, relativa al complemento de mínimos, acabo de hacer una mención en esta materia y acabo de recordar las previsiones que al respecto contempla el acuerdo del 9 de abril de este año.

Sobre la enmienda 348, he de decirle que las pensiones no contributivas de la Seguridad Social figuran en el Imsero en el año 2002 con un crédito de 1.755 millones de euros (292.000 millones de pesetas), de los que obviamente se excluye, por cuestión competencial, al País Vasco y Navarra, que supone un incremento de 96 millones de euros (casi 16.000 millones de pesetas), lo que significa un incremento del 5,78 por ciento que, insisto, es un incremento muy superior al crecimiento del IPC, del PIB y del crecimiento nominal de la economía, eso sin deflactarlo, si al final, como ustedes comentan, hay que ir a un ajuste de reducción de las cifras macroeconómicas que hasta el momento se habían venido barajando.

Las enmiendas 353 y 355 se refieren a la dependencia. La enmienda no expresa la modalidad de otorgamiento, es decir la forma o fórmula en que estas transferencias de capital se hayan de verificar a las comunidades autónomas. ¿Convenio, subvención, convocatoria? No se expresa. Por otra parte, el plan concertado para mayores está ubicado en el servicio 19.04 y no en el Imsero. Compartimos el fondo de su preocupación y su sensibilidad hasta el punto que el Gobierno firmó el 9 de abril, en el ya reiterado documento, algo que por primera vez venía de una manera clara e inequívoca, como era el abordaje del tema de la dependencia, incluso con un compromiso, de forma que los interlocutores sociales y el Gobierno se comprometen a elaborar propuestas e incluso reformas normativas que aborden en profundidad la cuestión de la dependencia para finales de junio del año 2002. Por estas razones no las podemos estimar, aunque compartimos la preocu-

pación y la sensibilidad que sustentan las dos enmiendas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista 776 y 777 consideramos que la dotación es suficiente.

En cuanto a la enmienda 778, tengo que decirle que en el presupuesto del año 2001 ya se incrementó en un 18 por ciento y, a la vista de los programas presentados por las asociaciones juveniles de ámbito nacional, que son las que pueden plantear este tipo de acciones ante el INJUVE, parece una dotación suficiente. En cuanto a la enmienda 779, el presupuesto del INJUVE para el 2002 está orientado prioritariamente a la financiación y cofinanciación de acciones y medidas recogidas en el Plan de acción global en materia de juventud. En concreto, por vía capítulos 2, 4 y 7, el 55 por ciento del presupuesto. La colaboración con las comunidades autónomas no se producirá a través del concepto 450, por lo que la cuantía final es superior a lo que cabe deducir de la enmienda.

En relación con la enmienda 780, se trata de créditos que cofinancian proyectos pilotos por las corporaciones locales y comunidades autónomas interesadas, proyectos elaborados técnicamente, justificación de su necesidad y compromiso firme de cofinanciación para llegar a este acuerdo con las comunidades autónomas. A la vista de los proyectos presentados, parece que también en este caso resulta suficiente la dotación que prevé el presupuesto.

Con respecto a la enmienda 781, lo que nos plantean con ella supone multiplicar por más de 10 los recursos económicos previstos en la partida presupuestaria. Además, he de decirles, ustedes lo saben bien —quizás haya aquí, no lo niego, una filosofía diversa entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista—, que aparte de partidas como la que se enmienda en esta sección 19, donde más recursos tiene el Plan GRECO es en el Ministerio del Interior.

En cuanto a la enmienda 782 también se consideran suficientes las cuantías. Respecto a la 783, se ha incrementado ya más del 10,3 por ciento, por lo tanto muy por encima de todos los indicadores económicos del presupuesto. Sobre la 784 la expliqué cuando hablé de la 333 de Izquierda Unida. En relación con la 785, voy a hacer referencia a algo a lo que antes aludí, esto es, al incremento comprometido por el Gobierno de un 8 por ciento en el Plan de inclusión de periodicidad 2001-2003. Creemos que el presupuesto garantiza el mantenimiento del nivel de cobertura y la atención de la red básica y servicios sociales y que en el conjunto de los presupuestos del 2001 y del 2002 se alcanza el objetivo acordado para el período 2001—2003. Eso es lo que prevé el Gobierno, pero ya veremos. Lo mismo con respecto a las enmiendas 785 y 786.

En cuanto a la enmienda 787, se trata de competencias asumidas por las comunidades autónomas y por las corporaciones locales, contando en consecuencia

con un presupuesto propio, ya que no sólo tienen la competencia, sino la financiación para ejercerla. No obstante, el Instituto de la Mujer colabora con las comunidades autónomas mediante convenios que se financian con cargo al concepto 226.10.

En relación con la 788, es una enmienda a la que ya he respondido con carácter global al referirme en mi primera parte de la intervención a lo que ha dicho el señor Jáuregui. A las dos enmiendas vivas del partido al que represento también he hecho mención y las votaremos a continuación, por lo que voy a pasar a analizar las enmiendas de Convergència i Unió, no sé si *in audita parte*, pero para que conste, ya que *quod non est in acta non est in mundo*. O sea, que conste en acta y así podrá conocer la perspectiva del Grupo Popular en esta materia.

La enmienda 1617 es de Esquerra Republicana de Catalunya. El hecho de que el estatuto de autonomía tenga una competencia en su artículo 9 en materia de política de juventud no es óbice ni incompatible ni excluyente respecto a las competencias propias de la Administración general del Estado en el ámbito justamente estatal e internacional en esta misma materia. De ahí la necesidad lógica de seguir desarrollando el programa y por lo tanto la dotación presupuestaria a tal fin prevista.

Con respecto a la enmienda 1314, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la reserva de gestión, a la que se ha referido con largueza el señor López de Lerma en su intervención, en favor del INEM de créditos destinados al fomento del empleo tiene su cobertura jurídica en la disposición adicional décima del texto del proyecto que estamos debatiendo. Es decir, la reserva de gestión opera en función de la financiación para actuaciones no discrecionales, sino tasadas y expresamente contempladas en los apartados a), b), c) y d) de dicha disposición adicional. La verdad es que el año pasado se planteó esto y yo dije lo que voy a decir ahora, reitero el argumento. Se ha hablado de dificultades jurídicas para comprender esto y yo creo que el razonamiento es sencillo. Obviamente, esta cobertura y esta reserva de gestión es diferente de las dotaciones a las comunidades autónomas encuadradas en el artículo 45. Por tanto, la financiación de la reserva en favor del INEM en nada empece ni perjudica a la competencia ni a la financiación de las comunidades autónomas. He de repetir lo que dije el año anterior en relación con la disposición adicional décima, que esa gestión directa por el INEM de créditos de fomento del empleo se hace con motivo de unos créditos de supuestos tasados que son los siguientes: a) Gestión de programas para la mejora de la ocupación de los demandantes de empleo relativos a competencias exclusivas del Estado. No relativos a competencias autonómicas, no se está invadiendo absolutamente nada de ninguna autonomía. b) Puesta en práctica de programas experimentales que exploren nuevas alternativas de inser-

ción laboral de los demandantes de empleo con afinidades o extensión a todo el territorio estatal. Obviamente, el sujeto Estado-Administración general parece que está legitimado a tal fin y que no conculca ni invade absolutamente ninguna competencia que en esta misma línea pueda ejercitar cualquier comunidad autónoma que sea competencia en la materia. c) Gestión de programas de formación y empleo que precisen una coordinación unificada por ser su ámbito superior al de una comunidad autónoma. d) Reforzamiento de acciones de mejora de la ocupabilidad de demandantes de empleo en zonas ultraperiféricas afectadas por singulares tasas de empleo. Esto debería aquietar a los grupos con mayor preocupación hasta el momento en la materia. No invade absolutamente ninguna competencia autonómica, simplemente se trata de que el Estado tenga la función que debe tener de estar por encima y abordar cuestiones de carácter general que a todos nos interesan.

En cuanto a la enmienda 1315, las comunidades autónomas con competencias asumidas en la gestión también lo han sido en la financiación del coste y además en esta financiación ya se prevenían los gastos que funda la enmienda como causa para que se estimen, que son, al efectuarse el traspaso, los gastos de personal, gastos en bienes corrientes y de servicios y gastos de inversión de reposición de bienes inventariables transferidos, es decir, los pertinentes bienes humanos y materiales para la gestión de las subvenciones estatales inherentes a las transferencias realizadas. El mencionado coste asumido fue a su vez convenido en el acuerdo del pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas de 15 de marzo de 1995. Por lo tanto, no procede, es decir, con la competencia ha ido la correspondiente financiación, por lo que entendemos que se debe rechazar la enmienda de *Convergència i Unió* en este sentido.

En relación con la enmienda 1316, tengo que decir —el año pasado se suscitó algo parecido— que, para atender las demandas reales que en el campo de la economía social existen en virtud de la constitución de cooperativas y sociedades laborales, la dotación existente es suficiente. Ojalá nos quedemos cortos y el año 2002 sea un boom expansivo de constitución de nuevas empresas en el ámbito de la economía social, pero la realidad es que en el momento actual la dotación es suficiente y por lo tanto no procede la ampliación que se propugna en la enmienda que rechazamos.

Con respecto a la enmienda 1317, atención a la familia y a la infancia, obviamente vemos con cercanía y simpatía la pretensión de la misma. Diré que, por una parte, algo de ello se contempla en el Plan de inclusión tantas veces aludido 2001-2003 y su incremento del 8 por ciento, pero hoy voy a decir más. El propio presidente del Gobierno a estas horas iba a haber estado presentando una propuesta Popular relacionada con un plan en pro de la familia, pero lamentablemente, como

consecuencia del asesinato que ha tenido lugar esta mañana, se ha tenido que suspender. El presidente del Gobierno anunció hace escasas fechas la voluntad del Ejecutivo —dijo que el 2 de noviembre, pero suponemos que será en el próximo Consejo de Ministros— de elaborar un plan que vaya en la línea que anima a formular esta enmienda al Grupo de *Convergència i Unió*.

La enmienda 1318 tiene cumplida respuesta con la que he dado a la 1314.

En relación con la enmienda número 1319, relativa al programa 322.A, he de decir que dicho programa ya da cabida a las acciones que pretende el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) en el subconcepto 454.14.

Con respecto a la enmienda número 1320, referida al Instituto de la Mujer, quiero volver a decir que el hecho de que haya competencias autonómicas no excluye la competencia de la Administración general en el ámbito estatal en materia de mujer y que por tal naturaleza no es susceptible de territorializarse. Las políticas de igualdad en todo el territorio nacional se realizan a través de la convocatoria de subvenciones en los conceptos 441, 471, 472, 481 y 483.

En cuanto a la enmienda número 1321, las comunidades autónomas con sus competencias exclusivas son muy libres de establecer los presupuestos que a tal fin les parezcan convenientes y oportunos. El Instituto de la Mujer, por el concepto 780, financia proyectos de investigación sobre temas de mujer y selecciona mediante convocatoria pública los que considera de mayor interés. Por tanto, no tienen por qué ser territorializados. Puede suceder que la Comunidad de Cataluña presente 20 magníficos proyectos en un ejercicio y en otro presente dos, y en la comunidad y con la comunidad de al lado puede suceder al revés. Por todo ello entendemos que no procede la territorialización que se nos plantea.

La enmienda 1322 pretende sustituir el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias. El que el Instituto de la Juventud haga convenios con la FEMP obedece al carácter competencial como organismo de actuación estatal o supranacional, internacional. Esta enmienda puede ir en contra de la filosofía que ha animado al Grupo de *Convergència i Unió* en las enmiendas precedentes. En todo caso, la suscripción necesaria por parte de INJUVE con la FEMP, por la propia naturaleza de la competencia del INJUVE, señor López de Lerma, no es óbice ni obstáculo para que pueda haber, y los hay, colaboraciones y convenios con asociaciones locales, pero esta dotación se ajusta escrupulosamente al ámbito competencial que ustedes ponían en tela de juicio en otras enmiendas pues entendían que el presupuesto no lo respetaba y a las que ya me he referido con antelación.

En relación con la enmienda 1323, referida a la prestación social sustitutoria y de los objetores de conciencia, he de decir que en moción aprobada por el Pleno

de esta Cámara el 12 de diciembre del año pasado, es decir, hace diez meses, se apostó por cubrir las necesidades que plantea la enmienda a través del creciente voluntariado; asimismo se abogó por el fomento del impulso de las ONG. Por tanto, nos parece que no procede la admisión de la enmienda de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Como la duración del debate de este bloque ha sido extraordinariamente amplio hasta el momento, salvo caso de estricta necesidad, pediría a todas SS.SS. que no hagan uso de la réplica.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Eso es lo que vamos a hacer, señor presidente. Intervengo simplemente para expresar que agradecemos su respuesta, pero que no coincidimos en nada con lo que nos ha dicho y en el Pleno ya podremos contestar a su réplica.

Sección 20

El señor **PRESIDENTE**: Debatidas las secciones 19, 60 y el presupuesto del Imsero, pasamos al debate de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, y al final se procederá a las votaciones de las dos secciones debatidas ayer por la noche y de todo lo debatido esta mañana.

Para expresar la posición del Grupo Socialista en la sección 20, tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Señor presidente, el Grupo Socialista va a repartir su turno, yo con la diputada señora Pleguezuelos, y en la primera parte voy a referirme básicamente a la función 54. Antes de iniciar mi intervención, el Grupo Parlamentario Socialista quiere mostrar su solidaridad con el secretario general de Política Científica, don Juan Junquera, que ayer fue víctima de un atentado, afortunadamente frustrado, por parte de la organización terrorista ETA. Queremos hacerle llegar nuestra solidaridad en sede parlamentaria precisamente en el momento en que vamos a hablar de política científica.

Señorías, en este turno del debate vamos a hablar básicamente de la función 54, que es la que marca el dinero que se destina a investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en el sector público. Antes de pasar a las cuestiones más cuantitativas, he de decir que el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a la totalidad porque no aceptamos en su globalidad la propuesta que nos hace el Gobierno, y no la aceptamos por cuatro razones. En primer lugar porque la propuesta del Gobierno es claramente insuficiente desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, en segundo lugar porque este es un presupuesto tramposo, en tercer lugar porque adolece de un claro defecto de asimetría interna y en cuarto lugar porque es claramente opaco. Dicho globalmente es que no han dado el salto cualitativo y cuantitativo que pretendían con la

creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que tantas expectativas despertó y del que todavía pretenden presumir. Ni en el terreno de la investigación científica ni en el del desarrollo tecnológico ni en la innovación se ha avanzado lo más mínimo y el proyecto de presupuestos para el año 2002 que estamos analizando certifica por segundo año consecutivo este fracaso, al tiempo que demuestra que lejos de la retórica oficial — de la que tuvimos una clara muestra ayer mismo con la presentación de la fundación por parte del presidente del Gobierno— las actividades de I + D + I, lejos de ser una prioridad del Gobierno Aznar, son a menudo un instrumento de propaganda con el que se hace simplemente retórica, como he dicho antes.

Por lo que se refiere al sistema de ciencia y tecnología, partiendo de que no ha dado el salto cualitativo y cuantitativo esperado, la descoordinación es notable y va incluso *in crescendo*, especialmente con el primer agente investigador y tecnológico del sector público que son las universidades, de las que hemos hablado en especial y desgraciadamente en los últimos días. También en el debate de la ley orgánica de universidades hemos tenido ocasión de remarcar que una vez más la investigación en la universidad ha sido la gran olvidada. Por otro lado, el esperado crecimiento en los gastos públicos en I + D no se ha producido. España sigue ocupando un puesto de cola entre los países de la Unión Europea, un 0,89 por ciento del PIB frente al 1,9 de media en la Unión Europea y 3,7 investigadores por mil habitantes ocupados frente a los 5,1 de la Unión Europea. Por otra parte, se echa en falta una planificación a medio y largo plazo para que los recursos que se asignan al sistema de ciencia y tecnología, aunque sean insuficientes, puedan en su momento proporcionar resultados. No hay planificación sino actuaciones convulsivas, sobresaltos y un poco al páiro de la improvisación de los responsables en cada momento. El déficit de la balanza tecnológica continúa siendo uno de los rasgos más acusados del sistema en nuestro país y la investigación básica, lejos de ser reforzada, como han hecho algunos países últimamente como Estados Unidos, va disminuyendo también su peso en el proyecto de presupuestos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad porque considera que estos presupuestos son insuficientes desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo y porque son unos presupuestos tramposos, como he dicho al inicio de mi intervención.

Por ejemplo, en relación con el sector textil, en los ejercicios 2000 y 2001 este programa, que figuraba como tal computado en industria, exactamente el programa 722.D, ha desaparecido y se ha ubicado diluyéndose en la función 54, con un importe aproximado de 5.000 millones de pesetas. Señorías, esto es camuflaje. Están haciendo pasar por I + D aquello que no lo es, teniendo como resultado el hecho concreto que

acabo de citar de que si a la cifra oficial de subida de la función 54, establecida en un 7,6 por ciento, le quitamos lo que hasta ahora ha sido siempre de industria, por ejemplo el programa del sector textil, este 7,6 se convierte en sólo el 7 por ciento, por tanto, seis décimas menos. Por otra parte, he dicho también que el presupuesto de la función 54 es asimétrico, con desequilibrios importantes en cuanto a la lógica interna. El capítulo 8 sube un 9,6 por ciento y está destinado a gastos financieros básicamente a través de créditos reembolsables que pasan a ser el 52,5 por ciento de la función 54. Una de cada dos pesetas va a este concepto. En principio no estaría mal si el objetivo es fomentar la innovación tecnológica, intentar la implantación en nuestro país de una cultura de la innovación, según hemos planteado en los últimos años como uno de los retos más importantes de nuestro sistema. Sin embargo, hay que decir que el resto de los capítulos, del 1 al 7, los no financieros, pesan mucho menos en la función 54 y suben exclusivamente el 5,4 por ciento. Estos gastos son los que van destinados fundamentalmente a financiar las universidades y los organismos públicos de investigación. Además, si tenemos en cuenta que el crecimiento económico, el PIB nominal previsto es del 5,9 por ciento, estos gastos para nuestras universidades y nuestros organismos públicos de investigación, que realizan y ejecutan principalmente actividades en ciencia básica y ciencia aplicada y tienen un incremento del 5,4 por ciento, no sólo no suben sino que bajan. En cambio, para los créditos reembolsables a empresas, es decir para capítulo 8, situamos el incremento en un 9,6 por ciento. No estamos de acuerdo con esta priorización, con este desequilibrio. Si además tenemos en cuenta que dentro del capítulo 8 —y este ya es un tema conocido y reiterado desgraciadamente en los últimos años— los gastos militares continúan ocupando un lugar especialmente destacado, reflejado en la subida del 16 por ciento en relación con el ejercicio anterior, y consolidando un peso de aproximadamente un 40 por ciento dentro de la función 54, el panorama es todavía mucho peor: cuatro de cada diez pesetas de la función 54 se gastan en carros de combate, en aviones, en fragatas, etcétera. Esta es la prioridad del Gobierno del Partido Popular. No vamos a discutir que no debemos realizar estas actividades, muchas de las cuales están sujetas a compromisos internacionales y a programas que en su momento fueron de desarrollo científico y tecnológico pero que ahora se sitúan claramente en procesos de fabricación repetitiva, de producción repetitiva. Además, el sentido común nos dice que todo este dinero no es de I + D, no puede ser considerado dinero de investigación científica y desarrollo tecnológico, por tanto más camuflaje, claramente camuflaje. No tenemos nada en contra de que esto se haga, pero sí estamos absolutamente en contra de que se compute como investigación científica y desarrollo tecnológico.

Por otra parte, los organismos autónomos como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el INIA, el Instituto Oceanográfico, el Instituto de Salud Carlos III son —entre otros, por no citarlos todos— los grandes olvidados de estos presupuestos. Los organismos autónomos suben solamente el 4,3 por ciento; es decir, estableciendo la comparación que hemos hecho anteriormente, decrecen si lo comparamos con el 5,9 por ciento del crecimiento económico. Parece un sarcasmo que con el Ministerio de Ciencia y Tecnología los organismos autónomos pesen todavía menos en la función 54, por debajo del 25 por ciento. Es bastante preocupante que los organismos autónomos de investigación, que capitalizan una parte muy importante de la actividad investigadora en nuestro país, se sitúen en un 24,85 por ciento exactamente de peso o presencia dentro de la función 54; es muy preocupante, señorías. Menos de una de cada cuatro pesetas del presupuesto de I + D se emplea en los organismos que hacen posible la investigación en nuestro país. Esta era otra de las grandes prioridades del Partido Popular, pero con estas cifras, señor presidente, cómo se puede afirmar que este es un presupuesto de consolidación de la investigación y la tecnología en nuestro país, como ha dicho reiteradas veces el Secretario de Estado. Sin embargo esto no acaba aquí.

El presupuesto es también opaco. Hay una cuestión que intenta compensar esta opacidad, en cumplimiento de una resolución del Senado, que consiste en especificar los gastos militares. No tenemos inconveniente en reconocer que ha sido un paso adelante poder visualizar claramente cuál es el importe de los gastos militares, pero hay una serie de cuestiones, como se demostró en la comparecencia del secretario de Estado de Política Científica, así como en las respuestas posteriores que proporcionó a mi grupo, que lo hacen claramente opaco. El programa de promoción general del conocimiento, destinado a la financiación de la ciencia básica en universidades y las OPI desaparece. Ustedes dicen que se incorpora al fondo nacional, pero no ha habido forma de aclarar con qué cantidad, de qué manera, cuáles son los diferentes apartados y funciones de estas actividades que sustituyen al programa de promoción general del conocimiento, el conocido PGC, en el que muchas de nuestras universidades veían posible llevar a cabo sus proyectos de investigación. No lo han facilitado ni por escrito ni en la comparecencia, seguramente no lo quieren decir, y si no lo pueden decir todavía es más preocupante. Por primera vez desde que se aprobó la Ley de la Ciencia y se desarrollaron los planes nacionales no aparece este programa.

El programa de fomento de investigación científica es un gran cajón de sastre. Hemos pedido que nos aclaren su distribución en los diversos programas y tampoco ha habido forma. Las respuestas del Ministerio son realmente curiosas: que ya se verá, que será según las necesidades, que como se trata de un programa con

conurrencia competitiva no se puede prever cuáles serán los proyectos y las propuestas que se van a presentar. Esto es opacidad; es disponer de dinero de bolsillo y no aclarar cuáles van a ser las prioridades en áreas de investigación tan importantes como la biotecnología o la biomedicina.

En cuanto a los recursos humanos no figura el número de plazas y existe un retraso evidente en la convocatoria de los OPI. Nadie ha tomado posesión de una nueva plaza a lo largo del 2001 y la respuesta del ministerio es que no saben tampoco cuándo van a ser efectivas estas tomas de posesión. En definitiva, mucha propaganda, señorías, mucho ruido y pocas nueces. El programa Ramón y Cajal es un ejemplo de lo que acabo de decir. Han perdido ustedes una ocasión interesante. Un programa aprovechable se ha convertido en otra cosa. Iban a traer investigadores jóvenes del extranjero y sólo han traído a siete de cada 100, o sea el 7 por ciento. Esto ha servido simplemente para hacerse la foto pero no resuelve nada en la ejecución posterior. Podríamos citar muchas más cuestiones relativas a los parques científicos, a los acuerdos con las comunidades autónomas, a la apuesta por las empresas de base tecnológica cuando, por otra parte, les limitan los recursos que van a destinar a los incentivos en la disposición adicional vigésima. Por todo ello el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de supresión y rechaza este presupuesto. Creemos que se olvidan apuestas importantes para el sector industrial, que ha sido el gran damnificado después de su inclusión confusa y en parte en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Los programas para la reconversión y la reindustrialización decrecen, son ridículos. Por ello hemos presentado desde el Grupo Socialistas enmiendas que pretenden dar un fuerte impulso a zonas desfavorecidas como, por ejemplo, Jédula en Cádiz por el cierre de la azucarera Ebro Puleva o en Soria por el cierre de empresas de automoción, en la comarca de Moncayo o en la propia capital, y para impulsar también otras actividades zonas desfavorecidas como financiar el plan de reindustrialización de la N-IV o el plan de acción de Santana en Linares (Jaén), así como el parque joyero de Córdoba.

Nuestras enmiendas, señorías, pretenden básicamente aumentar el gasto en I+D, no de modo asimétrico sino equilibrado, subir los gastos no financieros, capítulos 1 a 7, mejorar el gasto en I+D y la situación de los OPI, básicamente impulsando una política de personal y de infraestructuras de mucha más calidad y cantidad que la que tenemos en estos momentos, y restaurar el programa de promoción general del conocimiento, que es el que permite a nuestros organismos públicos y universidades mantener un nivel correcto en la investigación básica. En resumen, nuestro intento es salvar el camino renqueante del ministerio que en estos momentos se muestra con una política tecnológica en crisis, con un claro caos en investigación y con una gran confusión en el sistema que provoca el desánimo de los

investigadores y un incorrecto desarrollo del sistema de ciencia y tecnología.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Voy a defender, como decía antes mi compañera, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a los programas que están adscritos a la secretaría de Estado de telecomunicaciones y sociedad de la información. Si complicada y frustrante era la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el área científica, en el área de tecnología y sociedad de la información los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico 2002 son aún más frustrantes. El año pasado mi grupo demostró, creo que con bastante firmeza, que la férrea voluntad política del Partido Popular para impulsar el desarrollo de la sociedad de la información se quebró con mucha rapidez. En los primeros presupuestos redujeron ustedes las dotaciones económicas de manera que lo que antes correspondía al Ministerio de Fomento, cuando se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en el área de telecomunicaciones y sociedad de la información, las previsiones de la programación de 1999 en el ejercicio económico bajaron un 4 por ciento. Bastante incoherente resultó que al tener un ministerio propio, y después de haber manifestado por activa y por pasiva tanto el ministerio en su creación como el presidente del Gobierno su apuesta por el desarrollo y el fomento de la sociedad de la información, los primeros presupuestos bajasen un 4 por ciento.

Señorías, los presupuesto que estamos debatiendo para el año 2002 son aún peores, porque en un año en que el crecimiento económico es alto, en un año en que el propio ministerio dice que crece en su conjunto el 7,8, en el área tecnológica y de la sociedad de la información (lo dijo el secretario de Estado en su comparecencia ante mis preguntas) decrece el 1,25 por ciento. Voy a leer lo que dijo el señor Tomé porque seguro que el señor Moreno, aunque lo escuchó, hoy pretenderá rebatir sus palabras. En respuesta a mi afirmación de que habían decrecido los presupuestos en la sociedad de la información decía: Es verdad lo que dice usted, señoría, que la secretaría de Estado decrece en el total del ministerio, pero eso es por el mayor esfuerzo relativo que se está haciendo en el ámbito de la secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. (**Rumores**.) Es decir, él justificaba la bajada en el área tecnología y de sociedad de la información porque en este ejercicio económico...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pleguezuelos, un momento.

Por favor, ¿pueden bajar el tono de sus conversaciones colaterales?

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señor presidente. Eso hará que me esfuerce menos.

El señor **PRESIDENTE**: Estaba viendo que su garganta estaba empezando a sufrir.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Estaba deteriorada. Muchas gracias, señor presidente.

Decía que el secretario de Estado justificaba el decrecimiento en las dotaciones económicas que se asignan a la sociedad de la información y a telecomunicación en este ministerio basándose en que crecía la otra área del ministerio, la científica. Señorías, ya se ha visto en la intervención anterior que el crecimiento del área científica era escaso demuestra dos cosas. En primer lugar, la falta de peso político real del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el conjunto del Gobierno, a pesar de todo el marketing de la ministra y del señor Aznar y las operaciones mediáticas a las que nos tienen acostumbrados. En segundo lugar pone de manifiesto la propia incapacidad política de este ministerio para cumplir sus compromisos con la Unión Europea. No se puede decir que se está haciendo una apuesta tecnológica por la sociedad de la información y que se van a cumplir los compromisos de Lisboa y de Feira cuando no se han dotado de los recursos económicos suficientes y cuando, además, en la página web del ministerio —y usted lo sabe— se falsea la realidad diciendo que el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el área que estamos abordando en este momento crece un 7,1 por ciento. Señorías, la página web miente y el secretario de Estado lo confirmó. Con nuestras enmiendas pretendemos hacer crecer el presupuesto más del 7 por ciento y así ustedes no tendrán que corregir la página web para demostrar algo de decencia y ética política. No es razonable que en términos relativos también el peso presupuestario del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el área de la sociedad de la información sea de nuevo decreciente, porque en los Presupuestos Generales del Estado para el 2002 el fomento de la sociedad de la información en términos relativos supone el 13 por ciento del volumen total de los recursos para ese ejercicio del 2002 u en el año 2001, el ejercicio que ahora estamos ejecutando, era del 15 por ciento. Es decir, en términos relativos el peso de la sociedad de la información en el total de los presupuestos ha bajado dos puntos.

Señorías, esto no es ni remotamente apostar por la sociedad de la información. Con estos presupuestos, por mucho que los apoye el señor Aznar con una buena puesta en escena en Vitoria o en cualquier otro sitio, en ningún caso vamos a poder cumplir los objetivos de que los servicios de telecomunicaciones y las oportunidades que ofrece la sociedad de la información lleguen por igual a todos los ciudadanos y ciudadanas sin generar discriminaciones sociales, territoriales sin abrir una brecha digital, que es la que ustedes parece que están dispuestos a no enfrentar. Tampoco es posible que se cumpla, como decía antes, con los compromisos europeos de Lisboa y de Feira, que firmamos y avalamos

para 2002. Por tanto, señorías, como el mejor instrumento para abordar las prioridades políticas son los Presupuestos Generales del Estado, creemos que ustedes tienen la obligación moral y ética de hacer realidad lo que día a día escenifican con operaciones mediáticas y, por tanto, recoger en los Presupuestos Generales del Estado para la sociedad de la información unos recursos dignos, adecuados y suficientes, que permitan que esas políticas nos sitúen por lo menos en la media europea del uso de nuevas tecnologías y de oportunidades de la sociedad de la información.

Como sé que el señor presidente quiere que vayamos agilizando el debate, voy a hacer tres o cuatro reflexiones rápidas que creo que son importantes que queden en el «Diario de Sesiones». Respecto a la política de telecomunicaciones de este ministerio, o la falta de política de telecomunicaciones en este ministerio, por si fuese poco que los Presupuestos Generales del Estado no apuestan de forma decidida y suficiente por las políticas de telecomunicación y sociedad de la información, también está fallando el ministerio. La política de telecomunicación está llena de improvisaciones, está llena de dudas, está llena de continuos cambios de planteamientos del ministerio, que va dando bandazos de un lado para otro. Por si esto fuese poco, el sector, como ustedes saben perfectamente, está sometido a los sobresaltos de la difícil coyuntura internacional, como hemos visto en los últimos meses, pero es que además, ya que esto está generando una crisis que hay que abordar con su actitud vacilante y caótica y con su gestión el ministerio hace que estén sufriendo todavía más ese tipo de sobresaltos. Se han producido rectificaciones continuas en el proceso de liberalización de la telefonía móvil, se ha demostrado una falta de política y una ineficacia en las medidas abordadas para la apertura del bucle local, ha habido una ausencia de política clara en todo el desarrollo del cable y desde luego, y esto creo que es lo más grave, una inhibición en la puesta en marcha del acceso a Internet como servicio universal en escuelas, centros hospitalarios y desde luego uso para discapacitados y la Administración en su conjunto. Todo esto no lo estamos diciendo sólo nosotros, señorías, lo dicen los operadores, todos los sectores relacionados con las telecomunicaciones, los fabricantes y los usuarios. Por tanto, es importante que se reflexione sobre la falta de política real del ministerio, la incertidumbre que está generando y, cómo no, la apuesta decidida en los presupuestos por estas políticas.

Concretando las enmiendas, los dos programas que gestiona la secretaría de Estado de telecomunicaciones y sociedad de la información, como les decía antes, han bajado 6 millones de euros, el 1,25 por ciento. Lo reconocía, como decía antes, el propio secretario de Estado a pesar de que la ministra ha colgado en la página web del ministerio que el crecimiento es del 7,1. Debe ser que el móvil le ha distorsionado un poco la suma matemática y los números. El programa 521.B, de ordena-

ción y promoción de las telecomunicaciones y sociedad de la información, y el programa 542.N, de investigación y desarrollo de esa sociedad de la información, para mi grupo son dos instrumentos básicos muy importantes, fundamentales, para que el Ministerio de Ciencia y Tecnología pueda destinar recursos reales además de a la regulación, al uso y desarrollo de las nuevas tecnologías en nuestro país. Si las dotaciones bajan en capítulos tan importantes como el 6, inversiones reales, el 7, de transferencias de capital a empresas, a familias e instituciones sin ánimo de lucro, a corporaciones locales, a comunidades autónomas, que es verdad que aparecen por primera vez pero son insuficientes, es difícil, señorías, con estas dotaciones presupuestarias abordar un desarrollo tecnológico adecuado a nuestro país.

Siempre que hago alguna valoración, la hago sobre los documentos del Gobierno o documentos que elaboran instituciones que están refrendadas por ustedes mismos. Luego voy a pasar uno al ponente, señor Moreno, para que disponga de todos los estudios y no ejerza de Aldoux Huxley, como hace normalmente la ministra, contándonos que vive en un mundo feliz cuando es mentira; nos tiene acostumbrados a su sonrisa sin demostrar peso político alguno y desde luego generando incertidumbre en el sector y dando bandazos de un lado para otro en la política de desarrollo de las telecomunicaciones. Telefónica ha publicado un estudio que se llama *La sociedad de la información en España, perspectivas 2001/2005*, con unos datos muy importantes. Midamos como midamos, se trabaje como se trabaje, se han demostrado dos hechos. Primero, que existe una correlación importantísima entre el desarrollo de la sociedad de la información y la renta per cápita; es decir, los países más ricos desarrollan más la sociedad de la información. Y otra cosa también muy importante es que los países con una renta per cápita más alta invierten más en tecnologías de la información y de la comunicación, en TIC. Luego, como bien deja claro el informe —y lo voy a leer literalmente— España está muy por debajo de la media, quiere decir que estamos a punto de perder el carro y acabar con la brecha digital en nuestro país; es decir, añadir la brecha digital a la división entre países ricos y pobres. Dice el informe de Telefónica: En el caso de España, cuando se analiza el grado de desarrollo de la sociedad de la información respecto al PIB per cápita en el año 2000, se observa que la inversión per cápita está bastante lejos de la media de la Unión Europea y apenas llega a la mitad de la que hacen los países de cabeza como Suecia. ¿Cree usted que con unos presupuestos así, sin inversión real, podemos acercarnos a la media? Yo creo que no. Por eso hemos presentado un conjunto de enmiendas que básicamente pretenden apostar por este desarrollo de la sociedad de la información como un instrumento beneficioso para el conjunto de la sociedad y con una auténtica igualdad de oportunidades. Hemos presentado un conjunto de seis enmiendas que

van básicamente destinadas a incrementar los recursos y que detallo.

En el programa 542.N, que es el más voluminoso de esta secretaría de Estado, entendemos que es prioritario que en el capítulo 7 se incrementen las transferencias de capital a las familias e instituciones sin ánimo de lucro, a las empresas privadas, a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas porque, si no, no podremos cumplir los objetivos prioritarios que se recogen en las iniciativas que hemos avalado para el desarrollo de la sociedad de la información en lo relativo al acceso a Internet, en escuelas en centros sanitarios, y el uso de las tecnologías en las empresas y en las distintas administraciones, empezando por Administración central.

En el programa 521.B pedimos un incremento de las transferencias de capital a corporaciones locales y comunidades autónomas porque entendemos que si se pretende —y felicitamos al secretario de Estado por el programa de ciudades digitales que sea viable y queremos potenciarlo en todas las comunidades autónomas, con una dotación económica como la que se recoge aquí difícilmente podremos apostar por ello. Por eso colaborando con las comunidades autónomas incrementamos este capítulo. De la misma manera creemos prioritario incrementar los recursos que se destinan a la formación específica de tecnologías de la información en las empresas. Entendemos que es un sector que necesita superar el déficit formativo de personal cualificado y eso requiere también unas dotaciones económicas importantes.

Mi grupo estaría encantado de poder decir, dos años después de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que hemos avanzado. Quisiera que el mundo feliz que nos describe la señora Birulés si no tan feliz, estuviese un poco mejor que lo que estamos. Usted leerá la prensa como yo y verá que los americanos han hecho un estudio en el que nos colocan, con una malísima salud en tecnología, en el país número 50. Estamos mal y ustedes tienen que reflexionar sobre esto. Para el Grupo Socialista hay una prioridad que ustedes también mantienen, y es apostar por Internet en las escuelas, porque creemos que es el instrumento básico y prioritario para desarrollar esa igualdad de oportunidades que deben tener todos los ciudadanos empezando desde abajo. Yo animo a que se lea el eurobarómetro de junio de este año para que se vea que en los indicadores europeos —ordenadores por cada 100 alumnos, conexión a Internet por cada cien alumnos, horas semanales de uso de Internet por cada cien alumnos— estamos por debajo de la media europea; sólo quedan detrás Grecia y Portugal. Hay un dato todavía peor y es que el porcentaje de profesores que usan Internet en España es el 20 por ciento. Sólo Grecia está por debajo; Portugal tiene el mismo 20 por ciento. ¿Usted cree que si los profesores no utilizan esta herramienta para ellos mismos, la pueden aplicar luego en la educación?

No. Por tanto el esfuerzo debe ser mayor. Esperamos que acepten nuestras enmiendas porque harán realidad la propaganda de su presidente, harán feliz a la ministra y podremos darle desde este grupo el peso político que le falta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Muy brevemente, señor presidente, de todas y de todos es sabido que la insuficiencia tecnológica en nuestro sistema productivo desgraciadamente es más que evidente y a ello se refería la señora Pleguezuelos en la última parte de su intervención. Esta carencia provoca que nuestra economía sea muy dependiente de las importaciones que incorporan innovaciones, tanto en los bienes de equipo como en los productos intermedios utilizados en el proceso productivo. De la misma forma, nuestras exportaciones nuestras en los sectores donde la demanda es más dinámica se ven influenciadas, nos guste o no, negativamente por el atraso tecnológico. La capacidad tecnológica de un país es fundamental —nadie lo niega— para incrementar la productividad y el desarrollo económico. Sin embargo, en nuestro país, con un Gobierno que ha declarado que su objetivo a medio plazo es situar el I+D+I que se realiza en España en torno al 2 por ciento del producto interior bruto, la realidad es que estamos todavía muy lejos de ese pretendido tanto por ciento y el esfuerzo público de estos presupuestos es insuficiente. Además, del total del gasto presupuestado para investigación, el 0,55 por ciento del PIB, más de la mitad, es decir 1.989 millones de euros, se articula a través del capítulo 8, activos financieros, en forma de préstamos o aportaciones a empresas privadas, continuando de esta forma una más que discutible política, en términos de eficacia económica, de incentivos fiscales a empresas privadas, y de esta manera la deriva hacia el gasto militar adquiere dimensiones desorbitadas. Esto último significa un gasto millonario para la investigación y desarrollo de material militar que asciende, redondeando, a 1.491 millones de euros, casi el 40 por ciento del gasto presupuestado para investigación. Este 40 por ciento lo obtenemos sumando el presupuesto de investigación asignado al Ministerio de Defensa y el conjunto de créditos a largo plazo para proyectos del sector empresarial que facilite el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Todo esto lleva a que la Carta de la Unesco sobre la paz y derechos humanos de la universidad Autónoma de Barcelona afirme que el gasto que el Gobierno atribuye a I+D militar es superior al presupuesto anual de toda la ONU, superior al gasto del Estado en infraestructuras ferroviarias, duplica el importe del total de becas y ayudas concedidas a estudiantes y supera con creces todo el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. La cantidad asignada para I+D militar es doce veces superior a la destinada

para investigación sanitaria, nueve veces mayor que las contribuciones de nuestro país a todos los organismos internacionales y 62 veces superior a las contribuciones de España en operaciones de mantenimiento de la paz. Ante esta prioridad que concede el Gobierno a la investigación militar, nosotros consideramos que desde muy mucho aquello para lo que fue creado este ministerio y profundiza en las carencias tecnológicas en nuestro país.

Por estas razones y otras muchas expresadas a través de las enmiendas parciales hemos planteado una enmienda a la totalidad de devolución, que doy por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: El Grupo Vasco ha planteado a esta sección una sola enmienda, la 612, y el argumento básico de la misma es que las competencias ejecutivas en materia de calidad y seguridad industrial las tienen las comunidades autónomas, por lo que no se entiende que del control y vigilancia de productos industriales se ocupe el ministerio, cuando son las comunidades autónomas las que ejercen las funciones sancionadoras y la retirada de los productos. Por otra parte, no hemos cuantificado la enmienda porque en la partida no existen subconceptos que nos permitan una cuantificación objetiva de la disminución.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Sólo quiero hacer constar el mantenimiento y la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Anuncio la máxima brevedad en mi intervención, debido a la intensa actividad que llevamos en esta Comisión y dada la hora en que nos encontramos, sin duda alguna cercana al almuerzo, por lo que hay interés por parte de los señores diputados en ser concisos y breves.

Tengo que empezar diciendo que, a raíz de las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos, especialmente del Grupo Socialista, la señora Pleguezuelos y la señora Palma, después de la introducción a esta enmienda a la totalidad que han presentado, me da la impresión de que no les gusta que se haya creado un ministerio de Ciencia y Tecnología e incluso afirman que es frustrante su creación, y utilizan una serie de calificativos para dibujar un panorama oscuro de la innovación, el desarrollo y la investigación en nuestro país por parte de este nuevo ministerio que se ha creado recientemente. El Gobierno creó este ministerio con un

objetivo claro que está cumpliendo y no es cierto que tenga peso político este ministerio. Sí había falta de peso político cuando las políticas de investigación, innovación y desarrollo y de telecomunicaciones ni siquiera tenían adscrito ministerio alguno, ni siquiera tenían una institución que pudiera velar por los intereses de este importante departamento y ni siquiera tenían rango ministerial para poder trabajar en pro de la investigación, el desarrollo y la innovación en nuestro país. A partir de esta última legislatura sí que cobra peso político, sí que hay un diagnóstico y sí que hay una estrategia para intentar remediar el retraso en investigación y desarrollo que tiene nuestro país; retraso histórico —quiero recordarlo a las portavoces del Grupo Socialista— que viene casi desde principios de siglo, que ya en anteriores gobiernos se intenta paliar, y es precisamente en las últimas dos legislaturas cuando el Gobierno del Partido Popular tiene un instrumento útil para paliar esas grandes diferencias con nuestro entorno europeo y con los países más desarrollados creando este ministerio y dotándolo económicamente y de capacidad política para ir recortando esas grandes diferencias que históricamente ha tenido nuestro país con nuestro entorno.

Tengo que anunciar el rechazo del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios a estos presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, especialmente las enmiendas a la totalidad del Grupo Socialista, del Grupo Federal de Izquierda Unida y del Grupo Mixto, Iniciativa per Catalunya, por considerar que la exposición de motivos que atentamente he escuchado está claramente alejada de la realidad del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de los principios que inspiran al Gobierno a traer estos presupuestos. Los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el año 2002 son solidarios con la política general del Gobierno y solidarios también con el objetivo de alcanzar el equilibrio presupuestario y el crecimiento económico. A nuestro juicio, cumplen claramente dos objetivos primordiales que tiene que tener el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Un primer objetivo es el de impulsar y transformar la base científica e industrial modernizando el sistema de ciencia, tecnología y empresa, que tan retrasado y tan olvidado ha estado durante décadas en el conjunto de nuestro país. El segundo objetivo es desarrollar la sociedad de la información en España y hacer llegar su beneficio al conjunto de los ciudadanos. Esos dos grandes objetivos, esos dos grandes retos que tiene el conjunto de la sociedad española, pero muy especialmente el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se alcanzan a través de estos presupuestos que se han presentado ante la Cámara.

Los presupuestos de ciencia y tecnología para el año 2000 responden al compromiso del Gobierno del Partido Popular por incrementar el esfuerzo tecnológico español y acercarnos a esas cotas europeas que

corresponden a un país como el nuestro, con nuestro nivel de renta per cápita y con nuestras aspiraciones de crecimiento en un futuro; un compromiso con la clara intención de racionalizar y acelerar la modernización tecnológica de la economía española a través de la cual, como bien saben SS.SS., se podrán conseguir mejores cotas de competitividad empresarial, más facilidad para internacionalizar nuestra actividad y, a través de los programas de telecomunicaciones y de la sociedad de la información, una economía basada en el conocimiento, la flexibilidad y la sostenibilidad capaz de extender esta nueva tecnología al conjunto de los ciudadanos. Continuamos con ese compromiso porque en el último año, una vez aprobados los primeros presupuestos, que han sido también duramente criticados por los grupos de la oposición, se ha producido un importante avance en todo lo que concierne a investigación, desarrollo e innovación y al desarrollo de la sociedad de la información. Por citar algunos ejemplos, en el último año se ha conseguido el fortalecimiento de los recursos humanos de investigación con la convocatoria de becas predoctorales de formación de investigación; el programa Ramón y Cajal las 710 nuevas plazas de investigación en los organismos públicos de investigación; la integración del sistema de ciencia y tecnología y empresa con el desarrollo de políticas fiscales que son importantísimas para dinamizar la innovación, el desarrollo y la investigación en el conjunto de España; el nuevo sistema de patentes y marcas; la plena liberalización del sector de las telecomunicaciones, que ha conseguido no solamente que los precios hayan bajado gracias a la competencia sino crear nuevos puestos de trabajo, que nuestro país tenga más de 20 millones de usuarios de telefonía móvil gracias a que por fin se liberalizó un sector que el anterior Gobierno tenía miedo a liberalizar y que hasta el 2002 no tenía previsto hacerlo y, por tanto, manteniendo casi en régimen de monopolio. Se ha conseguido también el desarrollo del Plan INFO XXI, un plan que es absolutamente novedoso y ambicioso, el plan de alfabetización digital, los programas Artepyme, Pitsa o la creación de Red.es. En definitiva, son ejemplos de la intensa labor que se ha desarrollado en este último año por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Los presupuestos que este año el Gobierno destinará a políticas de ciencia y tecnología a través de este nuevo ministerio se elevan, como saben SS.SS., a 3.701 millones de euros frente a los 3.443 millones de euros del año anterior. Esto significa un aumento del 7,49 por ciento, que es un significativo incremento que se da tanto en lo relativo a investigación y desarrollo como al fomento de la sociedad de la información. Así, los recursos destinados a la investigación, desarrollo e innovación por parte de la Administración general del Estado, lo que es la función 54, se incrementa en un 7,6 por ciento hasta situarse en torno a los 3.790 millones de euros. El presupuesto del año anterior, que también se criticaba y

se decía que era claramente a la baja, estaba en torno a los 3.522 millones de euros. Estos recursos son gestionados en su mayoría, un 85 por ciento, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo que supone un incremento del 8,8 por ciento. El crecimiento para el próximo ejercicio, unido a los crecimientos experimentados en ejercicios anteriores, permite que los recursos destinados a la función 54, que es muy importante como ha destacado S.S. en su intervención, se hayan multiplicado por 3,3 con respecto al año 1996, tras la congelación que sufrieron en los primeros años de los noventa. Los recursos del Ministerio de Ciencia y Tecnología destinados al desarrollo de la sociedad de la información se elevan a un 7,1, situándose en 501 millones de euros. En definitiva, se potencia la investigación científica a través de estos presupuestos; se incrementa el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica; se potencia la investigación y el desarrollo tecnológico y la investigación y el desarrollo de la sociedad de la información; se consolida la investigación y experimentación agraria así como la investigación oceanográfica y pesquera y se sigue potenciando la investigación sanitaria. Por tanto, nos podemos permitir decir que estos presupuestos alcanzan esos objetivos políticos que se había marcado el Gobierno de don José María Aznar en el comienzo de esta legislatura, que siguen recortando esas diferencias históricas con nuestros socios de la Unión Europea y con los países más poderosos del mundo en cuanto a investigación e innovación, como pueden ser Estados Unidos y Japón, y que están en la senda de alcanzar que España se sitúe como corresponde a su renta per cápita y a su desarrollo. En definitiva, no son unos presupuestos a la baja, tal y como han manifestado los distintos portavoces de los grupos Socialista y Federal de Izquierda Unida. Por otro lado, los grupos parlamentarios enmendantes, aparte de plantear la insuficiencia del esfuerzo público en estos presupuestos, plantean que el gasto en I+D militar es excesivo, ya que supone casi el 40 por ciento del gasto presupuestado para investigación. En relación con estas cuestiones habría que indicar que el gasto consolidado no financiero en investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología previsto para el año 2002 es de 1.264 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,42 por ciento sobre el ejercicio precedente; este crecimiento queda limitada al 6,02 por ciento para el subsector Estado y en ambos casos se considera sólo el gasto no financiero, ya que si computamos el capítulo 8, estos porcentajes subirían al 8,77 por ciento para el consolidado y al 8,26 para el Estado. Por tanto, señoría, el esfuerzo realizado en I+D es claramente superior al realizado en otras políticas, ya que el gasto en investigación se ha primado a costa de otras actuaciones que son menos prioritarias de tal forma que no se viera comprometido el objetivo marcado por el Gobierno en relación con la contención del déficit público.

Por lo que se refiere al peso de la investigación de carácter militar, sé que SS.SS. conocen el gran número de empresas españolas que contribuyen a la tecnología punta, que participan de una manera muy activa en el desarrollo de este producto y que de manera directa e indirecta se ven implicadas en la investigación supuestamente militar pero que es también civil. Estas empresas, sobre todo las españolas, no tendrían esa presencia tan importante si el material militar se adquiriese directamente a través del capítulo 6 del Ministerio de Defensa. Por tanto, a nuestro juicio, tales planteamientos son infundados y no corresponden a la realidad.

En cuanto a la enmienda 612 presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) anunciamos nuestro rechazo puesto que el concepto 20.11.722.C, Plan de promoción para la innovación en calidad de seguridad industrial, se encuentra desagregado en subconceptos de tal forma que está claramente especificado el reparto de su dotación entre sociedades y entidades destinadas a fomentar la calidad y la seguridad industrial, y los destinatarios de los fondos son la Asociación Española de Normalización, Entidad Nacional de Acreditación, Asociación para el Fomento de la Investigación y la Tecnología de la Seguridad, Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, Fundación del Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil y Laboratorio Oficial para Ensayos de Materiales de Construcción.

Respecto a la enmienda del Partido Andalucista, anunciamos también nuestro rechazo en cuanto que la financiación que se propone con cargo al programa 633.A, de la sección 31, gastos de diversos ministerios, no está en consonancia con la naturaleza y los objetivos de dicho programa de gastos, el cual se configura como instrumento de técnica presupuestaria para dar flexibilidad al sistema. La dotación que figura en la sección 31 para el programa 633.A es la que se considera mínima necesaria para atender a las necesidades eventuales que surjan durante el ejercicio presupuestario de 2002, por lo que una baja en la dotación propuesta en el citado programa podría comprometer claramente el cumplimiento del déficit previsto.

El señor **PRESIDENTE:** Voy a conceder turno de réplica a SS.SS., pero les voy a pedir en nombre de toda la Comisión la máxima brevedad.

En primer lugar, la señora Pleguezuelos tiene la palabra.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Señor presidente, sólo quiero decir dos cosas al portavoz del Partido Popular. En primer lugar, usted tiene ya que cambiar el guión, porque llevan seis años heredándose a sí mismos. Ha vuelto usted a hablar de retraso histórico desde principios de siglo. Usted es muy joven, bastante más que yo, pero algo de historia habrá leído y sabrá que los socialistas no hemos gobernado desde

principios de siglo. En fin, yo comprendo que hasta la etapa franquista la quieren ustedes olvidar. Muy bien, cada uno que asuma su pasado, no importa. Hay un tema que yo creo que es sangrante. Usted no puede seguir diciendo aquí, señor Moreno, que la liberalización del mercado de las telecomunicaciones la han hecho ustedes exclusivamente, que nadie había abordado nada y que desde luego se está haciendo bien. Pregunte usted al sector sobre las rectificaciones que ustedes están haciendo de forma continua en ese proceso de liberalización de la telefonía móvil. Pregúntele a Xfera, que va a echar a 600 personas a la calle porque no puede operar por los retrasos y las actuaciones que ustedes están llevando a cabo y por su ineficacia en todo. Pregunten al sector cuál ha sido la eficacia de las medidas de liberalización para la apertura del bucle local. Pregunte usted. El sector está en una total incertidumbre, está en descomposición, y este ministerio no está abordando ninguna actuación como es su obligación. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**

Respecto a INFO XXI, ustedes dicen que es la gran percha, lo que hizo la ministra con INFO XXI fue un collage que le pidió el señor Aznar para hacer en enero un acto en Vitoria que pagaron las empresas, y de ese collage no han sido capaces ni de vender el cuadro. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rejón, ¿desea utilizar el turno de réplica? **(Denegación.)**

Señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Señora Pleguezuelos, la verdad es que yo no sé a qué pasado que yo tengo que olvidar se refiere usted, porque yo precisamente tengo 31 años y creo que represento mejor que nadie en esta Cámara la generación de la democracia que se ha incorporado y que nada tiene que ver con el pasado. Por tanto yo creo que hay un malestar en su grupo porque no terminan de ver cómo criticar a un ministerio que no se les ocurrió a ustedes crear, y no se les ocurrió porque no se creía en la innovación, en el desarrollo ni en la investigación en nuestro país. Cuando yo hablo de retraso me refiero al que los portavoces del Grupo Socialista siempre han apuntado diciendo que nuestro país tenía un retraso evidente y me refiero a que el Gobierno socialista algo pudo hacer durante 14 años y a que es precisamente desde 1996 cuando se ponen las bases para que nuestro país empiece a destacar en desarrollo, en innovación y en telecomunicaciones. Si quiere, recordamos cuál era la política del Gobierno socialista en esa materia, con unos monopolios que tenían asfixiados a los usuarios y que no permitían la creación de empleo. Precisamente fue el Gobierno socialista el que se acogió a una moratoria para no liberalizar el sector hasta el año 2002; hasta el año que viene podíamos tener a un solo operador de telefonía. Por tanto, los hechos cantan, señora Pleguezuelos, y usted, que cono-

ce la materia y se refiere a Xfera y a la crisis que tiene el sector, sabe perfectamente que el sector de las telecomunicaciones se enfrenta a una coyuntura internacional absolutamente desfavorable —solamente tiene que mirar hacia el país de referencia, que es Estados Unidos—, y no solamente se produce en el grupo Xfera sino también en multinacionales en todo el mundo. Yo creo que de eso no hay nada achacable, como bien sabe S.S., a la política que está realizando el Gobierno de José María Aznar.

En definitiva, yo creo que estos presupuestos cumplen sus objetivos y han conseguido consolidar políticas esenciales para la investigación de nuestro país, con la contratación de cientos de miles de investigadores en España, y con ello se ha conseguido que nuestro país empiece a destacar y a recortar las grandes diferencias que por desgracia ha tenido nuestro país históricamente, lo que sin duda alguna se deberá a presupuestos como los que vamos a aprobar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Queda finalizado el debate de la sección 20 y vamos a proceder a las votaciones de las secciones debatidas ayer en la sesión nocturna y a lo largo de esta mañana. A continuación de las votaciones suspenderemos la reunión de la Comisión por un tiempo de quince minutos e inmediatamente después se iniciará de nuevo el debate con la sección 24, Ministerio de Economía, que comenzará un cuarto de hora después del final de las votaciones que vamos a iniciar en este momento. Después de la sección 24 se seguirán debatiendo por el orden previsto en el calendario distribuido el resto de las secciones que nos quedan por debatir, más los entes públicos y Radiotelevisión Española, y a continuación de ese debate ya se celebrarán las últimas votaciones a lo largo de la tarde. En función del tiempo que tenemos por delante y de la estimación que se pueda hacer de la duración de cada uno de los debates, las votaciones de la tarde no tendrán lugar antes de las seis.

Podemos empezar, pues, las votaciones. Les pido, como ayer, la máxima colaboración, marcando con claridad el sentido de su voto y manteniendo silencio para poder efectuar un recuento correcto de las votaciones de cada una de las enmiendas y de cada una de las secciones.

Comenzamos la votación con la sección 17, Ministerio de Fomento.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Puigcercós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Vázquez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votamos en primer lugar las enmiendas 1289, 1290, 1291 y 1295 a 1299, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos a continuación la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Pasamos a la sección 23, Medio Ambiente. Votamos las enmiendas del señor Labordeta, en primer lugar la enmienda 1211.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. A continuación votamos las enmiendas del señor Labordeta 1177, 1183, 1192, 1199, 1204, 1205 y 1209.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar votamos las enmiendas 1831, 1837, 1838 y 1840.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Puigcercós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Núñez En primer lugar votamos la enmienda 1743.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del señor Núñez números 1742, 1744 y 1745.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Vázquez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a esta sección. En primer lugar las enmiendas 618 a 620, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) 622 a 625.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta sección. En primer lugar la número 415.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La enmienda 1322 corresponde a otra sección, por lo que, aunque figura aquí en el índice, se votará oportunamente. En primer lugar, enmiendas 1327 y 1329 a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos en primer lugar las números 857 y 859.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la sección 18, Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, enmiendas del señor Laborreta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster, en primer lugar, la número 1820.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
A continuación votamos la enmienda 1824, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigercós, en primer lugar, los números 1654 y 1664.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Puigercós a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Vázquez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta sección, en primer lugar, los números 1308, 1309 y 1311.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17, en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, los números 753, 754 y 766.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos finalmente la sección 18 según el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Empezamos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 1617, del señor Puigcercós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en primer lugar, las números 320 a 323, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta sección, en primer lugar, la número 1314.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 1318, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 1322, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos a continuación la sección 19 conforme al informe de la ponencia, incluyendo en el mismo las dos enmiendas que acaban de ser aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 60, Seguridad Social.

En primer lugar votamos la enmienda número 1842, de la señora Lasagabaster, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la sección 60, conforme al informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Presupuestos del Imserso. En primer lugar votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el presupuesto del Imserso, conforme al informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Por último, votamos la sección 20, Ciencia y Tecnología.

En primer lugar las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura a la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar la enmienda número 1827.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos la enmienda número 1828, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 1708, del señor Núñez, a la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Vázquez a la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1849, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), a la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Por último votamos el presupuesto de la sección 20, conforme al informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Hemos concluido las votaciones. Suspendemos la sesión por espacio de quince minutos. A las tres menos diez minutos se inicia el debate de la sección 24. **(Pausa.)**

Sección 24 El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con el debate de la sección 24 de los presupuestos, Ministerio de Economía.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: La sección 24, correspondiente al Ministerio de Economía, participa, como no podía ser de otra manera, de la lógica presupuestaria general. Existe, y lo hemos repetido hasta la saciedad, una obsesión por la estabilidad presupuestaria, por el déficit cero —ficticio o no—, sin que tengamos para nada en cuenta la situación económica, las posibles evoluciones o las medidas que haya que adoptar. También hay que destacar una vez más la falta de credibilidad de estos presupuestos, complementada en este caso por una opacidad que ha llegado a situaciones preocupantes, tanto por la dificultad de comparación entre las cifras como por la incertidumbre introducida por el tema de la financiación autonómica.

Entrando de lleno en la sección 24, tenemos que hacer una distinción entre dos vertientes. En primer lugar está la vertiente de carácter general, en la que se habla de la regulación económica y la regulación financiera, que aunque desde el punto de vista del informe no tenga peso específico, sí resulta clarificadora porque responde a determinadas posiciones del Ministerio respecto a un discurso que forma parte del discurso político en materia económica. Me estoy refiriendo concretamente al tema de la política de defensa de la competencia, cuyo reflejo en los presupuestos debería estar en función del refuerzo que hay que hacer de los órganos defensores de esta política de la competencia, como son la Comisión Nacional de la Energía o el Tribunal de Defensa de la Competencia, para los que solicitamos un incremento presupuestario en el pro-

grama 611.A a través de nuestras enmiendas 871, 872 y 873. Más interés tiene la otra vertiente, que son las actuaciones del departamento que inciden de manera más directa en el aparato productivo, aquellas que inciden en la industria, la energía, el turismo o la pequeña y mediana empresa. En este gran grupo, una vez más, la descripción de objetivos va por un lado y la realidad presupuestaria va por otro. A grandes rasgos, mirando las grandes políticas, vemos que el apoyo a la actividad exportadora, a la actividad exterior y a la internacionalización de la empresa, así como la mejora en la calidad del sector turístico son objetivos que están perfectamente descritos, pero cuya correspondiente realidad presupuestaria es escasa, como se ve en el caso del ICEX, que tiene recursos escasos para poder hacer una verdadera promoción exterior, con una caída del presupuesto en la Secretaría General de Turismo en un 27 por ciento, en las transferencias destinadas al Plan integral de calidad en el turismo. Esto en principio contrasta con las manifestaciones que se hacen desde el Gobierno. Desde nuestro punto de vista, esta reducción es una mala política, y más en estos tiempos. Respecto al otro gran bloque, dentro de esta sección, que se refiere al fomento de la actividad de la pequeña y mediana empresa, que es otro de los objetivos destacados en la descripción de objetivos, tiene como reflejo presupuestario, en principio, una mala presentación. No se incluyen las modificaciones que se produjeron en los créditos iniciales del año 2001, por lo cual parece que existe un incremento del programa, cuando en realidad lo que hay es una reducción.

En las transferencias a las comunidades autónomas para el Plan de competitividad de las pymes, existe también una caída a la vez que se incrementan las transferencias para subvencionar los intereses de préstamos ICO y los préstamos participativos. Tampoco en este tema del fomento a la pequeña y mediana empresa tiene reflejo presupuestario la importancia, una vez más retórica, que se da a las acciones institucionales para las pymes y a los nuevos criterios de gestión de los fondos estructurales de la Unión Europea, como pueden ser los criterios de innovación tecnológica, cooperación empresarial o partenariado.

Respecto al bloque de política energética, cuyo objetivo fundamental es fomentar el desarrollo energético en el ámbito de la modernización y de la liberalización económica general, como reza nuevamente en la descripción de objetivos, no se aporta nada y, una vez más, se hace únicamente referencia a la panacea de la liberalización, que es el famoso Real Decreto 6/2000, de 23 de julio, que se aprobó como medida de urgencia porque se necesitaba intervenir rápidamente para liberalizar el sector y, después de año y medio, todavía se está empezando a desarrollar, pero lo que desconocemos los resultados tanto en términos de liberalización como de competencia efectiva. En este ámbito de la política energética, donde se habla mucho de mejora de eficien-

cia energética, de fomento de las energías renovables, su reflejo presupuestario, brilla por su ausencia porque hay un incremento del gasto total de un 1,59 por ciento, y es un incremento que corresponde única y exclusivamente a la subida de gastos corrientes, ya que todas ninguna de las transferencias al Instituto de diversificación energética experimenta cambio alguno. Además, mientras que la financiación al IDAE proviene del Ministerio de Economía, este Instituto está adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología. En definitiva, en lo que se puede ver en el ámbito energético, existe una continuidad en los planes de actuación, una cierta insuficiencia en la información sobre los objetivos anuales, por ejemplo, del plan de fomento de las energías renovables, y parece percibirse un cierto desinterés en el Ministerio de Economía por la política energética en términos generales. Yo creo que es producto del barullo que se ha organizado en el ámbito de la política energética y de la política industrial a raíz de la desaparición del Ministerio de Industria y Energía y del reparto de las competencias entre otros ministerios, de manera muy precipitada, bastante poco rigurosa y sin responder a objetivos claros.

En lo que respecta a la explotación minera, se registra una reducción del gasto total del programa, un menos 1,41 por ciento, debido en este caso única y exclusivamente a la menor plantilla de personal que se asigna, ya que el resto de los capítulos del gasto no varía. El plan principal de este programa, el plan de seguridad minera, no presenta ninguna variación respecto del año 2001, pero se ve que existe un cierto desinterés en lo que se refiere a las políticas de exploración y seguridad minera, más allá de las actuaciones que se realizan a través del Instituto del carbón. Por eso hemos presentado las enmiendas 867 y 868 al programa 741.F. La enmienda 867 se refiere a la restauración minera en Andalucía, ya que los peligros en la seguridad y en el medio ambiente, y los problemas que se han generado durante casi dos siglos de explotación, han sido cuantiosos y es necesario en estos momentos llevar a cabo una serie de actuaciones encaminadas a alcanzar precisamente esa seguridad, tanto en lo que se refiere a personas y bienes como al medio ambiente. La enmienda 868 se refiere, en el ámbito de la explotación minera, a la crisis estructural que sufre la minería metálica, lo que se llama la franja pirítica, que ha colocado a todas estas comarcas andaluzas mineras en una situación de aumento progresivo del desempleo, por lo que se requiere en esa zona una serie de actuaciones específicas de la Administración central, que complementen los programas ya emprendidos y que se refieren, fundamentalmente, a la reactivación económica de las comarcas mediante diversificación productiva, creación de proyectos de infraestructura y formación de personal. Sería una especie de traslado de lo que se ha llamado el plan del carbón a la minería que no es dependiente del carbón, a la minería metálica.

En cuanto al resto de las enmiendas parciales presentadas por mi grupo, en el ámbito del turismo se han presentado cuatro enmiendas al programa 751.A., de coordinación y promoción del turismo. Estas enmiendas pretenden una ampliación de crédito a las comunidades autónomas para poner en marcha —en unos casos iniciar y en otros complementar— los planes de dinamización turística en distintos territorios. Me refiero a las enmiendas 866, 870, 874 y 877. Dentro de este grupo, quiero hacer una mención especial a la enmienda 877, cuyo objetivo es la rehabilitación de los espacios turísticos en Baleares, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley de régimen especial de las islas. Esta dotación es fundamental debido a que su financiación en estos momentos está pendiente y necesita una compensación por la suspensión de la ecotasa.

En el ámbito de la promoción comercial presentamos la enmienda 869, que, como ya he señalado antes, supone un incremento de la dotación inicial del presupuesto del ICEX de un 16 por ciento, por considerar que su cuantía es notoriamente insuficiente para llevar a cabo la promoción necesaria y el apoyo a la actividad exterior de la empresa que este Instituto de Comercio Exterior tiene encomendada.

La enmienda 875, de apoyo a las pymes, pretende hacer posible la realización de un diagnóstico y de un plan de actuaciones para determinadas zonas de influencia de centrales nucleares, donde se considera necesario promover una serie de condiciones para la localización de la industria y de los servicios.

Finalmente, las enmiendas 876, 878, 879 y 880 son todas relativas a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Como en el caso anterior, de la compensación por la suspensión de la ecotasa, se refieren a la aplicación de la Ley de régimen especial de las Islas, bien para la construcción de determinadas infraestructuras energéticas que están recogidas en dicha Ley, bien para desarrollar la primera fase de ese Plan energético, bien para el fomento de energías renovables o, finalmente, para garantizar unos precios en los hidrocarburos que se aproximen a la media estatal.

Estas son nuestras enmiendas parciales que, junto con la enmienda a la totalidad de la sección 24, presentamos para su debate en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara tiene la palabra.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Decía la señora Mendizábal que la sección 24 adolecía de la misma falta de credibilidad a la que hizo referencia el portavoz que intervino cuando compareció el subsecretario de Economía. Yo podría decir, simple y sencillamente, que no es cierto. Si algo no falta a las previsiones que hace el proyecto de presupuestos en la sección 24 es credibilidad. Sin embargo, yo podría decir que el discurso que hace el Partido Socialista

sobre la credibilidad es inconsistente. ¿Por qué? Porque para poder acreditar consistencia política hay que contrastar hipótesis con realidad, y esto ustedes no lo hacen nunca. Por hablar de falta de credibilidad, hablemos también de la falta de credibilidad, de crédito político y de consistencia de los argumentos que esgrime la oposición política al Gobierno de España cuando las hipótesis que manejan sobre la credibilidad de los presupuestos y de las previsiones macro de España no se cumplen. Por lo tanto, su discurso es inconsistente. Podemos comprobar que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno hacen un ejercicio de reflexión sobre el discurso político del Partido Socialista; se lo digo así, hace un esfuerzo de reflexión. Además, el esfuerzo de reflexión, no se queda en nada sino que se pone de manifiesto en algunas cuestiones que tienen que ver con la sección 24 y, como el Grupo Parlamentario Socialista no lo reconoce, podemos seguir incidiendo en la inconsistencia del discurso político del Grupo Socialista.

Le voy a poner el ejemplo del Tribunal de Defensa de la Competencia. El señor Bel, otro de los portavoces económicos del Grupo Parlamentario Socialista, nos explicó el año pasado en esta misma sala que lo del Tribunal de Defensa de la Competencia no podía ser porque tenía dificultades presupuestarias y, si queríamos dar importancia a la política de la competencia en España, había que incrementar el presupuesto del Tribunal de Defensa de la Competencia. El Gobierno presenta este año un incremento del 33 por ciento y ustedes no dicen nada. El discurso que hizo el año pasado el Grupo Socialista era que hacía falta incrementar los créditos y, cuando hay un incremento ni más ni menos que del 33 por ciento y con una modificación del estatuto jurídico del Tribunal de Defensa de la Competencia para hacerlo organismo autónomo (se le ha olvidado a usted decir que se modifica el régimen jurídico del mismo casi en los mismos términos que planteaba el señor Bel, por el Grupo Parlamentario Socialista en el debate de los presupuestos del ejercicio anterior), resulta que ahora la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista es que no recuerda. Obviamente, al haber disparidad en las personas es difícil recordarlo todo, pero al menos el «Diario de Sesiones» está en poder de todos los diputados y de SS.SS. Para acreditar consistencia política, ya no digo credibilidad, sino consistencia y seriedad, habrá que ver que es lo que decía uno el año pasado. En materia del Tribunal de Defensa de la Competencia ustedes lo remitían todo al criterio incrementalista. En cierto modo le venimos a dar la razón en este ejercicio y ustedes nos dicen que no, que más. Además, modificamos el estatuto jurídico del tribunal y sobre esto pasan como sobre ascuas.

Como resulta que el Grupo Parlamentario Popular sustenta un Gobierno que sí que tiene crédito político y sí que es creíble, lo que hace en materia de competencia es extraer del Ministerio de Economía, el Tribunal de Defensa de la Competencia y el servicio de la com-

petencia, hace perfectible lo que entonces no lo era, que los servicios de la competencia en España tengan un carácter autónomo. Precisamente, por eso se lo dota de medios adicionales. Usted no hace mención a esto, qué le vamos a hacer.

El año que viene, probablemente, el Grupo Parlamentario Popular venga aquí también a explicar que ha reflexionado sobre algunas cuestiones que ustedes han planteado hoy; probablemente sea otro diputado del Grupo Parlamentario Socialista el que interviene, pero sí les ruego que le expliquen que esta cuestión se debatió en su momento, que se había hecho un esfuerzo de aproximación, que se había recogido y que por tanto habría que modificar al menos el sentido de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. La única manera que tiene nuestro grupo de saber cuál es el crédito o no que le merece un grupo político en relación con el presupuesto son sus enmiendas. Si sus enmiendas son inconsistentes y poco serias, es tremendamente difícil poder llegar a acercar posiciones políticas y esto es lo que viene ocurriendo. El Tribunal de la Defensa de la Competencia es nada más que un ejemplo.

También el año pasado, quiero recordar, se explicaba que las dotaciones para las cuencas mineras y en materia energética eran insuficientes. Por tanto, lo rendían de nuevo todo a criterios incrementalistas del presupuesto con los que saben que nosotros nunca estamos de acuerdo. Es decir, tan sólo estamos de acuerdo cuando hay que incrementar el presupuesto para conseguir un objetivo político o técnico, en definitiva, un objetivo presupuestario. Cuando el Gobierno presenta incrementos del 45 por ciento para el desarrollo de alternativas de las comarcas mineras del carbón, ustedes se han olvidado de que el programa 741.A tiene un incremento del 45 por ciento en esta materia. Cuando se está hablando de la necesidad de incrementar los créditos —el año pasado se hizo— para poder potenciar el turismo y la acción exterior de nuestros empresarios, se olvidan de que este año en el programa 762.B hay un incremento del 11 por ciento de promoción comercial e internacional de las empresas. Es decir, cuando en el ejercicio anterior ustedes hacían referencia a que había que incrementar algunos programas, este año no solicitan el incremento, salvo en Defensa de la Competencia y modifican ahora el discurso diciendo que el problema es otro.

Fíjese qué curioso es el discurso. Como decía su compañero del Grupo Parlamentario Socialista en la comparecencia del subsecretario, el problema ahora ya no es el crédito presupuestario, el problema es que no se pueden ligar los indicadores a los objetivos que quedan definidos a los programas presupuestarios. Si es éste el problema que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, no hay problema de credibilidad ni de opacidad, porque si hubiera problemas de opacidad no habría podido pronunciar ese elaborado discurso el representante del Grupo Parlamentario Socialista en la comparecencia del subsecretario de economía en el que

pudo desgranar programa por programa. (**La señora Mendizábal hace gestos negativos.**) Lo hizo, señora Mendizábal y lo hizo con una precisión milimétrica, programa por programa y capítulo por capítulo. ¿Me quiere usted explicar a mí donde esta la opacidad del programa presupuestario de la sección 24? Sencillamente es inexistente.

Ahora, si lo que hay que hacer es estructura un discurso político de cualquier modo y al final hay que presentar una enmienda a la totalidad a la sección, porque además quien pilota la sección 24 es el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y hay que intentar morderle el dobladillo del pantalón, yo entiendo que haya que presentar enmiendas de totalidad, pero no pueden arrogarse seriedad ni credibilidad en cuanto a la presentación de sus enmiendas porque sencillamente no la tienen.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mendizábal, ¿desea hacer uso del turno de réplica?

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: No, gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Queda concluido el debate de la sección 24.

¿Está en condiciones el Grupo Popular de iniciar el debate de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación?

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Sí, señor presidente.

Sección 21 El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el debate de la sección 21.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Iniciamos el debate de esta importante sección que tiene que ver con materias que afectan no solamente al sector agrario, sino a políticas territoriales, políticas medioambientales y políticas de fijación de población. Desde mi punto de vista, tiene más trascendencia de la que pudiera parecer cuando se refiere exclusivamente a un sector económico.

Lo primero que tengo que decirle de estos presupuestos es que siempre nos encontramos con la dificultad —la vivimos ya en el debate presupuestario anterior y también en ésta—. La que esta sección, en lo que afecta a la ejecución presupuestaria que corresponde lógicamente al Ministerio de Agricultura, tiene poca credibilidad, porque entre la ejecución presupuestaria y la previsión presupuestaria hay muy pocas coincidencias, tienen muy poco que ver y cualquier parecido con la realidad es mera apariencia. Así, se han ido haciendo transferencias de crédito que han destrozado completamente programas presupuestarios como el 531.D, que

es nada menos que el Plan nacional de regadíos y exactamente igual con otros programas presupuestarios sobre todo lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria. Primera cuestión. La segunda cuestión es que el presupuesto está de espaldas a una realidad que tiene señas bien marcadas a lo largo del año en el que estamos. El sector agrario no ha vivido precisamente uno de sus mejores años. Hemos tenido crisis de sanidad animal muy importantes: la fiebre aftosa, la peste porcina clásica y por supuesto, la EEB; hemos vivido situaciones que han afectado a las producciones de manera muy importante en relación con sequías, con inundaciones, etcétera. Cuando uno coge el proyecto de presupuesto lo primero que busca es como se responde con ese presupuesto a esas cuestiones.

Globalmente el presupuesto pasa de 7.681 millones de euros a 7.671 millones de euros. Es decir, esta sección tiene una reducción de 0,1 por ciento. Así que difícilmente se podría pensar, con esas crisis que han ido apareciendo en el año 2001, sin que tuvieran previsión presupuestaria en su momento en el debate del presupuesto del año 2001, con unos datos globales como estos se hayan recogidos todas esas plagas, todas esas situaciones que han afectado a producciones muy importantes, como el sector porcino, el vacuno, el sector del girasol, el sector del maíz, etcétera. En el detalle del presupuesto las cosas quedan bastante claras, estamos ante un presupuesto, insisto, de espaldas al sector agrario.

Empecemos por el Plan nacional de regadíos, una política territorial muy importante, lógicamente. En el año en que se va a aprobar el Plan nacional de regadíos, hay una reducción de gastos en este programa de nada menos que del 24 por ciento, dicho en pesetas de 39.829 millones de pesetas a 30.087 millones de pesetas. Es difícil entender un reflejo presupuestario de un objetivo aparentemente muy importante, tanto desde el punto de vista de la política territorial, como desde el punto de vista de la fijación de población, porque todo el mundo sabe el papel que juega el regadío en las producciones agrarias, cómo se refleja en las comarcas, etcétera. Hemos presentado tres enmiendas que intentan ser una alternativa a una situación tan pobre como la que refleja este proyecto presupuestario. Estas tres enmiendas intentan hacer una política seria de regadíos en nuestro país. Por ejemplo, el Plan Nacional de Regadíos recoge quizá el aspecto más importante del propio Plan, como es la modernización de los regadíos, es decir, el ahorro del agua. El Plan recoge un coste por hectárea, de manera inexplicable —bien es verdad que hemos intentado que el ministro nos lo aclarara y no lo hemos conseguido— en Andalucía, de 286.000 pesetas y, en La Rioja, de 998.000 pesetas. Las desviaciones comunidad a comunidad no tienen ninguna posibilidad de explicación que se pueda entender, que sea racional. Cuando hemos preguntado, nos dicen que al final, lo que mandarían, serán los proyectos. Esto no es de reci-

bo, no es serio y no es una forma de enfrentarse al objetivo de la modernización y la consolidación de los regadíos en España. Por eso hemos presentado una enmienda que intenta corregir esa situación realmente poco aceptable.

En cuanto a los regadíos nuevos, la historia se viene repitiendo en los últimos seis presupuestos. Se presupuestan unas cantidades en el capítulo 6 que nunca se ejecutan, hasta el punto de que ese capítulo presupuestario ha servido para financiar este año —siempre ha servido para financiar algo diferente a lo que ha sido previsto— la tragedia de la EEB, de las vacas locas. Se han hecho transferencias presupuestarias que han desnudado completamente ese capítulo presupuestario. Si alguien se toma la molestia de mirar en el Plan Nacional de Regadíos, los regadíos en ejecución, encontrará la clave. En regadíos en ejecución se dice cuántos se han hecho hasta 1996 y cuántos se van a hacer hasta el año 2008, pero no se dice, porque es muy difícil responder a una cuestión como ésta en contraste con la política de ejecución de nuevos regadíos, lo que se ha hecho entre 1996 y el año 2001, porque no se ha hecho nada. Por tanto, aparte de poco creíble, la cantidad no responde a una necesidad en nuevos regadíos.

Por último, una enmienda que se refiere a algo elemental en relación con la modernización de regadíos. El Gobierno, el Estado no aporta ni una sola peseta para la modernización de regadíos. La modernización de regadíos la pagan los regantes, las comunidades autónomas y con fondos del Feoga-Garantía. El Gobierno, a través de los Presupuestos Generales del Estado, no pone ni una sola peseta. Como eso es una rectificación muy importante respecto a una política de ahorro de agua que aparentemente estaría entre las prioridades del Grupo Popular (así lo ha ido manifestando sobre todo en su defensa sobre todo del Plan Hidrológico Nacional), nos parece un contrasentido tal, que merece una rectificación alternativa a esos presupuestos, clara y nítida, como aparece en esa enmienda.

El segundo programa presupuestario importante de naturaleza territorial es el de desarrollo rural. Con este presupuesto es muy difícil poder atender cualquier política de desarrollo rural en España. Las medidas de acompañamiento, los programas de desarrollo rural en general, están sufriendo un problema gravísimo de financiación. Por ejemplo, las medidas de acompañamiento descienden en el 23 por ciento. Así es muy difícil, es imposible, hacer forestación de tierras agrarias, hacer cese anticipado, hacer modernización, es prácticamente imposible, como se está observando, por otra parte, en la práctica. Por poner un ejemplo, se supone, al menos desde el punto de vista del Grupo Socialista lo es, que es un objetivo fundamental desarrollar en España un sector importante, potente, de agricultura ecológica. Con el presupuesto para medidas agroambientales, que además tienen que responder a otras necesidades que no son precisamente la agricultura ecológica, como el gira-

sol, el arroz, etcétera, es muy difícil que en España podamos asistir a un despegue de la agricultura ecológica.

En cuanto a la calidad y seguridad alimentaria, en el año de las mayores crisis ganaderas por cuestiones de sanidad animal, este programa presupuestario desciende el 7,8 por ciento. Antes no lo he citado en desarrollo rural para presentar una política alternativa a una falta de política agraria, pero presentamos enmiendas para que a partir del primero de enero se tenga en España un plan coordinado frente las EET, plan que desaparece a partir del primero de enero; si alguien espera que los seguros pueden ser una respuesta, basta ver los datos de evolución de seguros para saber que no lo es. Estamos hablando de una cuestión que no es estrictamente de sanidad animal, que es también de seguridad alimentaria. Garantizar la retirada de los MER, de los animales muertos en las granjas, es una cuestión que afecta a la seguridad alimentaria, como todo el mundo sabe y, por tanto, abandonar en el presupuesto una respuesta a esa necesidad, nos parece de una enorme irresponsabilidad. Por eso presentamos enmiendas en esa dirección.

Existe la necesidad de dar respuesta al asociacionismo agrario, desde el punto de vista de mercados. No solamente no se da respuesta, sino que hay un descenso del 18 por ciento y así es muy difícil enfrentarse a uno de los mayores problemas que tenemos en materia de mercados en el sector agrario. Gran parte de la producción agraria está al margen de esa forma de defensa de las propias rentas agrarias y cuando hay que aumentar el presupuesto de manera importante, lo que se hace es descender.

No hay una respuesta para los frutos secos que no es solamente una cuestión de producción agraria, yo diría que es más una cuestión territorial, una cuestión de defensa de territorios, de mantenimiento de territorios desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista de fijación de población, desde el punto de vista económico, etcétera. Presentamos una enmienda que lógicamente intenta dar una respuesta. Después de haber hecho muchas manifestaciones de defensa de este sector en los Consejos de Ministros, lo cierto es que pasan los Consejo de Ministros y no hay una respuesta a este problema. Es verdad que hay un programa de ordenación del vacuno que supone un incremento presupuestario, pero si lo que se pretende es descender la producción de carne y reordenar el sector, con un 1 por ciento de compra de derechos de vaca nodriza poco se puede hacer. El fomento de las industrias agroalimentarias desciende en el 13,8 por ciento, por eso presentamos enmiendas en esa dirección. Es muy difícil modernizar y responder a las necesidades de competitividad de nuestro sector agroalimentario en esas condiciones. Por ejemplo, son importantes las interprofesionales para la defensa de la competitividad del sector, etcétera, pues desciende el 11,8 por ciento. Por eso planteamos enmiendas en esa dirección.

Presentamos once enmiendas relacionadas con la pesca. Este ha sido el año del no acuerdo con Marruecos, y eso debería reflejarse en el presupuesto. Por poner un ejemplo, proponemos convenios para la diversificación con las tres comunidades autónomas afectadas por el no acuerdo con Marruecos, Canarias, Andalucía y Galicia, como se sabe. La propuesta que se hace en este presupuesto es de unos 750 millones de pesetas, exactamente la cantidad que, en medio de las elecciones gallegas, se firma entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno de Galicia. Es decir, toda la partida presupuestaria va en ese acuerdo. Por tanto, o no se piensa hacer nada en el resto de los territorios o no se ha pensado en serio en un programa de diversificación mediante convenios con las comunidades autónomas, que es la respuesta que están esperando no sólo el sector, sino también los territorios. Planteamos enmiendas relativas a la investigación y al desarrollo de la acuicultura o presentamos enmiendas con relación a la recuperación de los caladeros nacionales, que en la situación en la que estamos nos parece algo vital. En definitiva, queremos que haya una respuesta de política pesquera que no aparece en este proyecto de presupuestos.

Por último, en cuanto a los seguros, antes hablaba de la relación entre la memoria y la parte cifrada del presupuesto y que es muy difícil encontrar una contradicción; yo la he visto en todos los programas de gasto, y en éste, de una manera nítida y clara. Decir que se quieren abrir nuevas líneas de seguros, mandar gran parte del problema de la EEB a la solución de los seguros y, encima, hablar de un programa experimental de seguro de precios de producción, con un 7 por ciento de crecimiento que podría dar para aumentar las líneas de seguros que ya están funcionando —se supone que se intentará ampliar la cobertura—, la verdad es que suena a poco serio. Si se quisiera hacer de la línea de seguros una respuesta a los graves problemas de renta que tiene este sector en general, se tendría que estar respondiendo presupuestariamente de otra manera. Por eso presentamos también una enmienda en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor presidente, señorías, vista la asistencia a los presupuestos de la sección 21, señor presidente, no sé si será el efecto de la postcomida o del poco interés de la realidad del ministerio. Yo deseo creer que es por los dos.

Decía que puede ser fruto de la realidad del ministerio porque, sinceramente, el presupuesto que presenta la sección 21 es cada vez más pobre en recursos financieros propios y se limita a gestionar las ayudas a la producción del Feoga-Garantía, que supone el 74,5 por ciento del presupuesto total. Estas ayudas es conocido por SS.SS. que son ejecutadas en su mayoría por los

organismos pagadores de las comunidades autónomas, y uno, aunque lo siente mucho porque es agricultor, observa que los que hace el MAPA es una especie de maquillaje presupuestario, incluyendo como partida propia este 74,5 por ciento que proviene de Europa.

Es por ello, aunque sean enmiendas un poco testimoniales, que el Partido Nacionalista Vasco ha presentado las enmiendas 615 y 616. En ellas propone una especie de adelgazamiento del ministerio en sus estructuras porque entiende que la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Ganadería se podrían ejercer perfectamente a través de una dirección general que englobara las dos —enmienda 615— y que las funciones y labores asignadas a la Dirección General de Planificación Económica y Coordinación Institucional pueden ejercerse perfectamente desde la secretaría general técnica, enmienda 616.

Por su parte, la inversión tecnológica existente en el antiguo INIA se ha transferido al Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero a su vez, vista la experiencia, en la que ha redundado el portavoz del Grupo Socialista, en las crisis vacunas y ovinas que hemos padecido estos tres últimos años, teniendo en cuenta que esa realidad de investigación pero también de seguimiento de los institutos de investigación existentes es completamente necesaria, planteamos la enmienda 617, para que la investigación agraria y la innovación tecnológica, que son instrumentos imprescindibles a la hora de hacer más competitivas las empresas agrarias y también los controles sobre sus actividades, reciban un aumento de 1.200.000 euros.

Respecto al tema de pesca, el Partido Nacionalista Vasco ha presentado dos enmiendas, teniendo en cuenta también la tremenda crisis que ha afectado al sector pesquero, no tanto al sector pesquero vasco en lo que se refiere a los acuerdos con Marruecos, sino por la situación de las pesquerías fundamentalmente del Atlántico Norte, en concreto me refiero a la pesquería de la merluza. Como ustedes saben, existe un plan técnico de medidas urgentes que se aprobó en la Comisión Europea con un plazo de seis meses para la recuperación de la merluza. La única paralización temporal que se ha producido ha afectado precisamente a la flota vasca, que paralizó durante dos meses, pero la flota española va a tener que paralizar a lo largo del mes de diciembre porque sus cupos han sido consumidos. Por lo tanto, teniendo en cuenta a su vez que el Consejo de Europa va a hacer que estas medidas provisionales para seis meses se vean ampliadas a los cinco próximos años, proponemos un incremento de nueve millones de euros aproximadamente para poder hacer frente a la paralización temporal de la flota de merluza.

Indudablemente se están acometiendo a través de las comunidades autónomas pesqueras sobre todo, en colaboración con el Estado quiero entender, las renovaciones de flota necesarias en esta materia, es cierto que la renovación de la flota está alcanzando un nivel suficientemente eficaz y eficiente y que seguirá existiendo una

flota que de alguna manera hay que reestructurar; es decir, hay que ajustar las capacidades de captura que tendrá la flota del Estado español a las realidades de las pesquerías. Por lo tanto, entendemos que habría que habilitar una salida para ese reajuste de la capacidad de la flota a la realidad existente. Históricamente, el ministerio ha llegado a invertir aproximadamente 10.000 millones de pesetas, me estoy refiriendo a datos anteriores, y en estos momentos el Partido Nacionalista Vasco propone una enmienda por un importe de 25 millones de euros para hacer frente a lo largo de 2002 a esa reestructuración de capacidad y además de acuerdo con las comunidades autónomas, que lógicamente estarían dispuestas a entrar en esta materia. Yo sentiría mucho que la explicación del portavoz del Grupo Popular en esta materia fuera que la competencia es exclusivamente autonómica, porque el Estado español se ha hartado de decir que los programas de orientación plurianual son de exclusiva competencia del Estado, y qué programa más ligado a los programas de orientación plurianual que el que trata de ajustar las capacidades de la flota española una vez propiciada su renovación.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Quisiera, en primer lugar, presentar una enmienda de mi propio grupo que es simplemente la corrección técnica de un error. Exactamente los 9.616.000 euros que se asignan dentro del programa 713.E al servicio 772.03 tienen que ir al 772.05. Hecha esta corrección técnica debida a un error material, quisiera decir al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco que en el tema de pesca hay algunas cosas que ha apuntado que se estudiarán, pero no está nada claro que se pueda hacer tranquilamente sin pisotear los niveles competenciales a los cuales son tan sensibles SS.SS. Cuando hace falta que venga dinero, entonces que venga de donde quiera aunque no sea competencia del Estado y sea mía. ¿Que tengo que poner dinero? Entonces eso es competencia mía y por tanto el Estado que no se meta. Este es un tema de interés competencial que se estudiará a fondo, aunque me parece que la opinión de su grupo y del mío no es coincidente.

Por otro lado se propone, mediante las enmiendas presupuestarias correspondientes, otra organización administrativa dentro del ministerio. Eso es lo que ustedes opinan pero el Ministerio de Agricultura y el Gobierno piensan otra cosa. Nosotros apoyamos lo que piensa el ministerio, que siga existiendo la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Ganadería. La verdad es que están bastante escuálidas de contenido, están ya bastante magras de personal y de presupuesto, pero pensamos que deben tener entidad propia, aunque sólo sea a los efectos de la permanente negociación que hay que hacer en Bruselas en las materias que competen a cada dirección general.

Finalmente, en el tema de la investigación agraria, señor Txueka, esta es una materia transferida y, en mi opinión personal —esto no lo he consultado a nadie de mi grupo—, nunca debió transferirse la investigación agraria. A mí me parece que en estos temas científicos hay que disparar siempre por elevación y el habérselo transferido a las comunidades autónomas ha sido un retroceso, lo fue hace ya bastantes años, no vamos a insistir en el tema, pero la colaboración entre los antiguos centros de INIA, en mi opinión y estoy un poco metido en la materia profesionalmente, que hoy están administrados con competencia transferida plena por las comunidades autónomas, deja bastante que desear. En todo caso, en este tema de la investigación agraria y en todo lo referente al INIA le ruego que reconsidere estas enmiendas y las presente en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, puesto que desde hace un año están en la estructura de ese ministerio y no del de Agricultura.

Respecto a las afirmaciones que en defensa de sus enmiendas ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, me referiré a alguna de ellas. Es ya un *ritornello* conocido la apelación a que el ministerio actúa de espaldas al sector agrario. Señor Cuadrado, eso ya lo hemos oído muchas veces, y ésta es una más. La opinión de mi grupo no es esa, es justamente la contraria y, por ejemplo, cuando dan los argumentos en defensa de las varias enmiendas que hay referidas al tema de regadíos, le ruego que rectifique el desliz que ha tenido de que el ministerio no pone ni una peseta y que únicamente se hace con cargo al Feoga-Garantía. Si hay un ministro de Agricultura que sea capaz de hacer regadíos sin poner un duro, habría que darle un premio Nobel de muchas materias. Entendemos que se hace lo que se puede y debe hacer con dinero, entre otros, de los propios fondos del ministerio. Que los regadíos se hacen con cargo al Feoga-Garantía es la primera vez que lo he oído y me gustaría que lo probara. Creo que debe ser un error y así lo tomo.

En el tema de regadíos, señor Cuadrado, creo que estamos en una situación nueva que a mi grupo le gustaría que se entendiese y, sobre todo, que se colaborase. Su señoría sabe que por fin hay un Plan Hidrológico Nacional y que el Grupo Popular lo apoya con toda su alma. El 80 por ciento del agua disponible de la que se habla en el Plan Hidrológico Nacional va al Plan Nacional de Regadíos, plan que el señor ministro ha presentado en esta Cámara, S.S. fue testigo de esa presentación, con su ficha financiera, que podrá gustar más o menos. Sobre esto quisiera decir dos cosas: una, que dejemos actuar a las administraciones porque a mí me gustaría oír siempre el mismo discurso. Resulta que el Plan Nacional de Regadíos es un desastre cuando presidentes y consejeros de administraciones autonómicas del Grupo Socialista han firmado la conformidad con ese Plan Nacional de Regadíos. ¿En qué queda-

mos? ¿Es bueno o malo? Digan ustedes siempre la misma cosa para saber a qué atenernos.

No podemos tener en cuenta las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, puesto que entendemos que en las asignaciones que hay en los capítulos 4, 6 y 7 de los presupuestos del año 2002 se prevé un total de 89 millones de euros, lo que supone más de un 2 por ciento de crecimiento respecto a la cifra del presupuesto del ejercicio anterior. Además, con la dotación que ha habido durante tres años seguidos de 25.000 millones de pesetas a través del capítulo 8 para las Seiasas, entendemos que hay dotación más que suficiente para hacer regadíos que ya estaban programados en el horizonte 2005 por el último Gobierno socialista y para poner en marcha el nuevo plan de regadíos que el ministro ha presentado y el Consejo de Ministros aprobó en su día. Por tanto, mi grupo entiende que estas dotaciones que figuran en los capítulos 4, 6, 7 y 8, de las Seiasas, serán suficientes tanto para atender la demanda de actuación de regadíos existentes ahora mismo en España como para atender las declaraciones de interés general realizadas en ejercicios pasados, que se acometerán en un futuro a petición de las comunidades autónomas. Y son suficientes también para comenzar la ejecución de las obras, que como sabe S.S. se están ejecutando a través de estas sociedades estatales de infraestructuras agrarias que antes he citado.

Lo mismo podría decir en el tema de desarrollo rural. Entendemos que la financiación es suficiente y únicamente le recuerdo a S.S. algo que estoy seguro conoce pero que en estos momentos habrá olvidado, y es que en las medidas de acompañamiento para el año 2002 se ha contemplado exclusivamente la financiación que compete a la Administración general del Estado sobre la base de los programas que se aprobaron en el ámbito de la Unión Europea y de las medidas puestas en marcha, teniendo en cuenta el cambio del esquema de financiación de las medidas de acompañamiento en relación con el anterior programa vigente. ¿Cuál es este cambio? Como sabe S.S., la Administración general del Estado era la que financiaba el cien por cien de las medidas de acompañamiento, y ahora estamos hablando, y así se contiene en los presupuestos de 2002, de una cofinanciación que supone aproximadamente el 15 por ciento de las ayudas totales, concretamente es un 12,5 por ciento en las regiones de objetivo 1 y un 25 en las regiones que no son objetivo 1. Esto es lo que justifica la diferencia que aparece en la partida correspondiente de estos presupuestos respecto a los anteriores. Por tanto, sí hay desarrollo rural, sí hay medidas de acompañamiento y es una financiación suficiente la que le corresponde a la Administración general del Estado y está contemplada en estos presupuestos según entiende mi grupo.

Finalmente señala el Grupo Socialista a través de algunas enmiendas, y así lo manifiesta su portavoz, el tema de los seguros agrarios. Aquí podríamos estar debatiendo y discutiendo largo y tendido. Su señoría dice que

es insuficiente y nosotros pensamos que es una dotación adecuada, suficiente y con un incremento importantísimo desde el año 1996 hasta hoy día. Sabe S.S. que el tema de los seguros agrarios es quizá uno de los elementos fundamentales para la modernización y para el desarrollo armonioso y lo más liberalizador posible del sector, dentro de lo poco que se puede liberalizar en la agricultura. Pues bien, entendemos que la financiación y el crecimiento son suficientes, y además se incluyen —tema que ha tocado de soslayo y que yo ratifico aquí— en los seguros agrarios todos aquellos problemas derivados de la malhadada encefalopatía espongiiforme bovina. El que tenga su seguro tendrá ese riesgo cubierto. Por cierto, es un seguro cuya prima no es barata pero está subvencionada al 90 por ciento. Luego quiere decirse que, por una pequeña cantidad por cada res, va a tener asegurados los riesgos de la EEB.

Estas son en esencia las cuestiones que ha planteado y también la postura de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica tiene la palabra, en primer lugar, el señor Cuadrado, por el Grupo Socialista.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Como dato fácil de contrastar quiero decirle al portavoz del Grupo Popular que utilizo una referencia, porque se han dado otras cifras, del Instituto de Estudios Económicos, que es poco sospechoso de tener una mala relación con el Grupo Popular. Creo que es muy fiable y estará de acuerdo conmigo el portavoz del Grupo Popular.

El presupuesto consolidado en el año 2001 era de 7.681 millones de euros y el presupuesto del año 2002 es de 7.671 millones de euros, es decir, desciende en pesetas corrientes en el menos 0,1 por ciento. Como el señor portavoz ha estado repitiendo constantemente una frase: usted no estará satisfecho, pero nosotros estamos satisfechos. La cuestión es: ¿están satisfechos con esta evolución del presupuesto —a propósito que estos presupuestos están de espaldas al campo o no— en contraste con lo que está pasando en el sector agrario y no sólo en el sector ganadero? Porque esto se nota en los presupuestos analizados parcialmente.

Con respecto a la modernización he dicho y mantengo, y no soy el único que lo dice, que el Gobierno en sus presupuestos no pone una peseta —quizá llegó tarde y a lo mejor no escuchó esta parte— para modernización de regadíos que, como sabe, son el 50 por ciento del cuadro de financiación del Plan Nacional de Regadíos. Lo financia a través del capítulo 8, con transferencias a las Seiasas, en unos presupuestos que retornan a través de las propias comunidades de regantes que tienen que devolver el dinero. Por tanto no pone un dinero y no lo pone solamente el Feoga, lo ponen los regantes, el Feoga y las comunidades autónomas en la parte que corresponde a esa financiación. Es decir, esa afirmación tiene que ver con un contexto concreto refe-

rido al Plan Nacional de Regadíos que está en el propio Plan Nacional de Regadíos.

No sé si ha sido un lapsus suyo, pero ha dicho que el programa 531.B, que es el del Plan Nacional de Regadíos, aumenta en el 2 por ciento. No, disminuye el 24 por ciento en todos los capítulos, 4, 6, 7 y 8, de 39.000 millones a 30.000 millones. Es un descenso de nada menos que del 24 por ciento. Es muy difícil hacer un discurso, con realidades tan fácilmente contrastables como éstas, como el que usted ha hecho.

Con respecto a las medidas de acompañamiento, este año se da la circunstancia que usted dice y el año anterior también. Ya sé que es la explicación que ha dado el señor subsecretario, qué le vamos a hacer. Este año y el año pasado. Se refiere a una cofinanciación que es diferente en porcentajes en las regiones objetivo 1 y en las que no lo son, pero desciende en el 23 por ciento. Eso hace que en este momento se estén bloqueando no solamente las medidas de acompañamiento sino en general todos los programas de desarrollo rural, y eso está en las comunidades autónomas que son las que tienen que abrir la ventanilla y efectivamente están sufriendo este tipo de situaciones.

No me ha hecho ninguna referencia a las enmiendas de pesca, pero en cualquier caso le diré que con estas mimbres no se hace un plan agrario para el conjunto del territorio nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señorías, seré muy breve, porque el problema, y es un problema grave, señor Cuadrado, que tenemos usted y yo es que ante los mismos números opinamos de manera distinta. No pretendo convencerle de nada, simplemente cuando me dice que el presupuesto del Ministerio de Agricultura ha descendido yo pongo al resto de los compañeros de la Comisión de Presupuestos por testigo. Todos los capítulos —si alguien tiene alguna duda se le puede dar una fotocopia de este documento— en 2002 suman 7.580 millones de euros, en 2001, 7.530 millones de euros; es decir, más euros en 2002 que en 2001. Usted dice que son menos, de acuerdo; usted me enseña otro papel, yo le enseño el del Ministerio de Agricultura, el del Ministerio de Hacienda y los papeles de los presupuestos que estamos debatiendo en esta Comisión. Ojalá pudiera funcionar el campo y ojalá pudiera funcionar el país cada vez con menos dinero de las arcas públicas. No es así ni debe serlo. Yo digo que 7.580 es más que 7.530, los primeros corresponden al ejercicio presupuestario que estamos debatiendo y los segundos, que son menos, corresponden al ejercicio en curso, al año 2001. Si 580 es menos que 530, pues mire usted, señor Cuadrado, si quiere tener la razón se la doy, pero no es así, 580 es más que 530.

No sé si antes, no porque haya llegado tarde, se me ha entendido mal. En las actuaciones de regadíos hay

un incremento del 2 por ciento, capítulos 4, 6 y 7, no he dicho solamente capítulo 6, de inversiones reales. Estos capítulos suponen 88,5 millones de euros, con un incremento del 2 por ciento respecto a las cifras correspondientes al ejercicio anterior, lo he dicho y lo repito ahora. Usted me dice unas cosas, yo le niego la mayor, por tanto, el diálogo no es fácil. No me diga que porque el dinero que pone el Ministerio de Agricultura en las Seiasas sea a través del capítulo 8 no hay que tenerlo en cuenta, pues son 90.000 millones de pesetas, una barbaridad, lo que no se ha gastado aquí en mucho tiempo, y se están haciendo aceptablemente los regadíos, los nuevos, la mejora de los anteriores y, por cierto, unos regadíos sociales que en algunas zonas, como la suya o la mía, nos vienen de maravilla.

El señor **PRESIDENTE**: Queda así concluido el debate de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pasamos a debatir el siguiente bloque, que es sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas; sección 32, Entes Territoriales; y sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Serna.

La señora **SERNA MASÍA**: Señorías, efectivamente vamos a debatir la sección 22, que corresponde al Ministerio de Administraciones Públicas. Soy consciente de que SS.SS. conocen perfectamente la estructura orgánica que constituye este ministerio, pero me van a permitir que haga una alusión de menos de un minuto para repasar esta estructura porque es a partir de ella y de la crítica que hacemos a los presupuestos de este ministerio como nos vamos a plantear las enmiendas que presentamos a la Cámara.

En primer lugar quiero recordar que este ministerio está constituido por nueve programas, de los cuales tres corresponden a dos organismos autónomos, como son el INAP, para la formación de los empleados públicos, y Muface, para la asistencia sanitaria de estos mismos empleados. Pues bien, estos tres programas se llevan nada menos que el 75 por ciento del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, lo cual significa que los restantes seis programas se llevan simplemente el 25 por ciento. ¿Qué conclusiones podemos sacar de esto? En primer lugar, que si el ministerio propiamente dicho solamente tiene el 25 por ciento de su presupuesto, significa que este ministerio está quedando reducido desde hace ya algunos años, pero fundamentalmente en esta legislatura, a un simple gestor, a un simple distribuidor de los salarios públicos, de la formación de los empleados públicos y de su asistencia sanitaria. Por otro lado, si dos de esos seis programas que les indicaba antes que constituyen propiamente el ministerio y que tienen tan sólo el 25 por ciento se precupan de las corporaciones locales, la conclusión

Secciones 22,
32 y 33.

inmediata es que los ayuntamientos con este ministerio tienen una simple miseria en la distribución de los recursos.

Estos timbres de alarma, o casi ya tambores, no solamente son algo que ve el Grupo Parlamentario Socialista, y creo que coincidirán otros grupos de la oposición, sino que hasta el mismo Gobierno acaba de sorprenderse a sí mismo con un informe realizado por el Ministerio de Economía, el cual revela que los ayuntamientos obtienen del suelo el 44 por ciento de sus ingresos no financieros, lo cual significa algo gravísimo para el precio de la vivienda. Es más, este informe, del cual tenemos conocimiento a través de los medios de comunicación el día 22 de octubre de este año, dice: dada la magnitud de la cifra, ese 44 por ciento, el citado estudio pone de manifiesto la necesidad de abordar con urgencia una reforma del sistema de financiación local para que el suelo deje de ser masivamente utilizado por los municipios como esencial fuente de recursos. Eso es lo que le está diciendo el Ministerio de Economía al Ministerio de Administraciones Públicas. Esto es lo que da lugar a que el Grupo Parlamentario Socialista haya presentado seis enmiendas a esta sección, una de totalidad y cinco relacionadas con las corporaciones locales.

En cuanto a la enmienda de totalidad, consideramos que está basada en tres importantes razones. En primer lugar, una que me parece grave dada su importancia política, y es que el ministerio en este momento está mostrando su incapacidad de coordinar adecuadamente las tres esferas de la Administración pública, es decir, el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Voy a ponerle un ejemplo, porque no me gusta hacer afirmaciones gratuitas. Hace poco hemos tenido la importantísima negociación de la financiación autonómica, y ahí el Ministerio de Administraciones Públicas debería haber tenido sin duda un papel relevante, papel que por cierto tenía en las decisiones políticas hace muchos años, cuando un compañero mío, hoy presidente de esta Comisión, era ministro para las Administraciones Públicas e inició un ambiciosísimo plan de modernización de las administraciones, que ustedes han confundido con las ventanillas a los ciudadanos. Pero era mucho más, era cambiar un modelo de Administración pública, el modelo de la dictadura centralista, por el modelo de la democracia, de un Estado de derecho, de un Estado autonómico. Pues bien, en esta negociación de la Ley de financiación autonómica el Ministerio de Administraciones Públicas ha hecho dejación de sus responsabilidades y se han dejado en manos de los ministerios económicos, como si solamente fuese una cuestión de pelotas cuando era algo más profundo y más importante. Esa sería la primera razón de nuestra enmienda de totalidad.

La segunda razón es su incapacidad para racionalizar los gastos de este ministerio, y les voy a dar unas cifras, las voy a decir con una cierta lentitud, porque

ayer el señor Merino (con el que fuera de nuestros debates y discusiones, en cuanto que no somos enemigos pero sí opositores políticos, tengo una buena relación) me preguntaba que cómo eran posibles esas cifras. Pues yo le voy a decir de dónde las saco para que haga los deberes y las mira donde debe mirarlas. En la incapacidad para la racionalización del gasto nos encontramos con que el ministerio sólo es austero con los salarios de los empleados públicos, que simplemente aumenta en un 2 por ciento. De esto no vamos a hablar puesto que ayer ya le dedicamos tiempo suficiente con las enmiendas que este grupo presentó al título III correspondiente a los gastos de personal; pero le voy a decir que mientras sólo dedica el 2 por ciento a los salarios de los empleados públicos, a los trabajadores del sector público, sin embargo tiene fortísimos incrementos en los siguientes apartados: tiene un incremento del 25 por ciento, por ejemplo, el organismo autónomo MUFACE para conciertos privados con la asistencia sanitaria, ¡sorprendente! Tiene un incremento del 116 por ciento —concretamente me preguntaba usted ayer, señor Merino, por externalización de servicios—, y le voy a decir el concepto: concepto 227 del programa 121.B. Tiene un incremento —y este sí que se lo digo con gusto, señor Merino— del 128 por ciento el capítulo 2, de gastos corrientes, programa 121.B. Le voy a explicar por qué se lo digo con gusto. Yo escucho, con mucha cortesía y atención, lo que me dicen siempre mis oponentes, cualquiera que sea su ideología o su representación en esta Cámara y el día de la comparecencia de altos cargos en la Comisión de Administraciones Públicas ya dije que en el capítulo 2, de gastos corrientes, de este ministerio había habido un incremento del 128 por ciento y tanto usted como el secretario de Estado para la Administración Pública me replicaron —con buenísimas maneras, todo hay que decirlo— que yo tenía un error de cálculo y que el incremento no era del 128 por ciento sino solamente —lo cual también es gracioso— del 62 por ciento. Naturalmente, teniendo en cuenta que este año han venido los presupuestos enunciados en euros pensé que esta diputada, sin duda, podía estar equivocada ya que tanto usted como el secretario de Estado coincidían, de manera que cuando acabó la reunión de la Comisión —a las once de la noche, si usted lo recuerda— me subí a mi despacho, volví a verlo y, efectivamente, señor Merino, el incremento es del 128 por ciento. Usted solamente tiene que hacer los deberes, mirar los presupuestos del 2001 y compararlos con los presupuestos del 2002, al menos en las publicaciones oficiales del Gobierno que son los datos a los que tenemos acceso los diputados de esta Cámara. Si usted tiene otros datos y ha habido un error material, entonces no tengo nada que decir al respecto; el año pasado quizá se tenía que haber cambiado ese error material. En definitiva, esos son los datos publicados, a los que tenemos acceso los diputados y son los datos con los que cuento a la hora

de hacer el cálculo. Le repito, pues, que en el capítulo 2, de gastos corrientes, del Ministerio de Administraciones Públicas, el incremento es salvaje, 128 por ciento. Luego hay otro incremento del 131 por ciento, en el concepto 620, capítulo 6, del programa 121.B. Como vemos, este debate de hoy de la sección 22 nos remite inexorablemente al título III, al que no le voy a dedicar nada de tiempo, pero ayer decíamos que son los empleados públicos los que de alguna manera sirven de soporte a este Gobierno para la austeridad porque en el resto de capítulos de casi todos los ministerios —desde luego en el de Administraciones Públicas es seguro—, la austeridad brilla por su ausencia y hay un despilfarro importante.

Dicho eso, me parece que hay otra razón que, de alguna manera, avala nuestra enmienda de totalidad y es la dejación de responsabilidad que el ministerio hace de las corporaciones locales. Este último aspecto es el que da lugar a que el Grupo Parlamentario Socialista haya presentado cinco enmiendas parciales dedicadas a las corporaciones locales, teniendo en cuenta que el resto de las responsabilidades del ministerio fueron debatidas ayer. Esas enmiendas parciales, a su vez, tienen sus propias razones. Hay cosas que sé que SS.SS. saben, pero me parece que es necesario recordar, porque son datos fundamentales para una buena reflexión política. En primer lugar quiero recordarles que la participación del gasto público del Estado está distribuida de la siguiente manera: el 58,8 por ciento para la Administración central; el 27,6 por ciento para la Administración autonómica que ahora, después de la negociación de la Ley de financiación y de su aprobación, ha tenido un incremento notable; sin embargo, haciendo cuentas y restando vemos cómo la Administración local simplemente participa en un 13,6 por ciento de los gastos públicos del Estado. Sirviéndome de un concepto que ha acuñado mi buen amigo, el señor Rodríguez Bolaños, los ayuntamientos son la cenicienta del Estado. Es verdad, sólo hay que ver las cifras y sacar conclusiones políticas de las mismas. Quiero recordarle lo que ocurre: los ayuntamientos españoles son precisamente la cenicienta del Estado —y no es una afirmación gratuita—, es que se llevan una pequeñísima parte de lo que deberían llevarse y son los ayuntamientos que menos se llevan del gasto público del Estado en toda la Unión Europea; da igual que miremos a un Estado fuertemente centralizado, como sería Francia, o a un Estado fuertemente descentralizado, como sería Alemania. La verdad es que los ayuntamientos españoles se llevan una muy pequeña parte; por eso hablábamos del abandono de las corporaciones locales por parte del Ministerio de Administraciones Públicas.

Hay otras dos cuestiones que ya no son de ese ámbito político, aunque lo reflejan también. Por una parte hay congelación de partidas; le voy a plantear dos partidas fundamentales que usted sabe que se han congelado y que en los años 2001 y 2002, a pesar de la infla-

ción, continúan exactamente igual; son las partidas presupuestarias del fondo de cooperación y del fondo de transportes. Además no sólo se congelan partidas, a veces algunas decrecen; decrecen partidas tan importantes como aquellas que sirven para corregir los desequilibrios financieros. Le voy a dar un dato que a mí me parece fundamental. Llevamos día y medio oyendo lo que pasaba con los gobiernos socialistas. Le voy a dar un dato. En el último Gobierno socialista, la partida presupuestaria destinada a corregir los desequilibrios financieros de los ayuntamientos fue de 28.000 millones de pesetas y para el año que viene, presupuestos generales para el 2002, resulta que la partida presupuestaria para ese concepto es de 25.000 millones de pesetas, es decir, el Partido Popular dedica este año 3.000 millones de pesetas menos que el que dedicaba el último Gobierno socialista hace seis años. Si a eso le añadimos que el valor de la peseta no es el mismo, fíjese usted, tanto desde el punto de vista político como económico, el cuidado que tienen ustedes de las corporaciones locales.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista espera el apoyo, el voto positivo a nuestras enmiendas de las que simplemente diré que tres de ellas están dedicadas a incrementar la partida presupuestaria del programa de cooperación local del Estado y las otras dos nos parece que son enormemente justas. Como saben SS.SS. hay unos cuantos municipios como son los de San Fernando, El Ferrol, Cartagena, Morón de la Frontera y Rota, cuyas superficies están ocupadas por el Ministerio de Defensa, lo cual significa que están exentas de tributación y, por tanto, hay un sufrimiento importante para las arcas municipales de estos ayuntamientos. Nosotros pedimos que el Estado, de alguna manera, a través de los presupuestos generales para el 2002, compense a estos ayuntamientos que llevan ya mucho tiempo sufriendo esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Sí, señor presidente. Voy a intervenir brevemente para defender las enmiendas presentadas a las secciones 32 y 33 que son consecuencia, como es lógico, del debate del articulado que tuvimos ayer tarde en relación con el título VII y que reflejan nuestra posición en relación con la financiación de los entes territoriales.

Mi compañera Juana Serna ha hecho alusión a la posición de nuestro partido —volveré a reiterarla— en relación con la financiación de las corporaciones locales. Algo voy a decir en relación con la financiación de las comunidades autónomas y es que en estas enmiendas vamos a reflejar de manera clara la aceptación por nuestra parte del pacto suscrito. Eso sí, esperamos que dicho acuerdo se cumpla en sus términos exactos, en los términos exactos en los que se ha pactado. Le

adviento que vamos a estar vigilantes de su cumplimiento y confiemos en que las cuentas salgan; nos sorprende que todavía no haya datos claros sobre si las cuentas salen o no pero, en todo caso, aceptemos que el pacto se cumpla y confiemos en que no haya trampas. De no ser así volveríamos a las andadas, a una situación nada buena de confrontación de las comunidades autónomas con el Estado y volveríamos a algo que no es nada bueno para ninguno de nosotros.

El Partido Socialista ha hecho un esfuerzo considerable para conseguir que haya un consenso en una materia tan trascendente como es la financiación de las comunidades autónomas. Por tanto, y en coherencia con esto, no vamos a presentar ninguna enmienda a la sección 33, del Fondo de Compensación Interterritorial, del FCI. Eso sí, también estas enmiendas, como es lógico, quieren reflejar nuestro rechazo frontal a la política del Gobierno del Partido Popular en relación con las corporaciones locales. Mi compañera acaba de decirlo, voy a reiterarlo una vez más: el Partido Popular ninguna a las corporaciones locales. Habla de un pacto que no se hizo, porque el pacto que reivindicaba la Federación Española de Municipios y Provincias era un pacto que debía tener los dos componentes fundamentales de un pacto: competencias y recursos. En lo que ustedes llamaron pacto, que no es tal, no había ni una sola competencia en favor de las corporaciones locales ni una sola peseta de financiación a mayores a las corporaciones locales. Estamos arrastrando una ley cuya vigencia tenía que haber finalizado hace tres años y que ustedes en un acuerdo, dicen que con la FEMP —les reitero que con la mayoría de la FEMP, es por tanto un pacto que hizo el PP con el PP—, hicieron que se prorrogara esa ley y que hoy nos encontremos sin un acuerdo, lo hay con las comunidades autónomas pero no con las corporaciones locales.

Las corporaciones locales, piense usted lo que piense —ayer tuvimos ocasión de hablarlo y dicen que están muy bien, pero pregúnteselo a los alcaldes de su partido— no están tan bien, porque probablemente hasta presenten un recurso de inconstitucionalidad al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria. No es que no tengan recursos, es que incluso ustedes con la ley de estabilidad presupuestaria van a intentar que las corporaciones locales no acudan al crédito y éstas lo van a pasar francamente mal; no les dan ustedes recursos, no pueden acudir al crédito, pues apaga y vámonos. No se me refugie, como siempre, en que ya han hecho todo lo que tienen que hacer porque ahora son las comunidades autónomas. No, ustedes son responsables porque ustedes están congelando las partidas de transferencias a las corporaciones locales desde que gobiernan; ustedes no han hecho nada, absolutamente nada por las corporaciones locales. ¿Sabe de lo que han hablado sobre los ayuntamientos en esta Cámara? De suprimir el impuesto de actividades económicas. Es de lo único que han hablado. Por cierto, estamos como al

principio, que no han suprimido el impuesto de actividades económicas. A ver si son capaces de aceptar enmiendas que nosotros tenemos para que surta el efecto que ustedes pretendían, que es que las pequeñas y medianas empresas pagaran menos por el impuesto; pero, claro, cuando a ustedes se les ocurre decir: vamos a suprimir el impuesto de actividades económicas, dicen los ayuntamientos: esa es una cuantía importante de dinero. Tienen que pensar: No nos habíamos dado cuenta, ¿ahora que hacemos? Llevan seis años sin saber qué hacer. Pues vamos a ver si lo arreglamos de una vez. A ver si arreglamos todas esas cosas, que son muchas, hacemos la nueva ley de financiación, arreglamos la compensación a los ayuntamientos en materia del impuesto de actividades económicas, reformamos de nuevo la Ley del Suelo, porque hicieron ustedes una Ley del Suelo para intentar abaratar la vivienda en contra de los ayuntamientos españoles y al final los ayuntamientos españoles tienen menos suelo pero el precio de la vivienda ha subido más. O sea, que lo que han hecho en favor de los ayuntamientos casi es para pedirles por favor que no se muevan, que no hagan más en favor de los ayuntamientos, porque todo lo que hacen es... No digo nada porque a efectos del «Diario de Sesiones» hasta sonaría mal. De verdad, no se muevan. Si se mueven hágannos un poquito de caso.

Acaba de aludir mi compañera la señora Serna a algo que es importante: la participación de las corporaciones locales en el gasto del Estado. Estamos hablando del 13,5 por ciento. Ese 13,5 por ciento es el mínimo de la Unión Europea, pero es que se aproxima al inicio de los años ochenta. Nosotros no hemos crecido nada —digo nosotros y de nuevo me pongo en la piel de los ayuntamientos; qué se le va a hacer, lo siento así—, las corporaciones locales no han avanzado absolutamente nada en nuestro país.

Es curioso que cuando ustedes estaban en la oposición, y yo estaba en los ayuntamientos, al frente de la Federación Española de Municipios y Provincias, reivindicaban mucho. Decían que había que pedir al Gobierno cosas, nos juntábamos, nos íbamos, hablábamos con el Gobierno y conseguíamos cosas, por ejemplo, la legislación en materia de corporaciones locales, la Ley de financiación de las corporaciones locales, etcétera; pero lo conseguíamos por unanimidad, vuelvo a reiterarlo, es decir, con acuerdo de todos los grupos políticos y ahora no se consigue absolutamente nada. Lo que le voy a plantear son cuestiones que la propia Federación Española de Municipios y Provincias está reivindicando, es decir, que ya no es una cuestión del Grupo Socialista, es también de la Federación Española de Municipios y Provincias, que también está presidida por alguien de su propio partido. Le rogaría que escucharan, porque tengo la convicción de que en estos ámbitos se oye —estoy seguro de que se oye, sobre todo si uno tiene un tono de voz suficientemente fuerte—, no tengo ninguna duda de que ustedes oyen, de lo

que también estoy convencido es de que no escuchan, no escuchan para nada porque es igual que se diga a o que se diga be.

Voy a defender las enmiendas que hemos presentado y este debate debería servir para que unos argumentaran a favor de las enmiendas, se escuchara y si hay razones al final se llegara a un acuerdo. Esto ustedes lo plantean como un sencillo acto necesario por el que hay que pasar, un trámite, pero al final nos van a decir a todo que no. Quiero exponer los argumentos de nuestras enmiendas para que sepan por qué las presentamos. Una de nuestras enmiendas la voy a explicar brevísimamente, porque son muy cortas, van todas en una misma dirección y no son difíciles de entender, ni tan siquiera de aceptar, lo que pasa es que ustedes estarán en otra posición. Una de las enmiendas se refiere al metro de Sevilla. Esto es chocante, lo digo porque la presentamos todos los años y todos los años nos dicen que no y yo no encuentro ninguna razón. El Gobierno está colaborando en la financiación del metro de Barcelona, del metro de Madrid, del metro de Bilbao; hay un proyecto de metro y una instalación de metro en Sevilla y ustedes dicen que no, ahora me explicarán por qué, porque de verdad que no lo entiendo. Parece razonable porque infraestructuras de estas características son objeto normalmente de convenio entre las corporaciones locales, comunidades autónomas —en este caso Comunidad Autónoma de Andalucía, Junta de Andalucía— y el Gobierno central para dotar a una ciudad de una infraestructura de transporte ferroviario de estas características y que, como se ha hecho en otras ciudades, se ponga en práctica. Se lo volvemos a reiterar. Confío en que ustedes hayan entendido bien lo que les he querido decir y digan: Tiene razón, vamos a ponernos de acuerdo porque no tendría mucho sentido que en otros sitios lo hiciéramos y aquí no. Sin embargo, aunque me contradigo, no tengo mucha confianza porque después de ver sus actuaciones en otros ámbitos me parece que oyen pero no escuchan.

La otra enmienda se refiere a Aragón, concretamente a la provincia de Teruel. ¿Por qué presentamos esta enmienda? Hay una situación curiosa en la provincia de Teruel y es que se produce un agravio comparativo que creo que ustedes entenderán perfectamente, dado que en otras provincias limítrofes a Teruel se están poniendo en marcha programas importantes en relación con programas de empleo, que al ser Objetivo 1 pueden desarrollar; Aragón no está entre las regiones Objetivo 1 y por tanto no es posible que entre en ese tipo de programas. Por eso pedimos una colaboración para que Teruel pueda incorporarse, de la misma manera que lo hacen otras provincias que están dentro del Objetivo 1. Me parece que esto es lógico y no entendería muy bien que ustedes desoyeran esta petición tan razonable.

Hay otras dos enmiendas que son para adecuar la cifra de participación en relación con el convenio suscrito. Tengo entendido —y me parece razonable— que

un convenio se establece entre dos entidades para cumplirle y si hay un desfase en el convenio hay que ajustar las cifras para que funcione. En el caso concreto de la infraestructura ferroviaria del transporte metropolitano de Barcelona hay un desfase en las cifras y pedimos sencillamente que se ajusten. Ese es el contenido de las enmiendas número 1008 y 1009 para la financiación del transporte colectivo de Barcelona.

Hay otra que por coherencia la volvemos a presentar. Se refiere a la financiación del transporte colectivo urbano. En esto no me va a decir usted que están cumpliendo con sus obligaciones, etcétera. La financiación del transporte colectivo urbano se pone en marcha por un reconocimiento explícito de que hay un déficit insostenible para el transporte colectivo urbano que debe soportarse entre las administraciones públicas, ayuntamientos y Estado. Durante estos últimos ejercicios ustedes han desoido lo que se les ha dicho y han desconocido algo que era notorio: que las cifras del gasóleo se habían incrementado de manera desmesurada y para ustedes parecía que no. Pues mire usted, para los usuarios sí y para los ayuntamientos también. Les pedimos por favor que sean sensatos y que digan que es verdad, que reconozcan que ha habido un desfase en los precios del transporte debido a los precios del gasóleo, de la energía; es decir, ajustemos también las cifras para que el convenio que se suscribió en un momento determinado entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno siga manteniéndose en sus justos términos.

Hay otra enmienda que también reiteramos. No sé si ustedes después de comer estarán en buena disposición o no para aceptarla. Ayer no lo estuvieron, pero vamos a intentarlo una vez más. La presentamos en coherencia con la enmienda al articulado, diputaciones provinciales, por la supresión del canon de energía eléctrica. También esto está lleno de sentido común. En un momento determinado, unilateralmente el Gobierno decide la supresión del canon de energía eléctrica. Hay un desfase en la financiación de las corporaciones locales, de las corporaciones provinciales. Lo que pedimos es que haya un esfuerzo de cooperación para compensar ese déficit que se produce en un momento determinado en las corporaciones provinciales.

Hay una enmienda que es nueva, vamos a ver si les gusta, a lo mejor está bien. No sé si conoce la realidad de los ayuntamientos; los ayuntamientos son más que el Ayuntamiento de Córdoba, en el que usted estuvo, y el que yo goberné, que es el de Valladolid. Desgraciadamente hay ayuntamientos que no tienen absolutamente para nada. Estamos hablando de una enmienda moderada, de una enmienda que puede ser muy sensible para las corporaciones locales de menos de mil habitantes. Lo que estamos pidiendo es una cantidad tan mínima que si la distribuimos en el conjunto de los ayuntamientos de menos de mil habitantes la cifra a distribuir sería, aproximadamente, de un millón de

pesetas por ayuntamiento. Fíjese en lo que le estoy diciendo, un millón de pesetas, pero es que ese millón de pesetas para los ayuntamientos quizá sería fundamental para sobrevivir, porque los ayuntamientos actuales de menos de mil habitantes no tienen absolutamente para nada, escasamente para pagar al secretario. Lo que estamos pidiendo es que haya unas corporaciones locales mínimas que tengan un mínimo mecanismo de funcionamiento, quizá simplemente una secretaria para que le pueda mecanografiar un escrito al concejal de turno; no estamos pidiendo más que eso. La distribución de una cantidad exigua económicamente puede resolver algunos de los problemas importantes que tienen los pequeños ayuntamientos españoles. Vamos a ver si es verdad que usted es sensible a esto del municipalismo y me dice: ¡Hombre!, en esto tiene razón el señor Rodríguez Bolaños, le vamos a dar la razón.

Por último, el reconocimiento de la deuda histórica de las comunidades autónomas de Extremadura y Andalucía. Usted me va a decir que ese tema está resuelto en el pacto autonómico. No es verdad. El pacto autonómico es el que se pone en marcha a partir de un momento para que no se discuta en el futuro el modelo de financiación de las comunidades autónomas. Es verdad que existe una deuda histórica y que no está ni mucho menos recogido, en el pacto recientemente suscrito entre el Partido Popular, el Partido Socialista y las comunidades autónomas del Estado español. Sencillamente pedimos el reconocimiento de esa deuda histórica para las dos comunidades que, además, se recoge en la disposición adicional de sus propios estatutos de autonomía.

Las enmiendas que hemos presentado son razonables y que están cargadas de sentido común. Es una reivindicación de la Federación Española de Municipios y Provincias, a la que usted tanto estima y donde dice que ahora las cosas funcionan muy bien; bueno, pues haga caso a la Federación, no me lo haga a mí, y el efecto será el mismo. Espero que, después de este discurso, a lo mejor haya hecho mella en las voluntades del Grupo Popular y el señor Merino, municipalista como no los hay, diga: vamos a hacer caso en esta ocasión al portavoz del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señor presidente, en las secciones 22, 32 y 33, nuestro grupo tiene cinco enmiendas. En concreto, a la sección 22, tenemos las enmiendas números 1325 y 1326. La primera de ellas da cumplimiento al acuerdo entre la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Administraciones Públicas, referido a la reparación de infraestructuras y servicios de los municipios afectados por las lluvias torrenciales en los meses de junio y octubre del año 2000,

cantidad que se pide para compensar las valoraciones que no se cumplieron debidamente en aquellos momentos. Por tanto, supone el cumplimiento de un acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas. En la segunda enmienda, la número 1326, se incrementa en un 2 por ciento el Plan único de obras públicas y servicios de Cataluña, de acuerdo con la inflación prevista, al objeto de mantener la participación estatal en la financiación de este plan correspondiente al año 2002. Supone actualizar o poner al día las cantidades que deben figurar en este presupuesto.

A la sección 32 hemos presentado varias enmiendas. La número 1332 hace referencia al acuerdo para la financiación de la policía autonómica de la Generalitat de Catalunya, Mossos d'Esquadra, y se incrementa la dotación existente para cumplimentar, como digo, lo que está previsto en los acuerdos de funcionamiento de la policía autonómica. La enmienda número 1333 se refiere a la autoridad del transporte metropolitano de Barcelona para financiación del transporte regular de viajeros, a cuenta del contrato—programa a suscribir con el Estado. La aportación media anual es distinta, ha ido variando y, por tanto, ahora, la implantación del nuevo sistema tarifario integrado en toda la región metropolitana de Barcelona hace que deba incrementarse lo que en presupuestos está previsto. Por último, la enmienda número 1334 es para la financiación de infraestructuras de transporte metropolitano de Barcelona, a cuenta del convenio a suscribir con el Estado y para la regularización del ejercicio 2000. Hay unas diferencias ahí y, por tanto, como en otras enmiendas que ya he citado, lo que pretende ésta es incrementar la dotación para estar en la posición concreta y realista sobre la situación de estos convenios.

Con todo ello, doy por defendidas las cinco enmiendas que a estas secciones el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor presidente, en esta sección 22 el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta, en principio, una enmienda a la totalidad. Las razones que justifican la enmienda tienen que ver con los siguientes argumentos que voy a exponer a continuación.

En primer lugar, el reforzamiento de lo público. La enmienda pretende resolver los problemas constatados en la Administración pública española en los siguientes terrenos: la ausencia de carreras administrativas, el incremento de la temporalidad en la Función pública y la pérdida de capacidad adquisitiva de los trabajadores de la Administración, aunque ya sé que en este último punto, el Partido Popular se volverá a esforzar otra vez en decirnos que eso de la pérdida de poder adquisitivo

de los trabajadores en la Administración pública es un invento de la oposición y me imagino que de los sindicatos que representan a los trabajadores. De todas formas, en su comparecencia el secretario de Estado de Administraciones Públicas tuvo ocasión recientemente, de aclararnos el porqué los trabajadores de la Administración pública no perdían poder adquisitivo, y es que se suma todo: se suman las prebendas, se suma cualquier tipo de mejora social y se dice que todo eso hace un cómputo que hay que sumar. Efectivamente ese es el argumento para seguir manteniendo que a los trabajadores de la Administración pública no solamente se les sube el salario sino que tienen otras mejoras y que todo esto hay que sumarlo. En efecto, debe ser sólo la Administración pública porque una cosa son los salarios, otra la jornada laboral, otra las mejoras sociales y, por supuesto, no todo forma un cómputo como una y otra vez se esfuerzan en hacernos ver los responsables de este ministerio. Segundo, la ausencia de una Administración profesionalizada y cooperante con otras administraciones públicas; tercero, la excesiva y mal organizada Administración periférica del Estado y, cuarto, la ausencia de políticas reales de calidad en la prestación de servicios a los ciudadanos y ciudadanas.

Presentamos también a esta sección una serie de enmiendas parciales. Aprovecho para decir aquí que las enmiendas números 380 y 382, por un error, están repetidas, por lo tanto, retiramos la última que es exactamente igual que la enmienda número 380. El resto de las enmiendas que se presentan tienden a corregir fundamentalmente tres aspectos del comportamiento administrativo del Estado. Se pretende, por un lado, mejorar la participación mediante inversiones inmateriales que faciliten la mejora de estos instrumentos, especialmente órganos consultivos, mediante dotaciones, que realmente permitan incrementar la información y las condiciones de participación en las acciones informativas. Se busca también con las enmiendas facilitar instrumentos formativos tanto en lo que se refiere al dominio de las lenguas de comunidades autónomas y al apoyo a diversas funciones que puedan intervenir en este ámbito como las que realizan organizaciones sociales y sindicales. Por último, con esta serie de enmiendas que se presentan se pretende mejorar las dotaciones a los planes de obras y servicios, al tiempo que se incrementa la dotación y apoyo a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Esta es la sección 22. Las enmiendas a las secciones 32 y 33 las iba a defender mi compañero Luis Carlos Rejón, pero al no encontrarse aquí, las damos por defendidas en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Merino tiene la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Procuraremos intervenir con brevedad.

Evidentemente no puede haber consonancia de ideas entre los planteamientos de los grupos de la oposición y este grupo parlamentario que apoya al Gobierno, el Grupo Popular; es difícil, como es evidente, que lleguemos a un punto de acuerdo con la portavoz del Grupo Socialista en cuanto a la organización y a la gestión del propio ministerio, en cuanto al presupuesto del que se le dota al Ministerio de Administraciones Públicas. Nosotros entendemos —y así lo venimos diciendo— que es un presupuesto ajustado a la realidad y a las necesidades. Decía la portavoz del Grupo Socialista que este ministerio estaba quedando solamente como un gestor de formación de funcionarios y poco más. Hay que decirle a la portavoz del Grupo Socialista que si los ministerios cada vez van teniendo menos competencias esto empieza a ser una clara demostración del espíritu autonomista del Gobierno y del Grupo Popular. Hay que recordar que este Gobierno ha sido el que más competencias ha transferido a las comunidades autónomas en los cinco años que lleva gobernando el Partido Popular, lo que hace que en las partidas presupuestarias de algunos ministerios vaya reflejándose las transferencias que ha habido de esas competencias; éste es el caso del Ministerio de Administraciones Públicas.

Señora Serna nos sentimos muy orgullosos de que el Instituto Nacional de Administraciones Públicas incrementa su presupuesto en más de un 13 por ciento porque está destinado a la formación de los funcionarios y es una clara apuesta del Grupo Popular y del Gobierno de España, del Partido Popular, por mejorar la calidad de nuestros funcionarios; en definitiva, nos sentimos muy orgullosos de estar mejorando la calidad del servicio que damos a los ciudadanos. También nos sentimos muy orgullosos de la política social que practica, el Partido Popular y el Gobierno de España. De ahí ese incremento del 25 por ciento, que ha sido criticado por parte de la portavoz socialista, que se produce en MUFACE con respecto al concierto sanitario. Yo no sé qué tiene de extraño, tanto como para que el Grupo Socialista ponga el grito en el cielo que el Ministerio de Administraciones Públicas, para dar una prestación sanitaria a los funcionarios que dependen de MUFACE, firme conciertos con entidades privadas sanitarias; no sé dónde está el problema en esa situación, no sé si es que quiere dejar a los funcionarios sin la asistencia sanitaria que les presta MUFACE no sé cuál es la intención de su crítica a esta situación.

Ayer ya hemos hablado de la externalización y lo podemos repetir hoy. Se debe en gran medida a las prestaciones de servicios que se contratan externamente por ser servicios muy especializados en materia de nuevas tecnologías, para los que los funcionarios no tienen capacidad física para desarrollar el trabajo no es por falta de capacidad intelectual. La aplicación de nuevas tecnologías que está haciendo este Gobierno, que está haciendo el Ministerio de Administraciones Públicas en la Administración en general con el portal,

con Intranet y otros aspectos que usted bien conoce, supone un esfuerzo tecnológico que hace necesario llevar a contrataciones externas.

Discrepo absolutamente en cuanto a la cifra que usted da del capítulo 2, de gastos corrientes. A mí no me sale esa cifra y, por más que la miro, no consigo averiguar ese 128 por ciento de incremento de gasto corriente que usted reitera. Es un presupuesto ajustado a las necesidades del año 2002, ajustado a la situación competencial del propio Ministerio de Administraciones Públicas, un presupuesto que se engloba dentro de la política general del Gobierno por lograr ese equilibrio presupuestario, eliminando gastos corrientes innecesarios y en la línea de la austeridad que el Partido Popular ha impuesto desde llegó al Gobierno de España. Por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda que ustedes plantean.

Por entrar en las secciones 32 y 33, aquí sí hay que hacer algunas consideraciones y me voy a detener un poco más en la intervención del señor Rodríguez Bolaños para decirle. Lamento enormemente —me encanta tener debates con usted porque somos los dos municipalistas y yo le tengo un gran respeto como alcalde que fue de Valladolid— que sus palabras no acompañan a sus enmiendas, de verdad se lo digo, y que el municipalismo que ustedes tienen por bandera en este debate presupuestario no se ve reflejado en las enmiendas que ustedes presentan, que ese catastrofismo que ustedes anuncian y han venido anunciando en este debate presupuestario no se refleja en sus enmiendas. Si esto era y es tal desastre presupuestario, como ustedes plantean, no me explico por qué a la sección 32 no presentan una enmienda de totalidad y en la sección 33 ni una sola enmienda. Luego, al no presentar ninguna, me imagino que ustedes están muy conformes con todo el contenido de la sección 33 y no han sido capaces de presentar una enmienda a la totalidad a la sección 32. Por tanto, no será tan desastre esta sección 32. Es más, le voy a demostrar el municipalismo de ustedes y la teoría filosófica municipalista del Partido Socialista.

En tres ciudades se gastan ustedes más dinero que en todos los ayuntamientos de España. En concreto, para la ciudad de Sevilla, para la ciudad de Barcelona y para la ciudad de Teruel se gastan ustedes —hablando en miles de euros— 40.000 y para el transporte colectivo de todos los ayuntamientos de España se gastan 39.000 —hablo siempre en miles de euros—. Ese es el municipalismo que el Partido Socialista entiende, esa es la globalidad de la mala situación de los ayuntamientos de España, que ustedes centran en tres ciudades gobernadas por ustedes: para el metro de Sevilla, para el metro de Barcelona y para unas inversiones que hay que hacer en Teruel porque ustedes dicen que está con respecto a otras ciudades en mala situación. Yo le pregunto: ¿qué pasa con los 8.000 ayuntamientos restantes, señor Rodríguez Bolaños, dónde se los dejan ustedes en su filosofía municipalista presupuestaria? Eso es

de lo que usted tenía que haber hablado aquí hoy, esa es la defensa que usted tenía que haber hecho de su proyecto municipalista. Usted habla de tres ciudades y qué casualidad que son ciudades gobernadas por el Partido Socialista. Será bueno mandar sus enmiendas a todos los alcaldes del Partido Socialista de los ayuntamientos de España para que vean cómo el Grupo Parlamentario Socialista defiende los intereses municipalistas de todos los ciudadanos. Es muy duro escuchar el discurso catastrofista que ustedes nos han planteado aquí hoy y que luego sus enmiendas en tres ciudades se lleven más que los ocho mil ayuntamientos de España. Creo que hay que ser un poco serio y riguroso en los planteamientos y en el análisis presupuestario y en un proyecto. Yo espero que algún día tengan ustedes un proyecto, no sólo municipalista, sino hidrológico y de todo tipo. Porque es lamentable que el primer grupo de la oposición —que en algún año o dentro de veinte años aspira a gobernar España con ese paso tranquilo que ustedes llevan— centre todo un debate presupuestario municipalista en tres ciudades españolas.

Sus enmiendas contestan a su propio discurso y no merece la pena seguir discutiendo este asunto. En este caso, tengo que felicitar al representante de Izquierda Unida porque ha demostrado bastante más coherencia que ustedes, al menos ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección 32, y ha dicho que no está de acuerdo con ella. Por ello presenta una enmienda a la totalidad. Por lo tanto, ha demostrado una coherencia política y una rigurosidad en el trabajo bastante mayor que la que tienen ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, ¿desea intervenir la señora Serna? (**Asentimiento**.) Tiene la palabra.

La señora **SERNA MASIÁ**: Estaba buscando una noticia de hoy, no la encuentro, pero la recuerdo perfectamente. Señor Merino, es normal que no nos pongamos de acuerdo usted y yo, porque usted representa un partido conservador y yo represento al Partido Socialista. Por tanto, eso que usted dice no me preocupa en absoluto, me llena de fortaleza y de gloria. (**Rumores**.) No hay problema. Yo digo que el Ministerio de Administraciones Públicas se está convirtiendo en un simple gestor. Al paso que lleva —no me puedo dirigir al ministro Posada porque no está aquí para defenderlo, pero se lo diré en su comparecencia— el Gobierno del PP, el Ministerio de Administraciones Públicas se puede reducir a una simple dirección general, hasta secretaría de Estado sería un traje demasiado grande para lo que hace, que es gestionar salarios, que es gestionar asistencia sanitaria y que es gestionar la formación.

Quiero decirle que se tiene que leer los libros. Usted no deje que el Gobierno le haga los papeles, porque a veces el Gobierno se equivoca en sus papeles. Y vuelvo

a insistir por qué. Si aquí hubiese un notario me daría la razón. Porque yo tengo las cifras publicadas por el propio Gobierno y usted tiene las que le dan, no sé quién se las ha dado. Yo me tengo que fiar de las cifras del Gobierno y no cuestiono las cifras que están en los libros de los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Gobierno de España. Por lo tanto, le ruego que vuelva a usted a ver las cifras. De todas maneras se las voy a decir ahora mismo. Capítulo 2, en ese 128 por ciento de aumento, en los presupuestos generales de 2001 se dedicaban 486 millones y para este año en el mismo capítulo, programa 121.B, se destinan casi 1.113 millones. Si usted hace una simple regla de tres, verá que lo que aumenta es el 128 por ciento. Pero da igual, esto es un debate político y no me voy a enzarzar con usted en cuestiones de cifras.

Por otro lado, usted dice que lo que ha ocurrido demuestra que el Gobierno es autonomista. Yo no estaba hablando del Gobierno en su conjunto, estaba hablando del Ministerio de Administraciones Públicas. Yo digo simplemente que ha hecho dejación de sus responsabilidades. No sé si se debe al carácter del ministro o a otras cuestiones. El Ministerio de Administraciones Públicas tiene una grandísima fortaleza política en los países europeos y ¿sabe por qué? Porque son gobiernos eminentemente políticos y el ministerio no puede ser simplemente un gestor de la Función pública. ¿Y qué es lo que ocurre? Se lo voy a decir. Es tan político el ministerio en esta legislatura que, nombre, señor Merino, un solo proyecto de ley que haya traído a esta Cámara. No ha traído ninguno. El estatuto básico de la función pública está guardado en el cajón del ministro a la espera de que hablen los tribunales, porque el ministro no se atreve a decir si debe o no haber negociación colectiva y está esperando que el Supremo —de nuevo hace dejación de sus responsabilidades— diga sí o no. ¿El Supremo tiene que tomar una decisión política? Se supone que toma una decisión jurídica, si entendemos que sigue habiendo división de poderes en un Estado democrático, por lo tanto, no creo que espere eso. O dígame, por ejemplo, qué ha pasado con la ley de cooperación normativa. Se lo voy a explicar. La sacó durante ocho días y la ha vuelto a guardar. Y cuando usted dice que el Estado cada vez debe tener menos peso, porque somos tan autonomistas los del Partido Popular... Y yo le pregunto: ¿se refiere usted a la ministra de Educación? Porque toda la educación transferida a las comunidades autónomas y esta mañana ha habido una bronca de cincuenta mil personas por la ley que ha presentado, una ley que es su obligación. El problema no es la ley, el problema son las maneras que ha tenido la señora ministra de sacarla adelante. ¿Y sabe lo que pasa? Que el actual ministro de Administraciones Públicas, a la vista de lo que ha ocurrido con la Ley de Universidades, a la vista de lo que ha ocurrido con el Plan Hidrológico, a la vista de lo que está ocurriendo con algunas leyes muy sonadas,

sacadas por cañetes —según dice el ministro de Agricultura—, ha abierto el paraguas, se ha cobijado debajo y ha dicho: con la que cae, yo no saco nada. Y hasta la iniciativa que él tiene de crear una mesa de negociación general con las organizaciones sindicales para sacar adelante los planes de pensiones y las retribuciones variables, también ha acabado en un fracaso. ¿Ha acabado en un fracaso por parte del ministerio? Yo no digo que haya sido sólo por él, a lo mejor también ha sido por las organizaciones sindicales. Digo que ha sido un fracaso y que en este momento nos encontramos con que el Ministerio de Administraciones Públicas no ha traído ni un solo proyecto político a esta Cámara, que es donde deben traerse, y que solamente está gestionando el dinerillo que le dan, porque cada vez va bajando su peso político. Ya le dije el año pasado la distribución de gastos no financieros tenía un peso político del 10 por ciento y este año se ha quedado en el 1,4. ¿De acuerdo?

Quería decirle también que usted lo que hace es leer lo que se ha dicho, pero no escucha lo que se dice en este momento, señor Merino. Yo no le he hablado del incremento del INAP y de MUFACE. Sí me ha sorprendido el incremento de MUFACE. No le he hablado nada del INAP, pero se lo voy a decir. Como usted habla tanto del INAP, le tengo que decir que de ese cien por cien que tiene el ministerio solamente dedica el 4 por ciento a la formación, teniendo en cuenta que desde el INAP también hay transferencias para que se forme no solamente a sus cuatrocientos y pico mil empleados públicos, sino también a los demás empleados públicos de casi todas las autonomías. Además, ese 13 por ciento que usted dice que ha subido, no es que usted lo haya escuchado. ¿No recuerda lo que nos explicó el secretario de Estado para la Administración pública? Nos dijo que ese aumento no era para la formación, sino para un pacto recientemente aprobado para la formación continua, que fundamentalmente lo iban a hacer los sindicatos. Luego no me diga todo eso.

En este momento no hay proyectos políticos, solamente hay una gestión, no hay una buena racionalización de los recursos y de nuevo indico que han subido todos los capítulos, pero con cifras impresionantes, del 116, del 128, del 131, etcétera, excepto el 2 por ciento de los funcionarios. A eso nos referíamos ayer, que los que soportan, año tras año, los presupuestos del Estado y van subiendo miserablemente sus salarios, son los empleados públicos, pero esto lo volveremos a discutir en el Pleno. El ministro no ha intervenido ni siquiera en aquello que era de su responsabilidad, en cuanto que es un ministerio fundamentalmente político, en la ley de financiación. Usted dice que son muy autonomistas, pero el que tenía que haber llevado la fortaleza y sobre sus hombros esta negociación no la ha llevado, simplemente la han llevado el señor Rato y el señor Montoro. Ya nos explicará en el Pleno el señor Posada por qué ha sido así.

Por último, le recuerdo que la responsabilidad de este ministerio, según consta, además, en sus objetivos —y para eso tiene una Secretaría de Estado dedicada a ello—, es la cooperación local. Por tanto, se ha acabado la negociación de financiación autonómica y él no ha intervenido y estamos a la espera de que por fin haga algo por los ayuntamientos, porque teniendo en cuenta la distribución del gasto público y que de ese cien por cien solamente el 13 por ciento le toca a las corporaciones locales, efectivamente este Ministerio no ha hecho nada. Desde que están ustedes —perdone que se lo diga, porque todas las leyes locales las hicimos los socialistas— siguen siendo la cenicienta del Estado, y por eso hemos presentado una enmienda de totalidad, por las razones antes aducidas y que ahora no voy a repetir, y cinco enmiendas parciales dedicadas a mejorar la cooperación del Estado con las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: El señor Merino dice que no se presentan proyectos alternativos. Esta mañana he oído que hay un proyecto en marcha, que se llama proyecto de ley de fomento de la lectura. Sería bueno que cuando se aprobara dicha ley se la leyera, se la estudiara y así aprendía usted a leer y entonces no diría las cosas que dice porque no son ciertas, son falsas, y no hay cosa peor en un debate que introducir falsedades. Voy a eliminar el tono jocoso de otras intervenciones y voy a estar en un plan como usted me lo exige, un poco más rígido, porque me parece que merece la pena.

Usted ha dicho que solamente nos preocupamos de tres ciudades, que son Sevilla, Barcelona y Teruel, porque planteamos enmiendas específicas a esas tres ciudades. En una de ellas es sencillamente porque hay un desfase entre lo convenido y lo realizado, que es en el metro de Barcelona. Lo que decimos es que cumplan ustedes el convenio, ni más ni menos. En el de Sevilla, porque nos parece escandaloso y discriminatorio que el Gobierno llegue a convenios con ciudades para la infraestructura del metro y no lo haga con Sevilla. Por tanto, me parece vergonzoso que por su parte tan siquiera cuestionen que no se puede colaborar o que no se tiene que atender al metro de Sevilla como se atiende a los metros de las ciudades en las que existe. Y en el tema de Teruel no es una financiación a ese municipio, sino a la comunidad autónoma para evitar una discriminación objetiva que sufre una provincia que no es Objetivo 1 en relación con las otras colindantes que sí que lo son. Es una injusticia que podía corregirse.

En lo que se refiere al transporte, que es una enmienda presentada por nosotros, para la mejora de la subvención del transporte colectivo urbano ¿está dirigiéndose a algunas ciudades en particular, o está dirigiéndose a un fondo insuficiente absolutamente para la subvención del

transporte colectivo urbano? Me parece que es algo más. La enmienda presentada para la compensación por la exención del canon de energía eléctrica a las diputaciones provinciales, ¿se está dirigiendo a éstas o se está dirigiendo a más, o se está dirigiendo absolutamente a todas las diputaciones provinciales? La enmienda presentada para equilibrar a las diputaciones provinciales mediante un plan que resuelva la red viaria de las diputaciones provinciales, ¿a quién se dirige, a esas tres ciudades o a todas las diputaciones provinciales? La congelación del plan operativo local, a la que se ha referido mi compañero, ¿a quién se está dirigiendo, a esas tres ciudades o al conjunto de los municipios españoles? La compensación que pedimos por la exención de beneficios fiscales de las autopistas de peaje, ¿a quién nos estamos dirigiendo, a esas tres ciudades o a todas en las que por su causa, incumpliendo una ley que dice que deben de compensarse las exenciones que hace el Estado, no se hace? ¿A quién nos estamos dirigiendo, a esas tres ciudades o a todas las que están sufriendo esa causa? La compensación que pedimos por la exención de beneficios fiscales a los centros escolares del año 1993, ¿a quién nos estamos dirigiendo, a esas tres ciudades, o a todas las ciudades españolas que sufren también por su causa por el incumplimiento de una ley que ustedes no han sido capaces ni tan siquiera de cumplir? Las enmiendas que presentamos para que surta efecto lo que ustedes han dicho que han incumplido del impuesto de actividades económicas, que es sencillamente la devolución de la cuota en los empresarios y la compensación a los ayuntamientos, ¿a quién nos estamos dirigiendo, a esas tres ciudades o al conjunto de los municipios españoles?

Por cierto, ¿sabe usted algo de la Comisión interlocal del Senado? ¿De qué se está hablando ahí? ¿Se está hablando de los ayuntamientos? ¿Ustedes con quién están hablando de los ayuntamientos? ¿Y sabe por qué no presentamos una enmienda a la totalidad? Porque ustedes se han comprometido a la puesta en marcha de una mesa de negociación con la Federación Española de Municipios y Provincias para que este año sin falta se apruebe una nueva ley de financiación de las corporaciones locales. Nosotros queremos ser consecuentes, prudentes, pero no vale la falacia, y usted ha sido falaz y mentiroso (**Rumores**. ¿Me permite que le diga inveraz en vez de mentiroso?) cuando ha dicho aquí que presentamos enmiendas a tres ciudades españolas. Le acabo de demostrar que no estamos presentando enmiendas a tres ciudades sino al conjunto de los municipios españoles, porque nosotros defendemos el municipalismo en su conjunto. Lógicamente, cuando hay aspectos específicos de una ciudad los sacamos, pero no me diga usted eso, porque ustedes sí que no han hecho nada, mejor dicho, para disimular el no haber hecho nada crean una comisión de entes locales en el Senado, que me parece que se ha reunido una vez, y no han hablado absoluta-

mente de nada. Y le recuerdo, no han llegado ayer, llevan seis años gobernando en este país.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Simplemente quiero reiterar que cuando hay acuerdos y convenios lo lógico es que se cumplan, y para poderlos cumplir hay que dotarlos. Básicamente, las enmiendas que hemos presentado son consecuencia de estos acuerdos y convenios, y lo que pedimos es que se incrementen las dotaciones, porque de lo contrario, si no se actualizan, estos acuerdos y convenios desaparecen por sí solos. Por ejemplo, antes estaba previsto que la autoridad del transporte metropolitano de Barcelona tuviese una aportación de 96 millones de euros, pero con la variación y la implantación del sistema tarifario integrado, la aportación del Estado es distinta, y en vez de los 96 millones, tienen que ser 120 millones de euros. Por tanto, la enmienda lo que pide es la diferencia.

De manera similar podemos decir que el convenio de infraestructuras básicas prevé en la zona de Barcelona, para las infraestructuras de transporte metropolitano, unas inversiones de 633 millones de euros en cinco años, teniendo el Estado el compromiso de financiar una tercera parte, que serían 211 millones de euros. Si estos 211 millones los dividimos en cinco partes, serían 42 millones de euros que no están previstos. Falta lo que nosotros pedimos como incremento de la dotación. Por tanto, si hay convenios, si hay acuerdos, detrás del ministerio que los haga —en este caso es la sección 32, el Ministerio de Hacienda— tiene que haber un presupuesto que los cubra. Hay acuerdos, pero a la hora de hacer el presupuesto yo diría que se coge la fotocopiadora, se hacen fotocopias del año anterior, se cambian unas cuantas cantidades para que no sean exactamente iguales, aunque en algunos casos son las mismas, y ahí va el presupuesto. Esa no es la manera de que las cosas puedan funcionar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Merino tiene la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Yo le recomendaría al señor Rodríguez Bolaños que estuviera tranquilo y que no pierda los nervios con esa facilidad. Comprendo que a usted le ha dolido mi intervención, pero señor Rodríguez Bolaños, las enmiendas son las enmiendas. La lista de enmiendas que ha dado no corresponden a esta sección que estamos debatiendo. Le voy a decir las enmiendas que ustedes han presentado a la sección 32: la enmienda 1007, financiación del metropolitano de Sevilla, en miles de euros 10.000; la 1008, financiación transporte metropolitano de Barcelona, 6.000; la 1009, mejora de la financiación del transporte en Barcelona, 12.000; la 1010, financiar proyecto de inversión a Teruel, 12.000;

la 1011, mejorar la cofinanciación de los servicios de transporte colectivo, 39.000; la 1012, compensación a diputaciones por supresión de cargos de energía, 34.000; la 1013 se refiere a los municipios de menos de 1.000 habitantes; la 1014 se refiere a la deuda histórica de Andalucía y la 1015 a la de Extremadura. ¿Dónde está la del IAE y dónde está la de educación que usted ha mencionado? Estamos hablando de esta sección, señor Rodríguez Bolaños, no se vaya usted al presupuesto general. ¿O es que quiere usted que en el debate de esta sección yo le hable de toda la aportación del Gobierno de España a los municipios y a las corporaciones locales? Si usted quiere, yo le hablo, pero es que ese no es el objeto de este debate.

Yo le he dicho a usted verdades como puños: que ustedes, para tres ciudades, Sevilla, Barcelona y Teruel, se gastan 40.000 (en miles de euros) frente a 39.000 para todos los municipios de España, y esa es la verdad de las enmiendas que usted ha presentado. Y, señor Rodríguez Bolaños, lo que usted ha dicho respecto a que no ha presentado la enmienda a la totalidad por respeto al acuerdo que se está llevando a cabo entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias, se lo vamos a recordar más de una vez. Le vamos a recordar más de una vez las palabras que usted ha dicho en este debate, porque esperamos que ese respeto se traduzca luego en actuaciones suyas y no se quede solamente en lo que ustedes tienen por costumbre, que es hablar, aparte de insultarme. Pero ese es un problema suyo del que yo no me doy ni por aludido, aunque me hubiera gustado tener el amparo de la presidencia. Pero, señor Rodríguez Bolaño, yo he dicho verdades como puños: que usted no ha presentado enmienda a la totalidad y por lo tanto no estará tan en desacuerdo con la sección 32; que a la sección 33 no ha presentado ni una sola enmienda, con lo cual está de acuerdo con esa sección, y que usted se gasta para tres municipios de España más dinero que para todos los ayuntamientos de España. Y de esto hay que dar traslado a todos los alcaldes y concejales del Partido Socialista, porque estoy encantado de que van a apoyar a su líder, Rodríguez Zapatero, y al Grupo Parlamentario Socialista por su actividad municipalista. No me extraña, señor Rodríguez Bolaños, que cada vez estén más solos, y como sigan así no van a tener el apoyo ni de sus concejales ni de sus alcaldes socialistas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, no se entienda desamparado por esta presidencia porque el propio señor Rodríguez Bolaños ha retirado la afirmación y la ha sustituido por otro término.

Queda, pues, finalizado el debate de este bloque, por lo que pasamos al siguiente, sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con el Insalud. Sección 26

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: El Grupo Socialista ha presentado enmiendas a la totalidad solicitando la devolución del presupuesto correspondiente a la sección 26, Ministerio de Sanidad, y a la 60, correspondiente al Insalud, porque desde nuestro punto de vista los Presupuestos Generales del Estado en sanidad no cumplen con las expectativas de los ciudadanos, es decir, no sirven para resolver los problemas que ante los servicios sanitarios tienen las ciudadanas y los ciudadanos españoles.

Los Presupuestos Generales del Estado en materia de sanidad son continuistas y no contienen prácticamente ninguna novedad. Los objetivos tanto del ministerio como del Insalud son los mismos que los de 2001, y casi siempre son incumplidos. Otro año más de gestión perdida en perjuicio de los ciudadanos, que siguen sin ver resueltos sus problemas, y todo gracias a las crisis sanitarias a las que hemos asistido el último año y que al final se han convertido en crisis de la señora ministra de Sanidad. La única novedad que aparece en los presupuestos, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, no han querido aprovecharla y la han dotado con la ridícula cantidad de 300 millones de pesetas. Me gustaría, señorías del Partido Popular, que nos explicaran qué va a hacer la Agencia de Seguridad Alimentaria durante el año 2002 con 300 millones de pesetas. Y, señor Mingo, no me diga que es un presupuesto percha, como dijo el subsecretario cuando compareció en la Comisión de Sanidad para explicar los presupuestos. Si tiene que tener 1.000 millones de pesetas de dotación, que se doten inicialmente. De hecho el Grupo Socialista ha presentado una enmienda en ese sentido, y no que aparezca una cantidad ridícula inicialmente con la argumentación de que es un presupuesto percha del cual se pueden ir colgando luego cantidades diferentes.

Además, los Presupuestos Generales del Estado en materia de sanidad son poco transparentes y siguen sin aportar, señor Mingo, la información que desde el Grupo Socialista demandamos permanentemente. Un ejemplo muy claro lo tenemos en las listas de espera ante los servicios sanitarios, tanto quirúrgicas como diagnósticas como de consultas externas, y a pesar de reiterar nuestras preguntas por escrito mensualmente a la señora ministra de Sanidad, como debe ser que los datos no le son favorables no se digna contestarnos. Quiero que sepa y que conste en acta que el Grupo Socialista ha presentado los correspondientes recursos de amparo ante la presidenta del Congreso, porque no es de recibo que el Gobierno, es decir, la señora ministra de Sanidad incumpla de forma reiterada nuestros requerimientos de información.

Son también estos presupuestos poco creíbles. Ni los objetivos propuestos ni las inversiones comprometidas se han ejecutado en su mayoría. Se deslizan las inversiones año tras año, eso sí, el 1 de enero contentan al personal, pero no dan explicaciones de lo que ha ocu-

rrido con esa obra el 31 de diciembre, y para muestra pueden servir unos cuantos botones. En el anexo de inversiones del Insalud aparece la reforma del nuevo hospital de Asturias, obra iniciada en el año 2000, desde un punto de vista presupuestario, claro, porque materialmente no se ha comenzado, y aparte de que desde el Principado de Asturias se está exigiendo, en función de las competencias de planificación sanitaria, que se construya un nuevo hospital central en Asturias, no se puede dilatar la inversión hasta el año 2006 y siguientes; es decir, de 126 millones de euros que aparecen como coste total de las obras, para el año 2006 y siguientes se dejan 90 millones de euros sin invertir. Lo mismo podíamos decir del hospital Marqués de Valdecilla, en Santander, del hospital de Toledo o del nuevo hospital de Ceuta. Se pueden pintar estas inversiones, porque el papel lo aguanta todo, pero creo que la falta de ejecución de las inversiones exige una cierta seriedad del Gobierno, que no la está demostrando.

Estos presupuestos no sirven para solucionar los problemas de los ciudadanos. Se lo comentaba anteriormente. No dan solución alguna al gravísimo problema que tienen los ciudadanos ante el Sistema Nacional de Salud, como es el de las listas de espera; no resuelven el problema que tiene el Sistema Nacional de Salud con el incremento constante y permanente del gasto farmacéutico público y, en definitiva, no establecen los créditos suficientes para que las inversiones, los centros de salud, los hospitales, la nueva tecnología y los nuevos servicios sirvan para resolver los problemas de salud de los ciudadanos. El año 2001 es el último en el que se aplica el acuerdo de financiación del Sistema Nacional de Salud que se negoció en el año 1997 y que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de este año. Este acuerdo ha cumplido las malas expectativas que en su momento denunció el Grupo Socialista: no ha incrementado los recursos financieros destinados a la sanidad en la proporción que se plasmó en el papel y de hecho la financiación del Sistema Nacional de Salud ha perdido peso en relación con el PIB si lo comparamos con el año 1997. Pero además este modelo de financiación, que termina su vigencia en el presente año, ha generado importantes desigualdades de financiación entre las comunidades autónomas, sobre todo entre las que están gestionadas en este momento por el Ministerio de Sanidad a través del Insalud. Espero que el nuevo acuerdo de financiación, de 27 de julio de 2001, sirva para consolidar el Sistema Nacional de Salud y para garantizar la solidaridad y la equidad de dicho sistema. En este nuevo contexto pretransferencial, el papel del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Consejo interterritorial está debilitado en los Presupuestos Generales del Estado, sección 26, Ministerio de Sanidad.

En la coordinación de la política sanitaria, en la alta inspección y en los temas relacionados con el personal no aparecen, presupuestariamente hablando, ni las cantidades ni las consignaciones suficientes para que el

Ministerio de Sanidad sea el verdadero protagonista de un momento tan importante como este, cual es el de las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas que quedan pendientes. Da la sensación de que el Ministerio de Sanidad ha desaparecido precisamente de la política sanitaria española. Existen dos grandes retos para el año 2002. Por una parte, la asunción durante el primer trimestre de la presidencia de la Unión Europea y, por otra, las transferencias del Insalud a las comunidades autónomas del 143. Pues bien, no existe ni un solo renglón en la memoria del Ministerio de Sanidad sobre la presidencia europea y las tareas que deberían haberse desarrollado por el ministerio para garantizar la cohesión, la solidaridad y la equidad del Sistema Nacional de Salud se expresan siempre en el apartado d), debe, es decir, aquello que se debe hacer y no aquello que ya se ha hecho o que se está haciendo. Analizando el presupuesto del Ministerio de Sanidad, crece, como en años anteriores, menos que el producto interior bruto. La previsión de crecimiento nominal del PIB del 5,9 está por encima, repito, del crecimiento del Ministerio de Sanidad, un 3,8 ó un 5,8 si hablamos del presupuesto consolidado.

En el programa de planificación y cooperación, aparte de la incorporación del Fondo de Cohesión, la mayor subida se produce en el capítulo 1, gastos de personal. Sin embargo, cuando vamos al capítulo 4, transferencias corrientes, vemos que la partida presupuestaria destinada al fomento de la donación y transplantes de órganos y tejidos no es que se congele, sino que pierde peso con respecto al ejercicio anterior. Una de las dificultades más importantes con que nos estamos encontrando es la reticencia a la hora de donar órganos en España. ¿Por qué no se fomenta por parte del Ministerio de Sanidad precisamente esta actividad, esta partida presupuestaria, en lugar de dejar que pierda peso con respecto al año anterior? Si nos fijamos en el programa de oferta y uso racional del medicamento, se incrementa de una manera importantísima la partida de publicidad y propaganda. Pasa de 3.300.000 pesetas en el año 2001 a 70 millones en el proyecto de presupuestos del año 2002.

Con respecto al fondo de desplazados o al Fondo de Cohesión que aparece en el acuerdo de financiación de las comunidades autónomas, se trata de un fondo que incluye desplazados, coordinación y cooperación y que está dotado con una cantidad insuficiente: 10.000 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que la Comunidad de Madrid, por ejemplo, dedica entre un 15 y un 20 por ciento de sus recursos a asistencia a ciudadanos de otras comunidades autónomas, esto viene a representar entre 9.000 y 12.000 millones de pesetas. Estamos hablando exclusivamente de la Comunidad de Madrid, con lo cual es otra cantidad inicialmente insuficiente, pero no solamente desde el punto de vista económico. Sólo se ha previsto un crédito para los desplazados, así que ¿con qué se van a nutrir el resto de las

funciones de coordinación y cooperación desde el punto de vista económico? Se quedan también sin definir los criterios de pago por asistencia a desplazados. ¿Cómo se van a pagar? ¿Se van a pagar por coste por paciente, por grupo relacionado de diagnóstico o por coste por proceso? No se ha establecido la fórmula de distribución de este fondo de desplazados e inicialmente en la página 134 aparece que solamente se atiende a los procedimientos con ingresos, dejando al margen la atención ambulatoria.

Por otra parte, en materia de salud pública, sanidad exterior, no aparece absolutamente ninguna cantidad ni ningún programa para llevar a cabo eso que nosotros, el Grupo Socialista, proponíamos en una Comisión de Sanidad: un informe de salud de aquellos inmigrantes que llegan a nuestro país, no solamente desde el punto de vista de las enfermedades que puedan traer, sino sobre todo para protegerlos también de las enfermedades que puedan contraer en nuestro país. Ya lo preguntamos en la Comisión de Sanidad y no hay ninguna cantidad destinada precisamente a este tipo de programas ni, por supuesto, a las enfermedades emergentes.

En el presupuesto se incurre también en contradicciones importantes. Da la sensación de que el Ministerio de Sanidad no tiene claro en los últimos tiempos ni siquiera cuáles son sus competencias. Se menciona que se coordinarán los sistemas sociales y sanitarios en la página 72, pero esta es una tarea que compete desarrollar a las comunidades autónomas en colaboración con el ministerio y con los fondos destinados por parte también del ministerio. Se dice que el Ministerio de Sanidad a continuación establecerá el modelo en una clara invasión de competencias de las comunidades autónomas. Quizá en temas sociosanitarios esto le convenga al Gobierno del Partido Popular, ya que desde nuestro punto de vista se introduce un concepto peligroso, un buen bocado para el sector financiero y asegurador, como es el seguro de dependencia.

En promoción de la salud se hace un discurso absolutamente retórico en los objetivos del Ministerio de Sanidad, pero se olvida que el ministerio ha sido incapaz de colaborar eficazmente con las comunidades autónomas en la resolución de los gravísimos problemas de salud pública que hemos tenido en nuestro país en el último año, desde la encefalopatía espongiiforme bovina, la legionella, la peste porcina, el aceite de orujo, etcétera. La creación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, a que me he referido anteriormente, se aprobó por ley en el Congreso de los Diputados con el apoyo del Grupo Socialista, ya que creíamos por responsabilidad política que era un organismo necesario para solventar los problemas de carácter alimentario que cada vez se originan con más frecuencia, siendo su función la de proteger la salud de los ciudadanos. Repito que es inadmisibles que el Gobierno del Partido Popular dedique un crédito a todas luces insuficiente para la puesta en marcha de este importante

organismo. E insisto en que no me hablen de presupuestos percha, porque lo que no aparece en los Presupuestos Generales del Estado de momento no existe. A mí me hubiese gustado que le hubiesen dado ustedes la importancia que el Grupo Socialista le dio a este organismo, a esta Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad tampoco ha tomado conciencia de la etapa en la que nos encontramos. Dentro de escasos meses va a hacer un traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y no ha tomado conciencia de que en estos momentos tendría que estar cogestionando con las comunidades autónomas y no lo está haciendo. No se puede decir en la página 79, cuando se habla de ordenación, evaluación y autorización de medicamentos y productos sanitarios, que el Ministerio de Sanidad seleccionará aquellos medicamentos que deben ser financiados por el Sistema Nacional de Salud. Es impensable que esto se aplique en un escenario en el que la decisión sobre la financiación de un nuevo medicamento puede ser hecha de forma unilateral por el Ministerio de Sanidad, sin acuerdo previo con las comunidades autónomas.

Respecto a consumo —y termino con la sección 26—, las ayudas y subvenciones para la formación de postgraduados especialistas en consumo y las relativas a asociaciones de consumidores, cooperativas del campo, instituciones públicas y privadas y personas físicas, para impulsar y desarrollar políticas de consumo, permanecen en las mismas cantidades que el año anterior, es decir decrecen. En sus papeles dicen ustedes que creen en el protagonismo de las asociaciones de consumidores y usuarios, sin embargo, a la hora de traducirlo en pesetas, no incrementan ni un solo duro, es decir no es que no incrementen, es que el presupuesto se queda minorado respecto al del año 2001. Por no hablar de salud laboral, que no la he encontrado, por más que he mirado con detenimiento este presupuesto. Sinceramente, señor Mingo, han perdido una oportunidad histórica. Dado que el traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria va a llevarse a cabo en un breve plazo de tiempo, yo pensaba que la señora ministra de Sanidad —el Gobierno del señor Aznar— iba a traer este año a la Cámara unos presupuestos sanitarios en los que al menos se recogieran aquellos créditos necesarios para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades de los ciudadanos ante la salud, para corregir aquellas deficiencias en sanidad que históricamente se arrastran en determinados territorios, pero no ha sido así. Es más, me da la sensación de que es una patata caliente que la señora ministra tiene en la mano y está deseando soltar cuanto antes. Ya lo puso de manifiesto cuando vino a informar a la Comisión de Sanidad sobre las listas de espera. Empezó diciendo: Señorías, es la última vez que vengo a informar aquí sobre las personas que están esperando para entrar a un quirófano, para pasar una consulta de un especialista o para hacer-

se una prueba diagnóstica. Han tenido tanta prisa por colgar el cartel de se liquida y se cierra el Insalud, que no han reparado en que han podido aprovechar el presupuesto como un instrumento de corrección de desigualdades. Me da la sensación de que no han querido ni siquiera plantearse esa posibilidad.

En cuanto al presupuesto del Insalud, estamos prácticamente en lo mismo. Ni la financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social será la que figura en el presupuesto ni la composición interna del gasto será la misma, porque las propias comunidades autónomas irán introduciendo tendencias diferenciadas una vez que reciban el traspaso de competencias en asistencia sanitaria. Lo que sí me parece relevante y, sin embargo, no aparece en toda la documentación recibida —y he mirado por todos los rincones— es la cuantificación definitiva para el año 2002 de la financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social para las comunidades autónomas con el Insalud transferido. Por supuesto, tampoco aparece cuánto van a percibir las comunidades autónomas del artículo 143 en el momento en que reciban la transferencia de la asistencia sanitaria. Señor Mingo, por mucho que el nuevo modelo de financiación incluya la financiación sanitaria dentro de la financiación general de las comunidades autónomas, ésta queda afectada para un fin concreto, que es la prestación de los servicios sanitarios, y no puede desaparecer de un plumazo, porque el Parlamento, los grupos políticos y los ciudadanos españoles tienen que saber cuánto destina el Gobierno de España para financiar la sanidad de los ciudadanos españoles, con independencia de su lugar de residencia, y no lo saben. Estamos hablando de sanidad, que precisamente es una política de cohesión social, una política de corrección de desigualdades, al menos así lo percibe el Grupo Socialista. Da la sensación que el Partido Popular no lo tiene tan claro, porque —repito— en este momento no sabemos cuánto dinero va destinado a cada comunidad autónoma que tiene ya transferida la competencia de asistencia sanitaria.

Si hacemos un análisis económico del presupuesto de gastos del Insalud, veremos que el capítulo 1, gastos de personal, representa prácticamente el 45 por ciento del total del presupuesto y crece un 4,31 por ciento respecto al año anterior, es decir menos que el ejercicio en el que estamos. Esto supone una menor capacidad para la apertura de nuevos centros sanitarios, hospitales, centros de salud, nuevos programas o una menor capacidad para disminuir los tiempos de espera o las ratios de personal en relación con los usuarios, cuando estamos hablando de médicos de atención primaria. Sin embargo, el capítulo 2, compra de bienes corrientes, crece más que el año en curso, pero este crecimiento, que teóricamente podía suponer una mayor capacidad de gasto, es absorbido por las partidas correspondientes a productos farmacéuticos hospitalarios, que crecen casi un 12 por ciento, y

los conciertos, que crecen un 6,72 por ciento, casi un punto más que el año anterior.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, la partida más relevante es la destinada a financiar la prescripción farmacéutica, es decir el presupuesto destinado a financiar la farmacia representa más del 23 por ciento de todos los recursos monetarios disponibles en el Insalud. En el año 2001 este porcentaje era del 22,44 por ciento, es decir cada año es mayor el porcentaje en relación con los recursos destinados a financiar el Insalud. Pero fíjese, el crecimiento de los gastos en farmacia respecto al año 2001 es del 9,24 por ciento. Sinceramente, me gustaría que nos explicara por qué el gasto en farmacia tiene previsto un crecimiento del 9,24 por ciento, porque la cantidad consignada en el presupuesto del año 2001 subía un 7,34 por ciento. Da la sensación, señor Mingo, de que ni siquiera el Gobierno se cree las propias medidas que está poniendo en marcha y que se han puesto en marcha en años anteriores para contener el gasto farmacéutico público, porque el incremento de esta partida presupuestaria es cada vez mayor.

Pero si nos vamos al capítulo de inversiones reales, la capacidad inversora del Insalud es tan reducida que sólo representa el 4,07 por ciento del presupuesto total. Además, señor Mingo, vuelvo a hacer especial hincapié en que, en el momento en el que nos encontramos, el Ministerio de Sanidad y el Insalud tendrían que estar negociando y pactando con las comunidades autónomas las inversiones que aparecen en el anexo de inversiones del Insalud. No pueden seguir actuando unilateralmente, entre otras cosas, porque las competencias de planificación las tienen las comunidades autónomas.

En la Comisión de Sanidad debatíamos hace unos meses una proposición no de ley, que había presentado el señor Cuadrado, para la construcción de un hospital comarcal en Benavente (Zamora). El señor don Tomás Burgos, del Partido Popular, decía entonces que cómo iba a construir el Insalud un hospital en Benavente si la Junta de Castilla y León, que tiene las facultades de planificar los recursos y las inversiones, no había solicitado nada. Hay otras muchas comunidades autónomas que tienen la misma facultad de planificación y que están reivindicando y exigiendo la construcción de determinados centros sanitarios y, sin embargo, es imposible llegar a un acuerdo con el Gobierno de España. Por ejemplo —antes lo comentaba cuando hablábamos del deslizamiento permanente de las inversiones—, el Principado de Asturias está reivindicando la construcción del nuevo hospital central de Asturias. El Insalud está empeñado en reformar el existente. Si tiene las facultades de planificación y las transferencias se van a llevar a efecto dentro de tres meses, lo lógico sería que este tipo de inversiones estuvieran negociadas y pactadas con el Principado de Asturias, cosa que no ha hecho el Partido Popular. Sigo con los ejemplos: El hospital comarcal de Almansa y Villarrobledo, en la provincia de Albacete, exigido por el Gobierno de Castilla-La

Mancha, por su presidente y por el consejero de Sanidad, sigue sin aparecer, porque el Insalud considera que las comarcas de Almansa y Villarrobledo, cada una de las cuales aglutina en torno a 80.000 habitantes, no necesitan este hospital. Ocurre exactamente lo mismo con el hospital de la Siberia, en Badajoz. Lo que quiero decirle es que a estas alturas, en este momento pretransferencial, el Insalud no puede adoptar acuerdos, desde el punto de vista de la inversión de forma unilateral, sin contar con la opinión de las comunidades autónomas, sobre todo, repito, cuando tienen la competencia de planificación de estas inversiones.

Voy a ir terminando, pero me gustaría antes de nada hacer también alguna reflexión con respecto a los programas de atención primaria de salud y de atención especializada. Hilvanando con lo que estaba comentando en este momento, en la memoria del Insalud del año 2001 se destacaba un objetivo dirigido precisamente al proceso transferencial y cuyo coste de cumplimiento habría sido escaso, pero que no se ha cumplido, precisamente, por la falta de voluntad política y por la desidia del ministerio. Este objetivo es el que aparece en las páginas 51 y 52 del proyecto de presupuestos y que pretende orientar las decisiones más importantes en el marco de las futuras transferencias a las comunidades autónomas. Ello supone que, dentro del ámbito de la dirección y planificación de recursos, se promoverán acciones conjuntas con las comunidades autónomas buscando la mayor planificación y consenso posible; progresar en la corrección de los desequilibrios territoriales, se fomentarán las políticas necesarias para reducir las diferencias entre comunidades autónomas en inversiones y en gasto por habitante. Este objetivo, idóneo en un momento pretransferencial, al ser incapaz de cumplirse desaparece en el proyecto de presupuesto del Insalud del año 2002. Sin embargo, se plantea la necesidad de un pacto con las corporaciones locales, sin mencionar las cantidades que desde el punto de vista económico se transferirían a las corporaciones locales para que vayan teniendo un mayor protagonismo en el carácter asistencial sanitario.

Los programas de formación de personal crecieron el año pasado un 3,3 por ciento y para el año 2002 crecen un 2,2 por ciento, es decir, menos todavía de lo que han crecido para este año 2001. Si se pretende potenciar, por ejemplo, la actividad de enfermería en visitas domiciliarias o el incremento de actividad en atención continuada, los datos que aparecen en los presupuestos no se corresponden con estos objetivos que ustedes resaltan, y es por lo que nosotros hemos presentado alguna enmienda. Si hablamos de uso racional del medicamento, yo comentaba anteriormente que, junto con las listas de espera, son los dos problemas más importantes en el incremento del gasto debido a la prescripción farmacéutica. Sin embargo, no aparecen prácticamente medidas tendentes a hacer posible esas políticas de uso racional del medicamento.

Para terminar, respecto al programa para reducir las listas de espera y las demoras para recibir atención no solamente en consultas de especialistas sino también quirúrgicas y diagnósticas, no aparece por ningún sitio cantidad alguna que justifique el objetivo del Gobierno de reducir precisamente las miles y miles de personas que están esperando ante los servicios sanitarios porque tienen una necesidad. No aparece en ningún sitio la evaluación económica de la apertura de los centros, de los quirófanos por la tarde o de conciertos con otros entes públicos para llevar a cabo, precisamente, la reducción de esas listas de espera, con lo cual se queda todo en el marco de la teoría, repito, el papel lo aguanta todo, pero si todo ello no va con un soporte económico, me parece que se podrán hacer muy pocas cosas.

Por todo esto solicitamos la devolución y hemos presentado una serie de enmiendas, en total, si no recuerdo mal, 123 para ambas secciones. Para el Insalud hemos presentado 109, de las cuales van destinadas a obras de atención primaria y especializada, 146 millones de euros, 24.300 millones de pesetas más de lo que el Gobierno ha previsto, y para programas concretos, 103 millones de euros, 17.000 millones de pesetas más.

Dentro de los programas, me gustaría resaltar la inclusión en la cartera de servicios de atención primaria de ortodoncias terapéuticas para niños entre 7 y 16 años; mejora del transporte sanitario urgente y no urgente, porque ahora mismo funciona de una manera desastrosa y ya está bien de que los ciudadanos españoles tengan que hacer turismo rural cuando se encuentran enfermos para poder llegar a un hospital; servicios de atención comunitaria y domiciliaria de enfermería; dispositivos asistenciales para enfermos mentales, para el tratamiento de los trastornos de comportamiento alimentario, anorexia y bulimia, y la aplicación de nuevas tecnologías en la atención primaria, como pueden ser la videoasistencia o la telemedicina.

En el Ministerio de Sanidad hemos presentado 14 enmiendas, por importe de 98 millones de euros, 16.375 millones de pesetas, referidas a incrementar la partida correspondiente a las ayudas y subvenciones para llevar a cabo políticas de consumo, al Instituto de Salud Carlos III, al Instituto de Investigaciones Cardiovasculares, al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas o al FIS, que incrementamos en 15 millones de euros, 2.500 millones de pesetas; fomento para la donación y transplante de órganos y tejidos, por importe de 283 millones de pesetas; estudios epidemiológicos para determinar la prevalencia de los trastornos del comportamiento alimentario, 500 millones de pesetas; para la Agencia de Seguridad Alimentaria, 700 millones de pesetas más, con el fin de que llegue a 1.000, que es lo que ustedes decían que necesitaba, e incremento de las ayudas sociales a enfermos contaminados por VIH o por hepatitis C. ¿Por qué? Porque hay un proyecto de ley que está ya en la Cámara, que se tiene que debatir y que va a suponer, desde el punto de vista

económico, el reconocimiento de un compromiso y de una obligación por parte del Gobierno. Así como el incremento de otros 10.000 millones más al fondo de desplazados y programas de prevención y promoción dirigidos a los jóvenes.

Esto es, en definitiva, lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha considerado más importante del presupuesto de sanidad y por eso pide la devolución de las secciones 26 y 60, correspondiente al Insalud.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Castro tiene la palabra.

La señora **CASTRO FONSECA**: Buenas tardes a todas y a todos.

Los presupuestos que el Partido Popular nos trae este año plantean, básicamente, tres novedades. No es que yo sea de las defienden que hay que poner el acento en la originalidad de un presupuesto, pero podían hacer un esfuerzo por ser más imaginativos. Porque, en realidad, la primera novedad es que es en euros, en vez de en pesetas, y esta novedad viene del extranjero, como se decía antiguamente, tampoco la aportan ustedes. **(Risas.)** Introducen los elementos de financiación establecidos en el nuevo acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio de 2001, lo cual tampoco es una novedad porque es obligatorio. Y se desglosan del presupuesto del Insalud las partidas para financiar la sanidad transferida que hasta el año pasado figuraba como una parte del presupuesto del Insalud. Esto es todo lo que plantea como novedad el presupuesto del Partido Popular en materia de salud. **(La señora Valen-tín Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)** Muchas gracias por el apoyo.

Nosotros hemos presentado una enmienda de devolución, porque lo extraño sería que pudiéramos coincidir en un presupuesto tan importante como es el presupuesto de sanidad. Todas y todos los que estamos sentados sabemos que el presupuesto es el esqueleto de la política, y yo me tiraré de esta mesa —aunque no me haría mucho daño—, si coincidiera con ustedes en el presupuesto de sanidad. No obstante, creo que tendría que hacer un esfuerzo el partido que gobierna para tener más en cuenta las propuestas o las inquietudes presupuestarias de la oposición. En este sentido, lamentamos profundamente que estos presupuestos no den respuesta o no aborden la solución de los problemas que tiene planteados hoy la sanidad pública.

Estamos próximos a las transferencias de competencias sanitarias a las diversas comunidades autónomas y, sin embargo, el ministerio en esta cuestión reacciona como si esto fuera una invitación a una merienda, no le parece que sea propio e ignora totalmente su responsabilidad a la hora de articular este proceso. Estos presupuestos no plantean, en absoluto, señores del Partido Popular, señor Mingo, el necesario reequilibrio interte-

rritorial que hemos venido demandando desde la izquierda, permitiendo, una vez que se realicen las transferencias, que existan en este país ciudadanas y ciudadanos con servicios sanitarios desiguales; es decir, hay un principio básico que es la igualdad de oportunidades interterritorial, ustedes no han hecho nada por corregirlo en el curso parlamentario y con estos presupuestos vienen a decirnos más de lo mismo. Tampoco plantean la aprobación de un plan integral de salud, que venimos demandando en el conjunto del sistema nacional, que aborde la necesidad de homogeneizar las diversas prestaciones del sistema. Tampoco contemplan estos presupuestos políticas de inversión en investigación sanitaria, con partidas presupuestarias exiguas y alejadas del 1 por ciento del gasto sanitario público contemplado en el artículo 109 de la Ley General de Sanidad, que me quedo defendiéndola sola, pero la voy a defender mientras esté aquí sentada (**La señora Valentín Navarro: Sola no.**) Espero tener compañía.

Ignoran también estos presupuestos los compromisos adquiridos de cooperación sanitaria con los países en vías de desarrollo, dedicando cantidades, que me atrevería a llamar ridículas, a estas actividades que apenas alcanzan, señor Mingo, el 0,1 por ciento del presupuesto. Esto lo digo porque es muy fácil hacer discursos políticos, pero luego cuando se va al presupuesto y se ve lo que hay detrás, incluso los que estamos en la política cotidianamente nos sorprendemos. No aborda la necesidad de formación y reciclaje de los profesionales sanitarios y, por tanto, la mejora de la calidad de los servicios, porque a nadie se le escapa, y menos a usted que es sanitario y que es médico, que la mejora de la calidad de la sanidad pasa necesariamente por la formación y el reciclaje de los profesionales sanitarios. Por ello, las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida van orientadas a mejorar presupuestariamente las partidas que tienen que ver con la formación y con la investigación, con la cooperación internacional, con la elaboración de un plan integral de salud y con el desarrollo de actividades de prevención y de promoción de la salud.

Estos presupuestos, en los que no hay un aumento del gasto sanitario público, señor Mingo, sino más bien, en mi opinión, al contrario, responden únicamente al obsesivo planteamiento económico del Gobierno del señor Aznar del déficit cero. Con ese objetivo económico del déficit cero ustedes vuelven una vez más a desacelerar el crecimiento del gasto sanitario, nos vuelven a alejar aún más de la media del gasto sanitario público de la Unión Europea y, obviamente, siguen dejando sin abordar buena parte de los problemas sanitarios que existen a lo largo y ancho del Estado español. No hay una apuesta clara, sincera, explícita o implícita por la defensa y mejora del sistema sanitario público, lo cual, desde mi punto de vista, pone en peligro o en riesgo su integridad y su unicidad. Al mismo tiempo, también por esta vía introducen elementos pri-

vatizadores y mercantiles, muy contestados desde la oposición parlamentaria, desde el grupo al que represento, pero también desde otros grupos de izquierdas de esta Cámara, como el Partido Socialista, en todas las fases del proceso de planificación y prestación de los servicios sanitarios. Además, se permiten lujos, como ignorar el déficit estructural, tanto en atención especializada como primaria, no planteando ninguna medida mitigadora de tal déficit. No contemplan tampoco la integración en la red sanitaria pública de los hospitales militares no utilizables por el Ministerio de Defensa, permitiendo de este modo la posible enajenación de este patrimonio que, sin duda, fue construido con carácter finalista, es decir, para fines exclusivamente sanitarios. No adopta medidas eficaces ni suficientes ni continuas, que permitan solucionar el grave problema de las listas de espera quirúrgicas, médicas y diagnósticas. Tampoco aborda la solución de la problemática en atención primaria ni plantea el aumento de plantillas ni planifica la construcción de los centros de salud necesarios para completar la red, por lo que se mantendrán ratios habitantes profesionales de atención primaria muy distantes, señor Mingo, de los necesarios, y al mismo tiempo no alcanzaremos el tiempo necesario por consulta.

Los presupuestos tampoco contemplan medidas para contener el gasto farmacéutico dentro del Sistema Nacional de Salud. Al contrario, la subida del gasto farmacéutico es tres puntos superior a la media del Insalud; es decir, que el gasto farmacéutico no tiene fin, porque vamos a estar toda la vida con planes de estabilidad, con acuerdos, sobre todo con la industria farmacéutica, que sirven para estabilizar de la industria farmacéutica, pero, en absoluto, para estabilizar el gasto farmacéutico. Ignora totalmente el presupuesto, y es muy chocante, todo lo que tiene que ver con las demandas emergentes en la sanidad española y no contempla, por tanto, incrementos presupuestarios para el desarrollo adecuado de servicios como los de geriatría y gerontología, ni plantea el desarrollo de programas sociosanitarios.

El capítulo de personal es el que menos crece, con repercusión no solamente en la mejora salarial de los trabajadores y de las trabajadoras, sino también en el aumento de las plantillas tan necesario para que podamos hablar de buenas prestaciones o de prestaciones de calidad como servicio público. Por ello, señorías, las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida van dirigidas básicamente a mejorar las infraestructuras, tanto en la atención especializada como en la primaria, completando o mejorando la dotación en el conjunto del Estado español y en áreas o zonas básicas de salud que entendemos que están claramente infradotadas. Planteamos, por tanto, la dotación presupuestaria en el capítulo 1 para ampliar el personal sanitario, solventando los problemas de las listas de espera médico-quirúrgicas o diagnósticas que puedan desarrollar actividades de salud bucodental en los centros de atención primaria, que garanticen la exis-

tencia de equipos y servicios de geriatría en todas las áreas sanitarias o la creación de equipos obstétricos para que en todas las áreas se puedan realizar IVE. IVE son abortos, en término médico para que todo el mundo lo entienda. El aborto es un derecho reconocido a las mujeres desde el año 1985, por ley —primero por orden ministerial y luego por real decreto de acreditación de clínicas privadas—, en este país, y la sanidad pública desde 1985 para acá, y estamos en el año 2001, no se está haciendo cargo de este tema y solamente entre un 3 y un 5 por ciento de la demanda de abortos que realizan las mujeres españolas se resuelve en la sanidad pública. Esto, por mucho que les salga sarpullido, es un déficit democrático que afecta a un amplio colectivo social, por cierto mayoritario, que somos las mujeres españolas. Este es un tema en el que yo quiero poner el énfasis, más allá de que en los ascensores del Congreso haya quien se encargue de hacer comentarios groseros. Mi compromiso con el derecho al aborto es histórico, digamos que lo mamé de una madre que era feminista y que tiene poco que ver con mis actividades empresariales. No lo digo por el señor Mingo, sino para que alguno que tenga ganas de hacer el comentario me lo haga a mí a la salida, porque me parece un poco grosero que este tipo de comentarios se hagan en los ascensores; yo no tengo ningún inconveniente porque nada tengo que ocultar, defendiendo el derecho al aborto como un derecho fundamental para la vida de las mujeres. Yo se lo explico luego si tiene alguna duda. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: No sé qué es eso.)** Que luego se lo explico si quiere, aunque tampoco pretendo que se entere mucho. Esta es una asignatura pendiente del Partido Popular, una más a la que tienen que dar ustedes respuesta para que las mujeres empecemos de verdad a caminar sin obstáculos.

También planteamos modificaciones presupuestarias que faciliten el acceso de los usuarios a los centros sanitarios, sobre todo en las áreas geográficas muy dispersas y al mismo tiempo que se les garantice un transporte sanitario eficaz, digno y suficiente. Nuestras enmiendas también van en la línea de plantear la necesidad de servicios de urgencia rápidos y eficaces, lo que nos ha obligado, naturalmente, a implementar cantidades presupuestarias para la dotación de helicópteros medicalizados y unidades móviles de emergencia en todas las áreas geográficas necesitadas de este tipo de atención. También la desinstitucionalización que supone el tema de la siquiatría justifica alguna de las enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario para dotar de personal de salud mental, fuera de los centros hospitalarios tradicionales, como respuesta de la sanidad pública, al mismo tiempo que planteamos también la necesaria construcción y habilitación de unidades de apoyo para estos enfermos y enfermas de salud mental.

En definitiva, es un presupuesto que creo que, desgraciadamente, ni siquiera va a pasar sin pena ni gloria, porque el problema es que ningún presupuesto pasa sin

pena ni gloria. Siendo un presupuesto, como digo, que parece de trámite, sin embargo, va a afectar de una manera decidida a todo lo que supone el avance o el desarrollo del Servicio Nacional de Salud, del que todas y todos en esta Cámara nos sentimos orgullosos y al que le queremos desear que siga gozando de buena salud. De modo que por eso, porque creemos firmemente que estamos hablando del presupuesto de uno de los derechos esenciales en un Estado democrático, social y de derecho, como es el derecho a la salud, esperamos del Partido Popular la receptividad necesaria para que nuestras enmiendas sean vistas con respeto, con atención y, en la medida de lo posible, puedan corregirse algunos de los graves déficits de este presupuesto que hemos tratado de explicitar con la mayor brevedad posible en atención al cansancio de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mingo tiene la palabra.

El señor **MINGO ZAPATERO**: En aras a la brevedad con que ha terminado su intervención la señora Castro, y espero que en no más allá de diez minutos, que supongo que SS.SS. me lo agradecerán, intentaré manifestar la opinión del Grupo Parlamentario Popular en relación a las enmiendas a la totalidad que han presentado los Grupos Socialista e Izquierda Unida en relación a las secciones 26 y a la parte correspondiente al Insalud en el capítulo de la sección 60.

Estamos ante unos presupuestos para el 2002 digamos que un poco especiales. Estoy seguro de que las dos ponentes han trabajado, y lo han demostrado en sus intervenciones, arduamente en el estudio de estos presupuestos y habrán encontrado algunas dificultades en la traslación de las pesetas a los euros, por lo menos a mí —y permítanme la inmodestia—, que también he trabajado estos presupuestos, me ha resultado un tema difícil. En segundo lugar, el acuerdo alcanzado en el Consejo Económico y Social en el mes de julio, que viene a marcar en la financiación autonómica un modelo completamente distinto para la financiación sanitaria y que llega a un acuerdo global de todas las comunidades autónomas —y creo que este es un tema que hay que resaltar—, viene a ser un efecto añadido de dificultad en la comparación de unos presupuestos con otros.

Señor presidente, insisto en que mi intervención va a ser todo lo breve que pueda y versará sobre aquellos puntos más importantes en los que entiendo que las dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han insistido para hacer plausibles sus enmiendas a la totalidad, y que en algunos casos son coincidentes.

El Grupo Socialista entiende que, una vez más, el Gobierno del Partido Popular presenta unos presupuestos en sanidad que son insuficientes y que no alcanzan ni siquiera el incremento del producto interior bruto. No sé si su capacidad o la mía son distintas o es que leemos mal los presupuestos, pero la mayor parte, por

no decir todas las partidas presupuestarias contempladas en estos presupuestos se incrementan por encima del producto interior bruto. Pero no sólo en los presupuestos del año 2002, sino que en los cinco años anteriores venimos incrementando por encima, bastante por encima del producto interior bruto las partidas presupuestarias que el Gobierno del presidente Aznar marca para la potenciación de la salud pública. Lo venimos haciendo desde el año 1997, con independencia de que los grupos políticos en la oposición intenten decir que no, pero los hechos son una realidad.

Se nos acusa de que hacemos unos presupuestos continuistas. Pues, señor presidente, es verdad, hacemos presupuestos continuistas incrementando cada vez más la aplicación del dinero público en la asistencia sanitaria de los españoles, incrementando cada año más la inversión en hospitales y en centros de salud e incrementando cada año más los profesionales dedicados a la atención primaria y a la atención especializada del Sistema Nacional de Salud. Es curioso que el próximo año 2002, con el pacto de financiación aprobado, que repito que ha sido unánimemente aceptado por todas las comunidades autónomas, muy probablemente y en virtud de las propias decisiones en las competencias de las comunidades autónomas, tendremos mayor partida presupuestaria para las comunidades que reciban la gestión sanitaria del capítulo 143, como conocen perfectamente sus señorías.

Cuando nos acusa el Grupo Socialista con vehemencia, señora Valentín, de que nuestros presupuestos son increíbles, de que son una vez más incumplidos, le quiero recordar que el año pasado por estas fechas le decía: La apuesta del gasto farmacéutico va a ser del 7,3; si ustedes al año que viene ven que esa cifra no es la correcta, podrán decir, con toda la razón del mundo: Señores del Gobierno del Partido Popular, ustedes no han cumplido sus compromisos. En estos momentos estamos en el 7,2 y la apuesta para el año que viene no es del 9, es del 6,5, lo que ocurre es que el gasto en farmacia de atención primaria derivado a todas las causas que ustedes, conectoras de la sanidad pública, debían conocer y estoy seguro que conocen, pero a lo mejor no manifiestan aquí adecuadamente, se incrementa debido a que tenemos muchísimos más inmigrantes, 800.000 nuevas tarjetas sanitarias. Ahí está el cumplimiento de la asistencia sanitaria. Pero no solamente eso, es que hay un envejecimiento de la población y resulta que determinadas enfermedades que son tratadas con medicamentos cada vez más caros se hacen en atención primaria y no en atención especializada.

Dice que los presupuestos correspondientes a la Agencia de Seguridad Alimentaria son una percha. No, señora Valentín, los presupuestos correspondientes a la Agencia de Seguridad Alimentaria son los que pueden hacerse en virtud de las competencias que tiene el Gobierno para planificar unos presupuestos

del año 2002, cuando la Agencia Española de Seguridad Alimentaria todavía no ha entrado en funcionamiento porque requiere de un reglamento que tiene que ser perfilado, definido y aprobado en real decreto en el mes de diciembre. En su comparecencia, el subsecretario ya definió claramente, a preguntas de su compañero de escaño y de grupo el señor Blanco, que los presupuestos finales para el año 2002 de la Agencia de Seguridad Alimentaria (que, por cierto, como prácticamente todo pactamos los distintos grupos políticos en defensa de la seguridad alimentaria en este caso, o en el último ejemplo de la consolidación de empleo del Sistema Nacional de Salud, que se aprobó afortunadamente y para bien de todos, por unanimidad) se irían aproximadamente a una cifra de seis millones de euros, por encima de los 1.000 millones de pesetas, cuando se incorporen aquellas direcciones generales dependientes del Ministerio de Agricultura y del de Medio Ambiente que hoy tienen competencias en aquellas materias que tienen que ver con la seguridad alimentaria.

El portavoz que les habla, señor presidente, preguntó en la última Comisión de Sanidad, en la comparecencia de los altos cargos, acerca de cuál era el papel del Gobierno del Partido Popular en la presidencia de su semestre europeo, y explicitó el señor subsecretario cuáles eran los contenidos que había en la carpeta en relación con estas iniciativas. ¿Cómo es posible, señor presidente, que se nos diga que en estos presupuestos no hay un incremento para la salud pública? Admito que los incrementos sean insuficientes, pero decir que un incremento del 7,8 en salud pública no es incremento o son datos completamente distintos, señora Valentín..., y está en los presupuestos y en los capítulos.

¿Es que el Ministerio de Sanidad y Consumo no ha contemplado otras iniciativas después del proceso transferencial que vamos a ver en el curso del año 2002, cuando ustedes no se lo creían? El año pasado estuvimos discutiendo largo y tendido acerca de la incapacidad del Gobierno del Partido Popular para hacer las transferencias sanitarias, y les dijimos que estaba en nuestro programa electoral y que se iban a llevar a cabo en 2002. Pues el 1 de enero las distintas comunidades autónomas tendrán esas competencias y el ministerio, en previsión del papel que tiene que tener el Ministerio de Sanidad y Consumo, una vez que se haya producido ese proceso transferencial, ha llevado a cabo dos iniciativas: de una parte, multiplicar por mil el presupuesto de esas partidas. Pero vamos a quitar la parte de desplazados: 30 por ciento de incremento de ese presupuesto para valorar, para modernizar y para prever cuáles es el papel del Consejo interterritorial, de la alta inspección del Estado, de las políticas de cooperación, del observatorio del Sistema Nacional de Salud, de la coordinación supracomunitaria; es decir, todas aquellas circunstancias, todos aquellos componentes que son de importancia capital para definir cuál es el modelo de

Ministerio de Sanidad, una vez que se hayan producido las transferencias a las distintas comunidades autónomas, y lo que es más importante, señora Valentín, y supongo que este debate continuará, pero a mí me gustaría, y usted es una mujer inteligente (**La señora Valentín Navarro: Muchas gracias.**), que viéramos bien definidas cuáles son las competencias de las comunidades autónomas y cuáles son las competencias del Ministerio de Sanidad, porque aplicar, según nos convenga, criterios, en un caso o en otro, sobre cuáles son las competencias de liderazgo del Ministerio de Sanidad y cuáles son las competencias de las distintas comunidades autónomas, permíñeme, pero ese juego no vale.

Se ha mencionado, señor presidente, la salud laboral. Si mal no recuerdo, sindicatos, empresarios, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Trabajo han hecho un estudio, se han reunido varias veces y a punto está, y queda recogido en los presupuestos, que va a haber más médicos de inspección (**La señora Valentín Navarro: ¿Y los dineros? Ni un duro.**), más médicos dedicados a salud laboral, que se va a aprobar la especialidad de enfermería laboral, que va a haber nuevos protocolos de vigilancia, que va a haber una revisión del listado profesional y que va a haber un esfuerzo de información a través de Internet, y eso está en los presupuestos y está en la memoria de los presupuestos.

Voy terminando, señor presidente. Cuando la ministra dice: Es la última vez que vengo para hablar de listas de espera, ¿y ahora es la crítica porque es la última vez que viene? Pero si las comunidades autónomas van a tener las competencias de la gestión sanitaria, ¿cómo va a hablar, una vez más, la ministra de competencias que tienen las comunidades autónomas? Y la señora Valentín, que ha sido máxima responsable en esta materia, entendería, a mi juicio, que la ministra se metería en unos aspectos que no le corresponden si dijera cuál es el marco o cuáles son las medidas en relación con las listas de espera. ¿Qué es lo que ha hecho la ministra con muy buen criterio, a mi juicio? Ha reunido al Consejo interterritorial, ha reunido a los expertos y ha dicho: Señoras, señores, déñeme ustedes un marco que pueda aplicar en todo el territorio español con unas medidas oportunas en listas de espera y, mientras no transfiera el Insalud, tengo obligación de llevar un presupuesto donde marque mejoras en las listas de espera, de quirúrgicas y de diagnóstico, para todo el territorio del Insalud, que todavía tengo competencias. En resumen. Las razones que aduce el Grupo Socialista para las enmiendas de totalidad de la sección 26 y de la sección 60, carecen de envergadura suficiente y nuestro grupo va a oponerse.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, creo que están parcialmente respondidas en la intervención relacionada con el Grupo Parlamentario Socialista. Solamente quisiera hacer unas brevísimas puntualizaciones. El Grupo

de Izquierda Unida dice que estos presupuestos no incrementan la investigación: 5,8 por ciento. Más cantidad para el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas; puesta en marcha de la investigación proteómica, puesta en marcha y desarrollo del Consejo de Investigaciones Cardiológicas; incremento del 30 por ciento en formación para la educación. Y termino. Si después de seis años de Gobierno, señor presidente, y con una apuesta continuada por la salud pública, la señora Castro viene, una vez más, a llamar la atención sobre procesos privatizadores del Sistema Nacional de Salud, creo que debe cambiar el modelo y el concepto de intervención.

Para concluir. No tengo el más mínimo sarpullido ni a nivel personal ni a nivel de grupo y de partido político en relación con el aborto. Nuestro partido político, y Mario Mingo a nivel personal, defiende la vida como usted muy bien sabe y respeta extraordinariamente las posiciones de todos los grupos políticos; pero el Grupo Parlamentario Popular hace, y hará siempre, una apuesta formal y decidida por la vida.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Valentín, ¿desea hacer uso del turno de réplica? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Señor presidente, con mucha brevedad, quiero decir que los datos que le acabo de mencionar los saco de los documentos que nos envían desde el Gobierno al Congreso para realizar los Presupuestos Generales del Estado. No sé si nos habrán enviado los datos correctamente o no. Señor Mingo, ya me ocurrió, no sé si se acuerda usted, hace escasos días, cuando la señora ministra me envió por escrito a petición de esta diputada que está hablando, datos de lista de espera a fecha 31 de enero, me los enviaron todos, diagnósticas, quirúrgicas y de consultas externas, y cuando comparece hace poco la señora ministra en el Congreso, dijo que esos datos eran falsos, que no eran los datos correctos. Por cierto, le envié una carta a la señora ministra en aquel momento para que nos dijera si estábamos en un error, si los datos por error nos los habían enviado de forma incorrecta o, efectivamente, había habido algún problema. Aún estoy esperando la respuesta de la señora ministra. Por tanto, señor Mingo, el crecimiento y los porcentajes, a pesar de que es una tarea ardua la conversión de las pesetas en euros, he tenido la santa paciencia, precisamente con un programa informático que, por supuesto, me ayuda mucho, de reconvertir cada una de las partidas presupuestarias, con lo cual, los datos que le acabo de dar son los que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado. Mire, señor Mingo, claro que hay vehemencia en mi exposición. Además, creo que está justificada, en primer lugar porque cuando trabajas en profundidad una cosa hace que la expliques de manera más contundente. Por otra parte, porque perso-

nalmente me creo lo que digo y lo que defiendo y quizá eso signifique decir las cosas con algo más de vehemencia. Como ya me conocen tampoco es una cuestión que nadie pueda tomarse a mal, y si es así, le pido disculpas desde este momento.

El dinero para las transferencias de las comunidades autónomas no aparece en ninguna línea de los Presupuestos Generales del Estado. El dinero para la sanidad de las comunidades autónomas con competencias transferidas del artículo 151 no aparecen en los Presupuestos Generales del Estado. Repito, creo que tenemos derecho a saber cuanto dinero se gasta el Gobierno de España en financiar la sanidad de los ciudadanos que viven en estas comunidades autónomas.

Con respecto a los inmigrantes en el programa 413.C, sanidad exterior y coordinación de la salud pública y el consumo, sí se habla de los desplazamientos de los españoles a países de riesgo y de riesgo por enfermedades tropicales u otras enfermedades. Sin embargo, en la memoria del Ministerio de Sanidad, no se dice nada de qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de España con respecto a la atención sanitaria de inmigrantes que vienen de terceros países y que, evidentemente, pueden ser potenciales portadores, repito, potenciales portadores, de alguna enfermedad que esté erradicada en nuestro país y que tienen que tener un control exhaustivo por los emigrantes que vienen y por los ciudadanos españoles. Estaría bueno que la gente que vive en España se pusiera enferma y no pudiera acudir a un médico. Claro que sí, los servicios sanitarios públicos también están para eso, que es a lo que usted se refería con el incremento del número de personas atendidas en los servicios sanitarios públicos. Yo me refiero a ese informe de salud que se ha de hacer a una persona cuando llega, sobre todo cuando entra por Canarias o Andalucía, para evitar complicaciones desde el punto de vista sanitario. Tengo aquí delante el gasto farmacéutico del Ministerio de Sanidad y Consumo, de la Dirección General de Farmacia, y el gasto acumulado al mes de septiembre del año 2001 en el Insalud, es decir, el territorio gestionado por el Ministerio de Sanidad, es del 8,60 por ciento. Por eso yo decía que es una de las partidas que más crecen, ya que para el año 2002 se eleva hasta el 9,2 por ciento una de las partidas presupuestarias que más crecen del presupuesto del Insalud, la Agencia de Seguridad Alimentaria.

No se tome a mal lo de la percha. Yo me he limitado exclusivamente a leer lo que el señor subsecretario del Ministerio de Sanidad dijo cuando compareció en la Comisión de Sanidad el día 10 de octubre: Quiero decirles que en el presupuesto se indica simplemente una cantidad, puramente, diríamos, percha para cuando se produzca la reordenación de estructuras incorporar en torno a los mil millones de pesetas. Esto es lo que decía el señor Sánchez Fierro. Por lo tanto, lo que dice el Grupo Socialista es que no queremos cantidades perchas, ni partidas perchas en los presupuestos, sino que

queremos que arranquen inicialmente con la consignación suficiente, por que si no, señor Mingo, la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria se va a convertir en una reordenación interna de dos o tres ministerios y no va a cumplir con el objetivo de independencia y de eficacia que figuraba en la ley que la creó.

He leído con mucha atención los presupuestos y en ningún objetivo del Ministerio de Sanidad aparece ni una sola línea referida a la presidencia de España en el primer semestre del año 2002. En los objetivos no aparece nada, cosa, desde mi punto de vista, que nos da una idea del papel tan poco protagonista que tiene el Ministerio de Sanidad. Respecto a las transferencias sanitarias nadie se oponía, lo único que decíamos es que queríamos que el Gobierno de España hiciera las transferencias sanitarias bien dotadas económicamente. ¿Para qué? Para corregir desigualdades y garantizar el principio de igualdad de oportunidades.

Termino ya. Respecto a la salud laboral existen estudios y protocolos, también sobre los trastornos alimentarios del comportamiento como la anorexia y bulimia, pero de esa fase de estudios y protocolos ya hemos pasado y todo eso se tiene que traducir en pesetas en los Presupuestos Generales del Estado para hacer efectivos esos protocolos y esos estudios. Y, repito, ni en salud laboral ni en programas específicos para el tratamiento de los trastornos del comportamiento alimentario hemos observado ni una sola peseta.

Respecto al tema de las listas de espera yo le apuntaba el comentario que había hecho la ministra porque, repito, me da la sensación de que está deseando soltar la asistencia sanitaria, entre otras cosas porque no tiene a bien dar información al Grupo Socialista del tema de las listas de espera, y cuando no lo tiene a bien no contesta. Me parece una falta de respeto total y absoluto al Grupo Socialista y al Parlamento, porque si son datos que no le favorecen como hemos observado durante su ejercicio como ministra, que se han incrementado en un 53 por ciento, tendrá que actuar como cuando algún dato le es favorable y en seguida sale a la prensa a decirlo. Que lo diga, en un momento y en otro, porque una de las funciones de la oposición en el Parlamento es el control del Gobierno. Y, señorías, el Partido Popular, el Gobierno no está dispuesto a dejarnos ejercitar esa función que tenemos.

Repito que no podemos apoyar estos presupuestos; solicitamos su devolución y, además, solicitamos que para mejorar en algo las estructuras sanitarias, los centros de salud y los hospitales nuevos o en remodelación, sí que les pido encarecidamente que apoyen las enmiendas del Grupo Socialista, aunque simplemente suponga un paso pequeño para cubrir ese déficit de estructuras sanitarias que todavía existe en muchas comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Mire, señor Mingo, no voy a aceptar su recomendación de que cambie el chip sino que además voy a seguir con el mismo chip puesto.

Este de los números es engañoso e incluso sabiendo que es muy importante el trabajo que estamos haciendo aquí da un poco de rabia saber de antemano que no nos vamos a convencer mutuamente, lo cual desmotiva. El crecimiento bruto del presupuesto sobre lo que el propio Gobierno reseña como el presupuesto para 2001 es del 6,04 por ciento. Sobre el proyecto de presupuesto para el año 2001 que se envió a las Cortes el año pasado la subida es menor, sube un 5,6 por ciento. Las subidas, obviamente, no son homogéneas para todos los capítulos y usted lo sabe muy bien. El presupuesto que recoge las fuentes de financiación crece más o menos un porcentaje parecido del 6,04 por ciento, pero la tasa de subida de las distintas fuentes de financiación, como usted bien sabe, varían. La mayor subida procede de la aportación de la Seguridad Social, que sube un 16 por ciento y usted sabe que es a costa de presupuestar un incremento importante de ahorro por el control de la incapacidad temporal. Este incremento, señor Mingo, rebaja la participación del Estado en lo que es la participación finalista de la sanidad del Insalud del 97,5 al 95 por ciento. ¿Y por qué le decía yo que no iba a cambiar mi chip? Porque las preocupaciones que tiene esta diputada no son personales, son preocupaciones que comparte una parte de nuestra sociedad, como a usted no se le escapa.

En cuanto al presupuesto de gastos crece un 6,04 por ciento y prevé, como ya dije en mi primera intervención, una menor subida para el capítulo 1, en lo que se refiere a gastos de personal que sube un 4,3 únicamente, y para las inversiones reales cuya previsión de subida es del 5,5 por ciento. Sin embargo, fíjese usted por qué no tengo yo que cambiar el chip, porque mire lo que sí sube, señor Mingo: los capítulos que suponen compra externa de servicios, los capítulos que suponen financiación de programas que forman parte del ideario político del Partido Popular, que suben muy por encima de la media. Fíjese usted si tengo razones para no cambiar el chip y además no despistarme. Le pongo un ejemplo. La asistencia concertada sube el 6,7 por ciento, la compra de bienes y servicios sube el 6,7 por ciento y el gasto farmacéutico sube el 9,2 por ciento. Dice usted: Izquierda Unida está muy antigua, ¡por Dios que cambie ya de una vez!, qué discurso más antiguo, ¡pero que no subimos nosotros en investigación! Señor Mingo, ustedes lo único que han subido es el capítulo 7 que crece desmesuradamente, un 25,4 por ciento. ¿Sabe por qué? Porque ahí es donde se recoge la financiación para el Centro Nacional Carlos III por las presiones del señor Barbacid, y porque además evidentemente esas presiones no se quedaban sólo en presiones personales. Por eso suben ustedes ese capítulo exclusiva y escandalosamente el 25,4 por ciento. Aunque la cuantía es

pequeña dentro de lo que es el presupuesto total, no es despreciable.

Yo sí me he leído los presupuestos, señor Mingo, y créame que lo he hecho con muchísimo respeto, como siempre, y desde luego con muchísimas ganas de encontrarme novedades, pero los que son antiguos son ustedes. Los que siguen erre que erre con el tema de todos los años los mismos presupuestos son ustedes. Los que no son capaces de tener un milímetro de cintura democrática y escuchar a la oposición parlamentaria y a los diversos colectivos sociales que de alguna manera vienen a dar sentido a nuestro trabajo de oposición parlamentaria, son ustedes. Señor Mingo, no voy a discutir con usted más del presupuesto, pero sí le voy a decir una cosa para terminar: esta cancioncilla de que el Partido Popular apuesta por la vida, también es muy antigua, porque hace ya muchísimo tiempo que se habla de vida humana, de vida digna. Esto de la vida biológica, con b, es importantísimo para estar aquí, ¿pero ustedes apuestan por la vida en abstracto? Pues el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y esta diputada apostamos por la vida del colectivo de las mujeres, que ya están aquí, que ya tienen dignidad, que son personas y que tienen una vida muy difícil, como usted muy bien sabe, y porque apostamos por las mujeres apostamos por que este Gobierno u otro, el que sea, en este caso ustedes que tienen la responsabilidad —esperemos que tengamos la oportunidad de gobernar la izquierda de nuevo en este país, pero mientras esto ocurre, que yo espero que sea más bien pronto que tarde—, exigimos al Gobierno de turno, en este caso al Gobierno del señor Aznar, que se tenga en cuenta que el aborto es una demanda de las mujeres que debe estar normalizado en la red sanitaria pública y no pensamos esperar otros 50 años, que nos ha costado mucho llegar a donde estamos. Y en esa apuesta por la vida yo les invito a ustedes a que reflexionen y lo hagan por la vida de las mujeres, que es una vida, como digo, nada fácil, bastante complicada y sobre todo más complicada cada día cuando tampoco en estos presupuestos vienen ustedes a relajarnos o a tranquilizarnos respecto a las inquietudes que legítimamente tenemos con la construcción del raquíctico Estado del bienestar en el que nos movemos los hombres y las mujeres de este país.

Por otro lado, señor presidente, se me olvidó en mi intervención anterior dar por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Se aplica como principio a lo largo de todo el debate, señora Castro. Muchas gracias, por recordarlo.

Señor Mingo, tiene usted la palabra.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Los datos oficiales del presupuesto son los datos de esta Cámara y supongo que usted y yo tendremos los mismos. Sería una sorpresa que algún otro grupo tuviera presupuestos distin-

tos y estoy seguro que los grupos políticos y los expertos de la Cámara garantizan que todos tenemos los mismos datos.

El pacto de financiación acordado por todos los grupos determina que la financiación sanitaria de las comunidades autónomas no estén en los presupuestos de sanidad, señora Valentín, y es un pacto que respetamos todos. Por tanto, dejémoslo donde están y respetemos los pactos.

En cuanto a la política de atención de los inmigrantes, atención como cualquier otro ciudadano español. Los que vengan, ¿cuidados específicos? De acuerdo. ¿Prevención de enfermedades emergentes? De acuerdo. ¿En relación con las competencias de las comunidades autónomas, una vez más de las comunidades autónomas, con acuerdos de la Cruz Roja? Adelante. Volvemos otra vez a decir: ¿dónde están los criterios de salud pública, señora Valentín?

En cuanto al gasto farmacéutico, ayer la ministra expuso un pacto que ustedes no comparten, pero que nosotros entendemos que es histórico, porque es un pacto que maneja un crecimiento presupuesto de objetivo óptimo del 6 y medio, que se iría como mucho a un 9 y medio y que vienen devengos importantes para la investigación, que aporta partidas presupuestarias no inferiores a 35.000 millones de pesetas, que se incorporan a la sanidad pública. Además, recoge por primera vez acuerdos con el Consejo General de Colegios Médicos, con el Consejo de Colegios Farmacéuticos, con los distribuidores y con la Organización de Consumidores y Usuarios. ¿Inusual, eh? Y eso en prevención y con el objetivo de los medicamentos genéricos, de los precios de referencia, del uso racional del medicamento y de un Pacto de Estabilidad que tiene una duración de tres años. El Grupo Parlamentario Popular —y me parece que ahora es el momento, porque me parece que hemos oído muchas cosas al respecto— durante todos estos años ha hecho inversiones en todas las comunidades autónomas de gestión no transferida con un primer indicador, que era limar las diferencias que hay entre comunidades autónomas. Heredamos, señora Valentín, una situación bastante más, no digo irregular, de bastante más diferencia de unas comunidades autónomas a otras, y no quiero referirme al pasado, ¡bendito sea Dios!... **(La señora Valentín Navarro: ¿A qué pasado?)** Señora Valentín, por favor; yo estoy escuchando atentamente y en silencio sus intervenciones, tranquila mujer. Lo que le quiero decir es —y no voy a hacer más referencias al pasado— que cada año se van incorporando nuevas inversiones, de tal manera que todas las comunidades autónomas converjan en un criterio económico único parecido e igual para todos, y se han dedicado 457 millones de euros para ese equilibrio interterritorial en la inversión, un año más, con un crecimiento del 5,5 por ciento. ¿Usted se acuerda de cuáles eran los porcentajes que había en inversión en el año 1997? El 2,86 por ciento del presupuesto. En el

año 2002, el 4,15 por ciento del presupuesto. Es decir, presupuesto continuista, incrementando cada día más la inversión y buscando equiparar en cohesión a todas las comunidades autónomas.

En relación con Izquierda Unida, para terminar, cuando decimos que incrementamos extraordinariamente la investigación, no lo hacemos exclusivamente en la partida que la señora Castro ha mencionado, y voy a una de las páginas del proyecto de presupuestos, señora Castro, que usted ha trabajado bien y que sabe, pero que en este momento no recuerda. Yo como lo tengo subrayado de esta mañana, pues se lo recuerdo. Incremento de becas en el FIS por valor de 1.189.000 euros, con una partida correspondiente a 8.679.000 euros, que es una partida del 12 por ciento de incremento como poco; el desarrollo del complejo en Chamartín y en Majadahonda, por valor de 16 millones de euros; el fondo de investigación sanitaria —todo esto es investigación pública y dinero público—, por valor de 25 millones de euros, y todo el tema de genómica y de proteómica, que es nuevo en estos presupuestos y que pretende conseguir acercarnos un poco a lo que es la modernidad y lo que es el gran reto de la investigación moderna en el mundo entero. En definitiva, señor presidente, nuestro grupo parlamentario va a oponerse a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Queda así concluida la discusión de este bloque del Ministerio de Sanidad y del presupuesto del Insalud.

Pasamos a continuación al bloque de debate correspondiente a entes públicos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un conjunto de enmiendas a diferentes entes públicos y las iremos defendiendo con relativa celeridad una a una dada las diferencias de cada uno de los cometidos que tienen encomendados dichos entes.

En primer lugar, señorías, la enmienda número 722, al presupuesto de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles de Navegación Aérea (AENA). Como pueden comprobar SS.SS., el Ente Público AENA tiene un plan de empresa y un conjunto de actuaciones definidas por el Gobierno, por el Ministerio de Fomento y concretamente por el consejo de administración de AENA en todos y cada uno de los aeropuertos de interés general de la red española. El Grupo Parlamentario Socialista quiere incidir en determinadas actuaciones que no figuran recogidas para el proyecto de presupuestos del ejercicio próximo, de ahí el contenido de esta enmienda 722, donde reflejamos diferentes actuaciones en los aeropuertos de Huelva, Málaga, Matarán (Salamanca), San Javier (Murcia), Reina

Sofía en la isla de Tenerife o el aeropuerto de Gando, en la isla de Gran Canaria, y quisiera destacar que como consecuencia de un error de transcripción no figura recogida una actuación en el aeropuerto de La Seo de Urgell que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido defendiendo en diferentes ocasiones en la Comisión, consiguientemente considérese incluido. Señorías, estas actuaciones las planteamos con una modificación de crédito, pero que no se nos interprete ni se produzca la réplica por parte del representante del Grupo Parlamentario Popular, cuando tenga su pertinente intervención, diciéndonos que existe incoherencia porque mientras que en la ley de acompañamiento planteamos que no se produzcan incrementos en las tasas aeroportuarias, nosotros estamos planteando aquí incrementos de inversión en determinados aeropuertos. Quisiera ponerles de manifiesto que esos incrementos de inversión no tienen por qué proceder de incrementos recaudatorios en las tasas que se apliquen al casi centenar de conceptos diferenciados que utiliza AENA gravando las diferentes actividades que tienen lugar en todos y cada unos de los aeropuertos. Porque, señorías, tengo en mis manos un documento donde se recogen los datos del beneficio de explotación del Ente Público AENA, a 31 de diciembre de 1999, y fueron 24.500 y pico millones de pesetas; el 31 de diciembre de 2000 fueron 34.208 millones de pesetas el beneficio de explotación y es de prever que el 31 de diciembre del ejercicio presente se cierre con casi 50.000 millones de pesetas de dicho beneficio de explotación. Consiguientemente, ni están justificados los incrementos de tasas ni la aparición de nuevas tasas, y en consecuencia es razonable que demandemos que parte de esos flujos derivados del beneficio de explotación se canalicen a actuaciones que nosotros creemos que deben recogerse.

Señorías, en el aeropuerto de Málaga, el aeropuerto por excelencia de la Costa del Sol, acaba de terminarse la nueva torre de control con cuatro años de demora, no se producirá su equipamiento tecnológico definitivo hasta mediados del año 2002 y no comenzará hasta el año 2003 la redacción del proyecto de la nueva terminal y de la nueva pista prometida en campañas electorales por parte del Partido Popular no se sabe nada porque incluso en el conjunto de los planes directores aprobados y publicados en el Boletín Oficial del Estado para cada uno de los aeropuertos solamente se recogen cinco artículos, y en el 5.º artículo del plan director del aeropuerto de Málaga se dice que se construirá la segunda pista —prácticamente, se dice— cuando las circunstancias de tráfico de aeronaves y de pasajeros así lo aconsejen. Ese es un lema reiteradamente repetido como artículo 5.º ó 6.º del articulado de cada una de las órdenes que recogen la aprobación de los planes directores. Así, señorías, demandamos una actuación en el aeropuerto de San Javier, que era base militar y se ha convertido en aeropuerto civil, hemos demandado actuaciones también en otros aeropuertos como en el

de Matacán o el de Los Llanos, también antigua base militar y hoy aeropuerto civil, y en los aeropuertos canarios de Reina Sofía y Gando, donde de las nuevas pistas no se sabe nada de nada y este diputado, en intervenciones en la Comisión de Infraestructuras lo ha reiterado, y hoy no lo va a reiterar. De aquí que nosotros planteemos esa remodelación inversora por parte del Ente Público Aeropuertos Nacionales desde la perspectiva de desarrollos que creemos que no recoge el Ministerio de Fomento y deben recogerse para los próximos ejercicios. Porque, señorías, la arbitrariedad en las decisiones del ministro de Fomento tiene colosales dimensiones y les voy a poner un ejemplo aun cuando aquí hay un querido compañero diputado por la provincia de Huesca: por decisión del ministro de Fomento, el aeropuerto de Monflorite, en el Pirineo aragonés, en la provincia de Huesca, ha tenido la suerte de ser calificado como aeropuerto de interés general. En el ejercicio actual se recoge en los presupuestos generales una inversión de 1.000 millones de pesetas en 2001 y no se ha invertido al día de hoy ni una peseta de los 1.000 que estaban recogidos. Sin embargo, del aeropuerto de Zaragoza —nosotros lo planteamos aquí—, que puede convertirse en una auténtica plataforma de desarrollo logístico y donde la intermodalidad en los distintos flujos de mercancías y de pasajeros puede convertirse en un hecho real en una zona básica de la comunidad aragonesa nunca más se ha sabido, y el Grupo Parlamentario Socialista reitera ese compromiso en nuestra enmienda.

Señorías, en la enmienda siguiente, la número 723, a la entidad pública Ferrocarriles del Estado de Vía Estrecha, en otro apartado de la ley de acompañamiento planteamos la necesidad de un contrato-programa dado que es un ente que estuvo tradicionalmente vinculado con la Administración del Estado mediante un contrato-programa, el mismo ha sido extinguido y no se encuentra en condiciones de llevar a cabo inversiones racionales. De ahí que planteemos una actuación no recogida en el plan de desarrollo de FEVE, concretamente la integración urbanística del ferrocarril en León capital.

En la enmienda número 724, a la entidad pública empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, de la que como es obvio podríamos hablar mucho (le dedicaré un minuto, señorías), el Ente Público Puertos del Estado, a propuesta de las diferentes autoridades portuarias del Estado español tiene aprobado un plan de empresa de carácter bianual. Ese plan de empresa para los ejercicios 2001-2002 no nos satisface plenamente y planteamos, por ejemplo, una necesidad absolutamente perentoria: si ya se han llevado a cabo los estudios batimétricos, de oleaje, de profundidades, de corrientes marinas, todos los estudios pertinentes de naturaleza meteorológica en la zona sur de la isla de Tenerife para la construcción de un puerto que posibilite la conexión de dicha isla con las islas de El Hierro,

La Gomera y La Palma que sustituya a un puerto que ha quedado total y absolutamente desbordado por un crecimiento espectacular de tráfico de pasajeros y de mercancías mediante buques que transportan cargas rodadas (buques *roll-on/roll-off*), buques tipo ferry, ¡hombre! si se han llevado a cabo los estudios, consígnese una cantidad de dinero que es la que nosotros planteamos de 2.969,44 euros, y me estoy refiriendo al puerto de Guía de Isora, en la isla de Tenerife. En Castellón, para una planta gasificadora, para la reforma de los muelles del puerto fluvial de Bilbao y —como hemos manifestado en la Comisión, cuando se ha celebrado la comparecencia del secretario de Estado de Infraestructuras para explicar los contenidos del presupuesto— el puerto carbonero de Santander, que viene generando importantes problemas medioambientales y de contaminación. Señorías, con la enmienda número 725 al presupuesto de la entidad pública RENFE planteamos una modificación de 399,33 miles de euros para llevar a cabo las dos actuaciones a las que se hace referencia, y se enmarca en la demanda de un nuevo contrato programa con RENFE. Porque, señorías, RENFE hoy adeuda 1.200 millones de pesetas —está recogido en documentos oficiales— y el Estado le adeuda 600 millones de pesetas, que es la acumulación de una deuda histórica procedente de diversos conceptos. Esta es la razón por la que nosotros venimos demandando —y así figura en una de nuestras enmiendas a la Ley de acompañamiento— un contrato programa con RENFE y, enmarcado en el planteamiento global, demandamos una o dos actuaciones singulares que se recogen en la enmienda número 725.

En la enmienda 726 planteamos también un incremento de 1.409,38 miles de euros para la entidad pública Sociedad Estatal de la Pequeña Empresa (SEPE) del Ministerio de Fomento, para la adquisición de suelo, para la consolidación urbanística de una serie de polígonos que figuran recogidos aquí.

Por último, la enmienda 1016, vinculada al Ente Público Radiotelevisión Española, es una enmienda a la totalidad de devolución. Es suficientemente conocida, y ha sido expresada por nuestro portavoz en la Comisión pertinente del Congreso de los Diputados, la discrepancia total y absoluta con las políticas que lleva a cabo el Ente Público Radiotelevisión Española en la gestión del mismo, el oscurantismo y la opacidad vinculados a la gestión del ente en su transferencia a la SEPI y las discrepancias que existen entre el planteamiento actualmente impulsado por la SEPI y el que impulsa el propio consejo de administración de RTVE. De aquí que el Grupo Parlamentario Socialista la plantee como enmienda a la totalidad de devolución de los contenidos presupuestarios recogidos en el presupuesto del ente público.

Con ello, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista da por defendidas en su globalidad las modificaciones que hemos planteado a los contenidos presupuesta-

rios de cada uno de los entes públicos a los que he hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Intentaré intervenir lo más brevemente posible.

En las enmiendas planteadas a los entes públicos, que el señor Segura ha defendido con la seriedad que le caracteriza, me resulta chocante que diga que el Grupo Parlamentario Popular no utilice como argumento de contraste la existencia de una dificultad en la financiación de las enmiendas, pero es que lo tengo que decir. Cómo no lo voy a decir, pero no se preocupe, señor Segura. He entendido que ustedes no financiarán las enmiendas números 722, 723, 724, 725 y 726 con tasas. Esta no es su pretensión, pero es que las enmiendas ya lo establecen. Nos dicen que las enmiendas las van a financiar a través del presupuesto de explotación —como no puede ser de otra manera, porque son entidades que están sujetas al presupuesto de explotación y al presupuesto general del Estado, puesto que son entes públicos sometidos al Plan General de Contabilidad— y lo hacen a través de las ventas. Resulta un poco chocante, porque querer financiar inversiones en el programa de aeropuertos, en el de Puertos del Estado, en el de FEVE y en el de RENFE a través de incrementos futuros —probables o improbables— sometidos a las razones del mercado, a las razones comerciales, como mínimo resulta un tanto pintoresco. Le acepto que no quieran financiar esto con tasas, lo plantean en las enmiendas, y le acepto —cómo no lo voy a hacer— la existencia de necesidades adicionales, que usted ha puesto de manifiesto en cada uno de los apartados concretos: en el aeropuerto de Huelva, en el de Málaga, en la segunda pista del Aeropuerto de Sevilla, en Maticán. No lo dudo, pero lo que quiero es que usted no dude que AENA ha hecho una evaluación de necesidades a la hora de establecer las prioridades de inversión. Como usted sabe, el presupuesto de explotación de las sociedades públicas está sometido a un principio obvio y básico, como es que con una peseta sólo se puede hacer una cosa. Salvo que usted me aclare de qué manera van a obtener una mayor cifra de ventas y de ingresos en AENA, en RENFE, en Puertos del Estado y en FEVE, le tendré que manifestar que usted no financia correctamente las enmiendas, y si usted puede acreditar que pone en marcha una medida por la que se pueda incrementar el presupuesto de explotación de estas sociedades, habrá que pensarse la necesidad de acometer estas inversiones que, sin ninguna duda, son necesarias; no tengo ninguna duda. Lo que no me pueden decir ustedes es que, habiendo una previsión de beneficios de AENA por encima de la esperada, se realicen nuevas inversiones. Supongo que usted es conocedor de lo que es un balance de situación de una socie-

dad, por lo que difícilmente puede sustentar su tesis hablando nada más que de beneficios, porque los beneficios no sostienen inversiones futuras, ni muchísimo menos, y de lo que estamos hablando es del presupuesto de explotación, que es donde se sustentan las operaciones de inversión de las sociedades públicas. Por tanto, ¿habría que acometer inversiones nuevas con las enmiendas del crédito de referencia? Me imagino que sin ninguna duda. ¿Hay que priorizar las necesidades? Acepteme usted que también.

Podría preguntarle por qué en las enmiendas no se incorporan actuaciones, por ejemplo, en el aeropuerto de Foronda, en Vitoria —en mi ciudad—, porque donde sí que aparecen es en León. Por cierto, usted hace referencia a los criterios de arbitrariedad por parte del ministro de Fomento a la hora de tomar decisiones políticas. Ustedes están tomando una decisión política cada vez que presentan una enmienda. Ha tenido buen cuidado de no mencionar algunos de los epígrafes que aparecen en las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que usted ha defendido: aeropuerto de León, integración urbanística del ferrocarril en León, desarrollo del polígono industrial de León, desarrollo del polígono de El Bierzo. A esto no ha hecho usted referencia ni de pasada. Le puedo asegurar que resulta llamativo. Así que no me hable usted de arbitrariedad en las decisiones políticas por parte del ministerio, porque le puedo recordar, tantas veces como haga falta, los criterios que ustedes siguen a la hora de incorporar medidas al presupuesto público. Si me pudiera acreditar de qué forma se pueden financiar obras que, sin ningún género de dudas, son necesarias para AENA, para Puertos del Estado, y para SEPE, le diría que habría posibilidades de incorporar sus enmiendas al presupuesto, pero tal como están planteadas es extraordinariamente difícil. Dígame cómo incrementamos la cifra de negocio de estas sociedades, a través de qué mecanismos, y dígame también, si no hay posibilidad de incrementar las cifras de negocio con criterios razonables, cuál de las actuaciones que está haciendo AENA, Puertos del Estado, SEPE, RENFE o FEVE dejamos de hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Simplemente quiero manifestar que las enmiendas números 1016 y 580, que se refieren al Ente Público Radiotelevisión Española, son imposibles de aprobar y que, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular votará negativamente. En el caso de la enmienda a la totalidad de devolución, además es impensable. Esperaba con mucha curiosidad lo que iba a decir hoy el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Supongo que por motivos plenamente justificados no ha podido estar, por tanto, no entraré a debatir —guardando así la cortesía con la enmienda y con el Grupo Parlamentario Socialista— en profundi-

dad el asunto, pero quisiera dejar claro que lo esperaba con curiosidad porque era imposible mantener una enmienda a la totalidad conforme al discurso mantenido por el portavoz socialista en la anterior comparecencia del director de Radiotelevisión. Por eso no me sorprende lo que nos pasa esta tarde.

Lo que no ha cambiado desde aquel momento, desde hace un mes, es el presupuesto de RTVE, a pesar de la postura socialista. El presupuesto sigue siendo un presupuesto celebrado por todos, incluidos los miembros en el consejo de administración de RTVE del Partido Socialista y el propio Grupo Parlamentario Socialista; repito, hace menos de un mes. Este es un presupuesto que marcaba, como dijimos en aquel momento, un punto de inflexión por su mayor esfuerzo de gestión. Es un presupuesto que consigue reducir en un 4 por ciento los gastos operativos, algo que no se había hecho desde hacía muchísimos años en RTVE, un presupuesto que va a disminuir también el déficit en un 4 por ciento y que hubiese llegado a un 13 por ciento si no se hubiera contemplado, como se hace de una manera muy responsable, el menor ingreso que va a haber en publicidad para el año que viene, teniendo en cuenta el mercado publicitario. Es un presupuesto que, a pesar de esto, de ser muy austero, de haber ido partida por partida para ahorrar en la gestión, consigue seguir invirtiendo en nuevas tecnologías, hasta llegar a un incremento del 6,5 por ciento. Es un presupuesto, señorías, que garantiza no sólo la continuidad de una radiotelevisión pública de calidad, sino el tener un operador al primer nivel y comparable con cualquier país europeo. Esto, unido al momento que vive Radiotelevisión, donde por poner un ejemplo los dos últimos programas que se han estrenado son programas de referencia en la parrilla de Radiotelevisión Española y en la parrilla de cualquier televisión al igual que ocurre con los servicios informativos, supone una situación desconocida. En estos momentos los periodistas de Radiotelevisión Española recogen premios, cuando antes lo único que se hacía era manipular. Nosotros entendemos que la continuidad de la acción de Radiotelevisión Española la garantizan estos presupuestos, conociendo el tema, estando convencidos y compartiendo con el Grupo Socialista y con el resto de los agentes sociales en Radiotelevisión la necesidad de abordar en el futuro tanto esa reforma que nos traerá la SEPI cuanto el próximo modelo de Radiotelevisión Española.

Siguiendo esta situación exactamente igual desde el anterior debate hasta el presente, lo sorprendente es la postura del Grupo Socialista, eso sí que ha sido cambiante. Yo quiero recordarle, repito, que los consejeros de Radiotelevisión nombrados a propuesta del PSOE felicitaron al director por el presupuesto. Pero es que el Grupo Socialista, por boca de su portavoz, dijo lo siguiente, hace menos de un mes: Le voy a hacer un reconocimiento, señor González Ferrari. Me parece que el proyecto de presupuestos tiene un texto más tra-

bajado que el actualmente vigente. Reconozco que han intentado encauzar el problema de la deuda en la medida de sus posibilidades y con los instrumentos que tiene la dirección general, tratando de constreñir gastos. Desde luego hay un esfuerzo importante y eso se refleja en el documento que trae usted a la Cámara. Se lo quiero reconocer porque es así, no me duelen prendas hacerlo.

La intervención del portavoz socialista de hace un mes estuvo plagada de este tipo de casi adulaciones —diría yo— al presupuesto que habría firmado, en su inmensa mayoría, este portavoz parlamentario. Sin embargo, cuatro días después, el señor Blanco, por una rabieta a la que nos tiene acostumbrados últimamente, dice —cambiando y entrando en una amnesia creo que bastante generalizada cuando se habla de temas de Radiotelevisión— que se va a presentar una enmienda a la totalidad. Repito, lo dice de una manera caprichosa, lo dice dejando en un lugar bastante delicado a su propio portavoz en Radiotelevisión. No sé si a esto responde que no esté presente esta tarde, aunque estoy convencido de que no, pero ese erratismo de la postura socialista ha sido destacado no sólo por este grupo parlamentario, sino también por una gran cantidad de medios de comunicación.

Por tanto, el cambio de verdad en esta posición ha sido del Grupo Socialista. Podríamos entender alguna enmienda parcial, podríamos entender alguna aportación, pero en ningún caso podemos entender ni asumir una enmienda de devolución. Señores del Grupo Socialista, es evidente que una vez que no les preocupan los presupuestos, una vez que no les preocupa Radiotelevisión Española ni su futuro, una vez que se permiten el lujo de tener todavía hoy comisarios políticos, tal como demostraron el fin de semana pasado, lo único que les interesa son los servicios informativos. Yo entiendo que a todos nos gusta salir más y mejor en Radiotelevisión, pero este grupo no puede asumir esa enmienda de devolución sino que tiene que seguir ofreciendo estos presupuestos como una auténtica garantía de continuidad.

En cuanto a la enmienda de Izquierda Unida que pretende un incremento presupuestario para Extremadura, únicamente quisiéramos señalar que también por imposible la tenemos que rechazar, por cuanto los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española no vienen regionalizados, no se señala en qué dotaciones se propone la ampliación en ningún caso, pero sí queremos manifestar que compartimos la intención de Izquierda Unida, y lo hemos hecho en el Parlamento extremeño, de incrementar la presencia de Radiotelevisión Española en Extremadura. Lo que lamentamos es que el presidente de Extremadura, el señor Rodríguez Ibarra, no quiera utilizar el sistema adecuado que se utiliza en casi todas las comunidades autónomas de España, cual es el convenio con Radiotelevisión Española para incrementar la programación. Se ha preferido hacer un acuerdo con Canal Sur, tirar de la Ley del Ter-

cer Canal, sumada a una disposición adicional en la Ley de acompañamiento del año 1999, que a nuestro entender vulnera claramente esa Ley del Tercer Canal, porque lo que se quiere no es una radiotelevisión para todos los extremeños, como ofrece Radiotelevisión Española; lo que se quiere es una radiotelevisión al antojo, para manipular, como en cada sitio sigue demostrando el Grupo Socialista en este tipo de gobierno. Por eso intenta alcanzar, a través de esta utilización más que dudosa legalmente, un acuerdo con Canal Sur; por eso prefiere el Grupo Prisa antes que Radiotelevisión Española; por eso recogemos la intención de Izquierda Unida en su enmienda, la entendemos, la compartimos, pero obviamente tenemos que votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Naturalmente, ante los comentarios del interviniente por el Grupo Parlamentario Popular acerca de la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a los contenidos de los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española y sobre nuestra defensa de las enmiendas de totalidad, no tenga la más mínima duda de que el Grupo Parlamentario Socialista, en la fase de tramitación plenaria, va a dejar muy clara la posición que ha venido manteniendo en Comisión, así como la que justifica la petición de devolución. Tendrá usted la pertinente réplica dada la terminología que ha utilizado este interviniente, que no sabe de comisarios políticos, a los que usted ha hecho referencia, porque yo de eso no entiendo.

Señor Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista tiene excelentes representantes por distintas circunscripciones españolas. Concretamente por la circunscripción de León tenemos dos excelentes diputados, capaces de sensibilizar al grupo parlamentario, y al igual que los diputados por la provincia de Albacete o de Murcia, han logrado convencer a todo el Grupo Parlamentario Socialista de la necesidad de incrementar las actuaciones en aquellos aeropuertos que antiguamente eran bases militares, que se han convertido en aeródromos civiles y que se han integrado en la red aeroportuaria del Estado convertidos en aeropuertos de interés general. Por ello es por lo que figura la petición de inversiones en estos tres aeropuertos. Nuestros excelentes diputados por la provincia de León han logrado convencer al Gobierno de la necesidad de que en la autovía de La Plata, en el tramo León-Benavente, se saque a concurso la ejecución de esa obra, no la hemos presentado como enmienda sino que, afortunadamente, señor Cámara, han logrado convencer al Gobierno de la necesidad de esa actuación. Y nuestros excelentes diputados por la provincia de León, conscientes de la necesidad del desarrollo industrial de esa provincia y del apoyo a la pequeña y mediana empresa, nos

plantean la necesidad del desarrollo de unos polígonos industriales en esa provincia.

Al margen de ello, señor Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que AENA se ha movido en los últimos tiempos a impulsos arbitrarios de órdenes militares dictadas por el ministro. No existe ninguna razón que justifique la conversión del aeródromo de Monflorite en aeropuerto de interés general, pero ya convertido y aceptado por todo el Congreso de los Diputados porque así se aprobó y está recogido en la Ley de Presupuestos de 2001, se estableció una inversión de mil y pico millones de pesetas para la que no se ha redactado ningún proyecto, y termina el ejercicio presupuestario actual y no se ha invertido una peseta. Nosotros hemos planteado la racionalidad de la inversión en la plataforma logística de Zaragoza, para que sea un auténtico ente distribuidor de flujos de tráfico, por eso presentamos esta enmienda, señor Cámara. En suma, nuestras enmiendas tienen una justificación derivada de un análisis de políticas de transporte, y me he referido a ella porque han sido sus contenidos los que han dado origen a los comentarios de su señoría.

Por último, la financiación. Existen muchos nichos financieros no explotados por AENA. Por ejemplo, no se han ejecutado las políticas de liberalización en el suministro de combustible en los aeropuertos y su ejecución podría dar origen a ingresos de miles de millones de pesetas no cuantificados. Sin embargo, además de ello, el proyecto de inversión no lo hacemos sobre hipotéticos incrementos ni en los beneficios ni en los ingresos del ente público como consecuencia de las nuevas actividades. Estamos planteando reconversión en las partidas presupuestarias y la dirección de unas no utilizadas y que previsiblemente tampoco se puedan utilizar en el ejercicio de 2002 porque ni siquiera los proyectos están encargados. Luego al no haberse encargado proyectos ni informe de impacto medioambiental ni estudios pertinentes, cuya tramitación no llevaría menos de doce meses, planteamos la reconversión de esos flujos financieros a la ejecución de proyectos ya encargados, aprobados técnicamente y con informes de impacto medioambiental.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cámara, tiene la palabra.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Segura, no me lleve de paseo. O sea, que sus formidables diputados... (**El señor Segura Clavell: Excelentes.**) Excelentes, formidables, como usted quiera, diputados por León son los que hacen posible tantas cosas, ¿verdad? Yo podría decir que nuestros excelentes diputados, también excelentes ¿no? (**El señor Segura Clavell: Sí.**), por León habrán tenido alguna participación, alguna contribución. Menos (**El señor Segura Clavell: Menos.**), claro, pero lo que le decía es que usted hacía referencia a la arbitrariedad en la presen-

tación de decisiones políticas por parte del Ministerio de Fomento. No he querido señalarlo mucho, pero lo que hace usted cuando tiene cinco enmiendas que defender es silenciar las tres que hablan de León. No se avergüence de sus excelentes diputados por León y explique también que han conseguido convencer a su grupo parlamentario de presentar la enmienda 723 como única enmienda a los ferrocarriles de vía estrecha para la integración urbanística del ferrocarril en León. No se avergüence de que haya sido la única enmienda presentada por el Grupo Socialista al Ente Público de la Pequeña Empresa, SEPE, para el desarrollo político e industrial de León, para el desarrollo político e industrial del Bierzo, y no se avergüencen sus excelentes diputados de León cuando lo que hacen es conseguir del Grupo Popular, que también lo pretende, incrementar las inversiones del aeropuerto de León. Simple y sencillamente, hablando de principios de arbitrariedad, ustedes tienen alguna cuestión pendiente en León y no se me ocurre ahora mismo cuál. ¿Cuál de los excelentes diputados por la provincia de León puede estar tan interesado en que aparezcan?

No se me ocurre ahora mismo cuál, pero parece obvio que usted tenía algún interés en no hablar de la existencia de enmiendas sobre esta provincia. No me ha aclarado nada con relación a las posibilidades de inversión. No me ha dicho cuáles quitaría. Tampoco me ha dicho cómo incrementaría la cifra de negocios de estos entes públicos. Usted tiene conocimientos, sabe cosas y lo ha puesto de manifiesto en la intervención ahora. Ya me hubiera gustado encontrar reflejado en las enmiendas todo ese caudal apreciable de conocimientos que tiene el señor Segura. No están. Ahora, si usted las quiere modificar de aquí al Pleno y las vemos modificadas para que usted explique a todos sus compañeros y a los diputados cómo incrementaría la cifra de negocios de AENA, díganoslo. A lo mejor, el director de AENA extrae magníficas conclusiones y tiene que acordar no sólo con usted, sino con el resto de los grupos de la Cámara que hay que pagar sus enmiendas, pero mientras usted no explique a la Cámara, a su grupo, al resto de los grupos, cómo incrementa las cifras de negocio y qué inversiones quita de las que AENA tiene previstas, sus enmiendas son imposibles de ejecutar, como usted bien sabe, tanto financiera como materialmente. Esa es la realidad. Vamos a aprovecharnos todos de sus conocimientos, señor Segura, no sólo usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ballester, tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Tomo la palabra únicamente para decirle, señor Segura, que esa enmienda de devolución es impensable. Si lee la intervención del señor Díaz-Cano en la anterior sesión, hablaremos en el debate con detenimiento. Es impen-

sable que con las alabanzas que hubo a los presupuestos de Radiotelevisión Española de este año se pueda presentar una enmienda a la totalidad. Sin embargo, le contaré qué es un comisario político, porque no hablo de un ejemplo de Radiotelevisión de hace doce años cuando estaba gobernando el Partido Socialista, hablo del viernes pasado. Además, estoy convencido de que no sólo en los bancos del Grupo Popular, sino que la inmensa mayoría de los diputados socialistas se avergüenzan de lo que ha ocurrido durante el fin de semana pasado. **(Rumores.)** Eso es un comisario político. El viernes, el señor Blanco, secretario de organización del Partido Socialista, dio una rueda de prensa para criticar el contenido de un reportaje que se iba a emitir al día siguiente en Informe semanal. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Es decir, el día antes habla sin ningún tipo de pudor de un reportaje que todavía no se ha emitido. No sabemos cómo se ha conseguido, no sabemos quién se lo ha dado, pero sí sabemos qué es un comisario político. Ya le digo que a pesar de que tengan que poner esas caras, la mayoría de ustedes desaprueba también este tipo de operaciones. **(Una señora diputada: Pregúntale a Hernando.)** Como esa manipulación, esa presión a los profesionales que tenían que emitir al día siguiente es lo que no queremos en Radiotelevisión, votaremos negativamente a esta enmienda. **(El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** No hay más turnos de palabra, señor Segura. Se ha acabado el debate de este bloque y con él, después de 25 horas, hemos acabado la tarea que teníamos encomendada en la Comisión de Presupuestos. Es el momento de pasar a las votaciones. **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)**

Señor Fernández Marugán, ¿qué desea?

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Quisiera hacer una consideración general, si el señor presidente me autoriza.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Como colofón al debate?

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Sí.

El señor **PRESIDENTE:** Todos los portavoces de los grupos que lo deseen podrán hacerla, pero les ruego que tengan consideración, dada la hora en la que nos encontramos y el tiempo que llevamos debatiendo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** La hora y el tiempo no han sido óbice para que las últimas intervenciones en esta Comisión hayan revelado la existencia de un cierto buen tono parlamentario. Estas cuestiones que afectan a los dineros públicos que levantamos al conjunto de los españoles siguen generando polémica en un núcleo reducido de diputados como los que forman parte de la Comisión de Presupuestos. Después de muchas horas de trabajo, todos quieren defender con

rigor, con pasión, con calor, con buenos argumentos, sus posiciones políticas. Eso es lo que hemos hecho a lo largo de estas horas y mi grupo no tiene otra cosa que decir más que se ha sentido cómodo en la defensa de sus posiciones y cuando otros grupos han manifestado puntos de vista contrarios a los nuestros.

El debate parlamentario, nos guste o no, se ha degradado mucho a lo largo de los últimos años en el Parlamento de España. El debate parlamentario, lamentablemente para los que nos divertimos con él, para los que nos gusta política y profesionalmente, en modo alguno se parece al debate que le corresponde a una Cámara de un país con una democracia bastante consolidada y no es el ejemplo de los debates parlamentarios que están en los libros de ciencia política. Este es un debate que cada año es peor, punto. Lo digo lamentándolo y eximiéndonos a todos y cada uno de nosotros de esa circunstancia, y reconociendo este portavoz en nombre de mi grupo que el trabajo que se ha hecho aquí a nosotros nos ha parecido un trabajo bien hecho, razonablemente bien hecho. Lo hemos hecho sabedores de que nosotros íbamos a perder una parte importante de las iniciativas que presentáramos **(Una señora diputada: Todas)**, pero que formaba parte del juego democrático el que nosotros diéramos a conocer nuestros puntos de vista.

Lamentablemente, si alguien se acercara dentro de unos años al «Diario de Sesiones», que no es otra cosa que la historia de esta Cámara, seguramente podría encontrar un registro administrativo y debería encontrar una posición política. El registro administrativo derivaría del abandono que se ha producido en la tarde de hoy por parte de mi grupo parlamentario de la Junta de Portavoces, y mi grupo parlamentario ha abandonado en la tarde de hoy la Junta de Portavoces porque cree, en ese pedazo de verdad que cada cual tiene derecho a defender en esta institución, que el siguiente paso que se va a dar la semana que viene en el Pleno vulnera el derecho de las minorías y hace funcionar algo que no debería funcionar en los ámbitos políticos, que es el principio de Arquímedes. El principio de Arquímedes es un principio de la física, pero no de la política, y desde la perspectiva de mi grupo parlamentario se ha vaciado el contenido del próximo debate presupuestario **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Señor presidente, para una cuestión de orden.)**, degollando la mayoría parlamentaria una parte del debate que se va a celebrar la semana que viene.

Sinceramente, señor presidente, mi grupo ha demostrado... **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Señor presidente, para una cuestión de orden.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Marugán, espere un momento.

Estamos en un debate presupuestario, le ruego que se cña a él y les ruego a los demás miembros de la Comisión que respeten al orador que está en el uso de la palabra, porque todos los grupos tendrán ocasión de

hacer esta intervención final después de 25 horas de debate a las que hemos asistido en esta Comisión de Presupuestos.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Mi grupo lamenta que el rigor, la paciencia, la generosidad, la comprensión que todos los grupos han demostrado en esta Comisión no se pueda demostrar seguramente la semana que viene.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor López de Lerma, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señor presidente, la he pedido para agradecer en este turno final el apoyo que hemos recibido en algunas de nuestras enmiendas por parte de distintos grupos parlamentarios a lo largo de estas 25 horas de debate que usted nos acaba de recordar.

También queremos manifestar que, como se ha podido comprobar a lo largo de las distintas votaciones, nuestro grupo parlamentario ha usado de la abstención respecto del conjunto de las enmiendas de los demás grupos parlamentarios, y lo ha hecho en base, en primer lugar, a una defensa de su posicionamiento global respecto de los presupuestos, que es favorable, y también respecto de aquellas enmiendas concretas que hemos ido presentando, no a todas, pero sí a muchísimas de las secciones de este presupuesto en las que lógicamente estaba, como ha expresado muy correctamente el señor Fernández Marugán, el posicionamiento político de nuestro grupo. Esta abstención también es de respeto a los posicionamientos políticos de todos los grupos presentes en esta Cámara que han expresado a través de sus propuestas; que no lo entiendan en ningún momento como una postura de inhibición, sino de respeto y de defensa.

En tercer lugar, al hilo de lo que acaba de acontecer, manifestamos nuestra profunda satisfacción y nuestro profundo agradecimiento por la dirección que ha ejercido el presidente de la Comisión a lo largo de estas 25 horas. Ha sido una dirección del debate hecha desde el rigor, desde la corrección, con el Reglamento, y además desde una actitud de tolerancia que honra a la presidencia de esta Comisión, lo cual nosotros queremos agradecer, reconocer, y que así conste en el acta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB**: En primer lugar, como terminaba el señor López de Lerma, agradecemos al presidente de la Comisión el buen hacer, la mano izquier-

da, la flexibilidad y la generosidad con que ha llevado el trabajo.

En segundo lugar, y un poco irónicamente, permítanme, reconocer lo magníficamente que el Grupo Popular admite y aprueba las enmiendas que presenta el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara tiene la palabra.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor Rejón, no crea que no le agradezco sus palabras, porque efectivamente es nuestra misión, yo creo que hemos cumplido a la perfección el aprobar correctamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, además ha sido verdaderamente difícil encontrar enmiendas que no estuvieran repetidas en dúplica, en triplica; es decir, que nos hemos encontrado con enmiendas antiguas, viejas, sin contenido político.

Hablando de la intervención que ha hecho el señor Fernández Marugán, que todo tiene que ver con lo que usted decía ahora, nuestro grupo parlamentario sí que considera que el debate de presupuestos ciertamente ha pedido chispa, a la vista está, pero para que pueda existir un debate político rico a lo mejor lo que hay que plantearse es el innovar un poquitín. A nosotros se nos pedían ayer por la mañana y esta mañana explicaciones sobre cuál es la posición del Gobierno en el debate de totalidad, cuál es la posición de Gobierno y qué reacción había tenido ante la incertidumbre que vivía el mundo en relación con los atentados del 11 de septiembre. Nosotros hemos explicado todas las veces que ha hecho falta cuáles han sido las propuestas que hemos incorporado en el presupuesto, que ha incorporado el Gobierno y que ha defendido el Grupo Parlamentario Popular, como usted decía, señor Rejón, con eficacia, y se lo agradezco, porque ha sido así, es verdad. Lo que sí le tengo que decir es que eso ha servido para hacer más vivo el debate de las propuestas políticas de los grupos de la oposición. A la vista está cuando podemos comprobar que desde el título I, pasando por el título II de la Ley de presupuestos, las disposiciones adicionales, las secciones, nos hemos encontrado con los mismos debates antes y después del 11 de septiembre, antes y después de la crisis de 1998; antes y después. Es decir, para que haya viveza en el debate político a lo mejor tenemos que hacer todos un ejercicio, y no sólo el Grupo Parlamentario Popular, a lo mejor el Grupo Socialista tendrá que dejar de multiplicar por cuatro o por cinco las propuestas que hace todos los años, así permitirá que quizá los diputados del Grupo Parlamentario Popular tomemos interés en las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.

Le voy a decir una cosa al señor López de Lerma. Siento no coincidir exactamente con usted sobre la apreciación que le ha merecido la actuación de la presidencia de la Comisión en los trabajos tal y como se han

desarrollado en el día de ayer y en el de hoy, y créame sinceramente que lo siento. Y siento coincidir con algunas de las manifestaciones que ha hecho algún portavoz del Grupo Parlamentario Popular a lo largo de este día y medio. Considero que ha sido una intervención fuera de lugar, una intervención que no tenía que ver con la celebración de esta Comisión de Presupuestos, un discurso que tiene que ver más con un desahogo personal y del grupo parlamentario por el rotundo y estrepitoso fracaso que ha significado la posición que ha mantenido el Grupo Parlamentario Socialista con respecto a la Comisión de Investigación de Gescartera, en la que no han podido ni morder el dobladillo del pantalón al vicepresidente del Gobierno ni al ministro Montoro. **(Rumores.)** Esas son las circunstancias que le llevan al señor Marugán en el día de hoy a hacer una intervención absurda, si me lo permite, señor Fernández Marugán, y lamento profundamente tener que calificar así su intervención, y las que han provocado una intervención fuera de lugar, fuera de tiempo y fuera de las misiones que tienen encomendadas los presidentes de las Comisiones legislativas de esta Cámara, del señor Almunia. Créame que por las dos razones lo siento extraordinariamente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien, Cámara!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señores portavoces, creo que en un parlamento la función de los presidentes que moderan los debates es dejar hablar, que para eso están los parlamentos.

Vamos a proceder a las votaciones. Comenzamos las votaciones por la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda número 1616, del señor Puigcercós

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Vázquez Vázquez. Votamos en primer lugar las enmiendas 1445 a 1447 y 1501.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Vázquez Vázquez a la sección 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. Votamos en primer lugar las número 615 y 616.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 22; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 617, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Votamos en primer lugar la número 368.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1324, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos finalmente la enmienda 1770, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Madero en su intervención esta tarde había sugerido algún cambio o alguna corrección técnica en esta enmienda. Antes de proceder a la votación ruego al señor Cámara que la lea.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, en la enmienda 1770, del Grupo Parlamentario Popular, al Ministerio de Agricultura, añadir la rúbrica del nuevo subconcepto que crea, el 21.21.713.E.772.05, con el siguiente tenor literal: Fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera. Es una simple corrección de error en el subconcepto.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos en esos términos la enmienda 1770, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos finalmente la sección 21, habiendo incorporado la enmienda que acabamos de votar del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Votamos en primer lugar la enmienda 1583, del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Ha sido retirada la número 382. Votamos en primer lugar la enmienda 384.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas 377 y 380, de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Izquierda Unida a la sección 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); en primer lugar la número 1325.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda 1326, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Finalmente, votamos en este bloque la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la sección 32, entes territoriales. Votamos en primer lugar la enmienda 1237, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Restantes enmiendas del señor Labordeta a la sección 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34, abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 32. Votamos las enmiendas 570, 572 y 578.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos las enmiendas 574 a 576, de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Izquierda Unida a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votamos en primer lugar la 1332.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos la enmienda 1333, de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1334, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Socialista a la sección 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Finalmente votamos la sección 32, según el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Sección 33; Fondo de Compensación Interterritorial. Votamos en primer lugar la enmienda 579, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la sección 33; Fondo de Compensación Interterritorial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Sección 24; Ministerio de Economía. En primer lugar votamos las enmiendas del señor Labordeta a la sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster a la sección 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigercós a la sección 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Vázquez a la sección 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la sección 24. Empezamos votando la 629.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 630, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 24. En primer lugar enmiendas 475 y 476.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección. En primer lugar votamos la enmienda 869.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 871, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Incorporando estas dos enmiendas que acaban de ser aprobadas, votamos la sección 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.
Sección 26; Sanidad y Consumo. Votamos en primer lugar la enmienda 1717, del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 626, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la sección 26; Ministerio de Sanidad y Consumo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 26.
Pasamos a votar el presupuesto del Insalud. En primer lugar las enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al presupuesto de Insalud. Votamos en primer lugar las números 512 y 515.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos la enmienda 534, de Izquierda Unida, al presupuesto del Insalud.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas de Izquierda Unida al presupuesto del Insalud.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al presupuesto del Insalud.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos, finalmente, el presupuesto del Insalud, conforme al informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a votar las enmiendas a los presupuestos de las entidades públicas empresariales. En primer lugar enmienda 580, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al Ente Público Radiotelevisión Española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1016, del Grupo Socialista, al Ente Público Radiotelevisión Española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas al Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. En primer lugar la enmienda 1096, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 561, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al presupuesto de AENA.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 722, del Grupo Parlamentario Socialista, al presupuesto de AENA.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas al Ente Público Ferrocarriles del Estado de Vía Estrecha, FEVE. Votamos la única enmienda existente, la 723, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas al presupuesto del Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. En primer lugar la enmienda 1799, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 593, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al presupuesto del GIF.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 724, del Grupo Parlamentario Socialista, al presupuesto del Ente Público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas al presupuesto del ente nacional RENFE. En primer lugar la 582, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda 725, del Grupo Parlamentario Socialista, al presupuesto de RENFE.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 726, del Grupo Parlamentario Socialista, al presupuesto de SEPES.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Presupuesto del Ente Público Loterías y Apuestas del Estado. Enmienda 14, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas a los presupuestos de las sociedades mercantiles y estatales, Sociedad de Aguas de la Cuenca del Ebro, ACESA, enmienda número 1214, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Terminada la votación de las enmiendas, votamos a continuación el texto del informe de la ponencia sobre los presupuestos de los organismos autónomos, sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados estos presupuestos según el informe de la ponencia.

A la exposición de motivos hay una enmienda, la 1335, del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Vázquez. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela pide la palabra.)**

Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, los servicios jurídicos de la Cámara habían señalado a nuestro grupo la existencia de un error, como consecuencia de una enmienda aprobada en ponencia en la exposición de motivos, que nuestro grupo considera que se podría votar como un nuevo texto de la ponencia, puesto que tiene que ver con una sugerencia hecha por los servicios jurídicos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: No consta en la mesa. Si me da el texto o si lo tiene el señor letrado, lo leemos antes de proceder a su votación y lo votamos también. Vamos por orden. Antes de entrar en la exposición de motivos, los anexos.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Hay una cuestión en el anexo III. En el anexo III existe una referencia al Ministerio de la Presidencia en relación con el presupuesto de Televisión Española, cuando por razones obvias debe figurar el Ministerio de Hacienda. Simplemente se trata de modificar una referencia y donde dice Ministerio de la Presidencia que diga Ministerio de Hacienda.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Entendemos que es corrección técnica, la paso a los servicios y lo corrigen en el dictamen de la Comisión.

En cuanto a las modificaciones en la exposición de motivos, derivadas de enmiendas admitidas en el informe de la ponencia, se trataría en el apartado VII de la exposición de motivos, en el párrafo séptimo, en la primera línea, cuando dice que en materia de incentivos fiscales se prorrogan para el año 2002, debe decir se amplían para el año 2002. Y en el apartado IX de esa exposición de motivos, en la segunda línea se precisa, que el título al que se refiere esa segunda línea es el título VIII de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Son correcciones técnicas, pero para mayor comodidad de todos, si les parece votamos esas dos modificaciones derivadas de la asunción de enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Hay una enmienda del señor Vázquez, del Grupo Mixto, la número 1335, a la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos la exposición de motivos conforme al informe de la ponencia y con las dos modificaciones introducidas en la votación que acabamos de realizar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Entendemos que el artículo 2 del título I de la Ley de presupuestos queda corregido en sus cifras de ingresos y gastos en la medida que sea necesario, en función de las enmiendas que han sido aprobadas en este trámite de Comisión y en ponencia, y los servicios de la Cámara harán el cálculo oportuno para que en el dictamen de la Comisión figure la cifra correspondiente con las

enmiendas que han sido aprobadas, ajustando lo que sea menester.

Sin más, podemos dar por terminado este trámite, no sin antes decirles, sobre todo a los portavoces de los diferentes grupos, que el mantenimiento de enmiendas para el Pleno y la presentación de votos particulares para el debate en Pleno de la próxima semana, lo deben hacer no en el plazo habitual 48 horas, sino en el plazo de 24 horas para que los servicios de la Cámara puedan organizar el debate del Pleno de la próxima semana que empieza el lunes próximo a las 4 de la tarde. **(El señor Rejón Gieb: ¿con lo de Gescartera?)**

El señor **PRESIDENTE:** Lo de Gescartera parece que también se va a debatir, señor Rejón, en ese Pleno. Eso lo ha decidido la Junta de Portavoces, pero mi grupo no ha estado presente hasta el final, por tanto no le puedo informar.

Nada más y muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

